

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



TÍTULO DE LA TESIS

El trabajo del hogar como frontera: las trabajadoras del hogar de origen
guatemalteco en Tapachula, Chiapas

Tesis presentada para obtener el grado de Maestra en Relaciones Internacionales y
Derechos Humanos

Presenta:

Elena del Carmen Burguete Euán
219470396

Directora de Tesis:

Dra. Cristina Cruz Carvajal

Asesores de Tesis:

Dra. Adriana Sletza Ortega Ramírez
Dra. Marisol Pérez Díaz

Noviembre 2021

Puebla, Pue., a 17 de septiembre de 2021

Dra. Adriana Sletza Ortega Ramírez
Coordinadora de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P R E S E N T E

Por este medio, le envío un cordial saludo, al tiempo que hago de su conocimiento que la alumna Elena del Carmen Burguete Euán, con número de matrícula 219470396, ha concluido su trabajo de tesis titulado *El trabajo del hogar como frontera: las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco en Tapachula*. Por ello, me permito otorgar mi VOTO APROBATORIO, para que la alumna anteriormente mencionada pueda continuar con los trámites para poder obtener el grado de maestra.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo en este proceso, y quedo atenta a sus comunicaciones.

Atentamente,



Dra. Cristina Cruz Carvajal
Profesora-Investigadora, FDyCS

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que me acompañaron a través de este proceso, tanto familia como amigos y profesores que me apoyaron durante el transcurso de la maestría.

En primer lugar, a mi familia por apoyarme y animarme a entrar a la maestría. A mi madre, que siempre ha sido un ejemplo de vida y me ha apoyado y creído en mí cuando dudaba sobre si debía continuar mi educación. A mi padre, que a pesar de la distancia también A mis hermanas, quienes también me apoyaron durante todo el camino.

Además, agradezco a mis amigas, Karla y Abi, a quienes conocí en la maestría y cuya compañía durante las partes más duras de este trayecto fue parte esencial para llegar al final.

Agradezco también a la coordinación de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos de la BUAP por haberme aceptado en el programa. De manera especial agradezco a las profesoras que forman parte de mi comité: la Dra. Cristina Cruz Carvajal, mi directora de tesis, la Dra. Adriana Sletza, y la Dra. Marisol Pérez Díaz. Ellas fueron excelentes profesoras y guías durante esta investigación, y son personas que admiro profundamente, cuyas correcciones ayudaron a darle forma a esta tesis. Agradezco especialmente la paciencia de la Dra. Cristina, así como su apoyo, sus revisiones, y sugerencias.

Asimismo, agradezco a las trabajadoras del hogar que amablemente me permitieron entrevistarlas para fines de esta investigación. No hay palabras suficientes para agradecer el que hayan confiado en mí y me hayan compartido partes de sus historias como trabajadoras del hogar migrantes en Tapachula. Espero haber hecho justicia a sus historias y a su trabajo.

Tabla de contenido

| | |
|--|------------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| I. EL PROBLEMA Y LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN. | 4 |
| <i>La problemática de investigación.</i> | 4 |
| <i>Objetivos de investigación</i> | 9 |
| II. CONTRIBUCIÓN DEL ESTUDIO..... | 10 |
| III. ARTICULACIÓN DE LOS CAPÍTULOS | 10 |
| CAPÍTULO 1 LA INSERCIÓN DE MUJERES GUATEMALTECAS EN EL TRABAJO DEL HOGAR EN TAPACHULA, CHIAPAS | 12 |
| INTRODUCCIÓN..... | 12 |
| 1.1 TRABAJO DEL HOGAR EN MÉXICO | 13 |
| 1.1.1 <i>Revisión histórica del desarrollo del trabajo doméstico en México</i> | 14 |
| 1.1.2 <i>Panorama actual del trabajo doméstico en México</i> | 18 |
| 1.2 TRABAJO DEL HOGAR EN CHIAPAS..... | 21 |
| 1.2.1 <i>Estadísticas demográficas del trabajo del hogar en Chiapas</i> | 21 |
| 1.2.2 <i>La dinámica transfronteriza del trabajo del hogar en Tapachula</i> | 23 |
| 1.3 MIGRACIÓN GUATEMALA – MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA DESDE EL GÉNERO, LOS ESTUDIOS MIGRATORIOS Y EL TRABAJO DEL HOGAR | 25 |
| 1.3.1 <i>La perspectiva de los sistemas de migración y la autonomía de las migraciones</i> | 29 |
| 1.3.2 <i>Migración y género</i> | 41 |
| 1.3.3 <i>Los derechos humanos de las trabajadoras del hogar migrantes</i> | 56 |
| CAPÍTULO 2 FRONTERAS Y TRABAJO DEL HOGAR | 64 |
| INTRODUCCIÓN..... | 64 |
| 2.1 LA FRONTERA SUR DE MÉXICO | 65 |
| 2.1.1 <i>Breve revisión de las relaciones México - Guatemala durante el siglo XIX y parte del siglo XX</i> | 67 |
| 2.1.2 <i>El refugio guatemalteco en México</i> | 73 |
| 2.1.3 <i>La externalización de la frontera estadounidense: desde los ochenta hasta el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica</i> | 79 |
| 2.2 TRADICIÓN Y DINÁMICA MIGRATORIA ACTUAL CHIAPAS-GUATEMALA | 90 |
| 2.2.1 <i>Migración de mujeres guatemaltecas a Tapachula</i> | 92 |
| 2.2.2 <i>Los nichos laborales en Tapachula: el trabajo del hogar</i> | 97 |
| CAPÍTULO 3 LA INVISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DEL HOGAR COMO VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. UN ESTUDIO DE LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE ORIGEN GUATEMALTECO EN TAPACHULA, CHIAPAS..... | 102 |
| INTRODUCCIÓN..... | 102 |
| 3.1 METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN | 103 |
| 3.1.1 <i>Fenomenología-hermenéutica</i> | 105 |
| 3.1.2 <i>La entrevista a profundidad</i> | 109 |
| 3.1.3 <i>Posicionamiento en campo y contacto con trabajadoras del hogar</i> | 112 |
| 3.2 LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES TRABAJADORAS DEL HOGAR DE ORIGEN GUATEMALTECO EN TAPACHULA: EL TRABAJO DEL HOGAR COMO TRABAJO VULNERABLE | 119 |
| 3.2.1 <i>Más allá del Suchiate: las múltiples fronteras que atraviesan las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco</i> | 119 |
| 3.2.2 <i>El trabajo del hogar como otra frontera</i> | 124 |
| 3.2.3 <i>Vulnerables, pero no víctimas</i> | 129 |
| CONCLUSIONES | 136 |

| | |
|--------------------------------------|------------|
| REFERENCIAS | 143 |
| ENTREVISTAS | 155 |
| ANEXOS | 156 |
| A) TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS..... | 156 |

INTRODUCCIÓN

I. EL PROBLEMA Y LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.

La problemática de investigación.

La frontera entre Chiapas y Guatemala es, desde los años ochenta, una importante zona de origen, tránsito y destino de migración. Especialmente la zona del Soconusco, en donde miles de trabajadores agrícolas de origen guatemalteco se dirigen a trabajar en las zonas cafetaleras cada año, y más específicamente, en la ciudad de Tapachula, en donde tanto hombres como mujeres también buscan trabajo. En el caso de las mujeres migrantes guatemaltecas, su migración a Tapachula engloba dos principales actividades: comercio ambulante, y trabajo del hogar. La percepción de este último trabajo como uno improductivo es de particular interés debido a la vulneración de los derechos humanos de las trabajadoras del hogar, así como la manera en que su experiencia como personas trabajadoras del hogar le da forma también a su experiencia como migrantes en Tapachula.

Lo que se entiende, generalmente, por trabajo del hogar lo conforman aquellas tareas relacionadas con el mantenimiento del mismo, que usualmente incluyen lavandería, limpieza de espacios comunales y privados, y a veces se incluye incluso el cuidado de niños o mascotas, o la preparación de los alimentos diarios. Estas tareas son comúnmente relacionadas con un rol femenino, y el trabajo del hogar es percibido como uno que tradicionalmente le corresponde a las mujeres realizar, pero esta percepción no viene de la nada, y la subsecuente invisibilización de dicho trabajo también tiene su razón de ser.

Silvia Federici, en su libro *Calibán y la bruja* (2004) discute a detalle la manera en que las mujeres empezaron a ser “encerradas” en estrictos roles de género que limitaban los tipos de trabajo que podían realizar. Federici argumenta que es durante la Edad Media que la percepción del trabajo del hogar cambia; el trabajo doméstico no era considerado diferente al trabajo que realizaban los hombres, porque implicaba trabajo extra para mujeres que ya trabajaban fuera de casa. Pero cuando las personas empiezan a vender su trabajo y a ellos mismos como mercancías, “el dinero y el mercado comenzaron a dividir al campesinado al transformar las diferencias de

ingresos en diferencias de clase”; el trabajo del hogar empieza a construirse como un trabajo que debe ser realizado por las mujeres naturalmente, por lo tanto, que no es igual de importante que otros tipos de trabajo (Federici, 2012, p. 48). Esto coincide con lo que señala Melissa Wright (2006), que el valor del trabajador deriva del valor de su labor. Dentro de esta valoración del trabajador a partir de lo que produce, también existe una diferenciación. En los esquemas de producción capitalista, hombres y mujeres son explotados por su condición de trabajadores, pero el trabajo realizado por los hombres es más valorado porque se considera que son más visionarios y productivos, en comparación con el que realizan las mujeres (Wright, 2006, pp. 60-62).

A partir de estas observaciones, Wright (2006) desarrolla un concepto relacionado con el valor del trabajo del individuo y cómo este se relaciona con el valor que los medios de producción le otorgan al individuo mismo, donde surgen estas diferencias entre hombres y mujeres, de ahí el surgimiento de “el mito de la mujer desechable del tercer mundo”, lo cual se refiere a cómo la mujer, dependiendo de su perfil, y que proviene de un país en vías de desarrollo, con el tiempo se vuelve desechable, cuando ya no puede realizar trabajo productivo. Este proceso de desechabilidad ocurre cuando la mujer, por motivos de edad, condición étnica, entre otras, empieza a perder las facultades físicas y mentales por las que inicialmente se le empleó, hasta que no vale más que el costo de su despido y sustitución (Wright, 2006: 2). El género no existe de manera aislada del trabajo, y en este sentido, de acuerdo con Hondagneu-Sotelo (2007, p. 426), “el género no existe de forma aislada a la migración ni a la integración ocupacional o las posiciones de clase socioeconómica; el género se relaciona con todos y cada uno de estos aspectos”. Vega (2016) resalta el hecho de que la migración tanto de hombres como de mujeres se relaciona con los roles de género que se reproducen dentro de unidades familiares y en la sociedad.

En el caso de migrantes que se dirigen a Estados Unidos, Szasz Pianta (como se cita en Vega, 2016), indica que el creciente flujo de mujeres que viajan independientemente responde a estos roles de género, pues estas mujeres migrantes son contratadas en el servicio doméstico, en servicios de limpieza, y en otros empleos que poseen bajas remuneraciones, porque las mujeres son percibidas como “el

eslabón más débil” y, por lo tanto, población vulnerable que es fácil de explotar. Su condición de mujeres como migrantes – y la intersección de estas condiciones con otras identidades – influye en su experiencia migratoria y en su experiencia laboral (Vega, 2016, pp. 153-160).

En los lugares de acogida, los trabajos en los que principalmente se insertan las mujeres migrantes, son aquellos denominados “tradicionales” – aquellos asociados con el rol tradicional de una madre-esposa: niñeras, empleadas domésticas, trabajadoras sexuales, cuidadoras, enfermeras, entre otros (Ehrenreich y Russell Hochschild, 2004, p. 24). Así, se desarrolla una división sexual del trabajo – la manera en que el trabajo se divide basándose en el sexo biológico. Ahí es donde se insertan cientos de poblaciones de todo el mundo, entre ellas, las de origen guatemalteco, que abordamos en la presente investigación, específicamente, las mujeres guatemaltecas que se convierten en trabajadoras del hogar.

Los flujos migratorios Guatemala-México cuentan con una larga historicidad, ya que desde la época colonial los trabajadores migrantes se instalaban y trabajaban en las fincas de cacao en Chiapas, aunque se desconoce el porcentaje exacto de estos flujos transfronterizos. Al independizarse México de España, y hasta el siglo XX, la movilidad de guatemaltecos estuvo relacionada con la demanda constante de trabajadores temporales tras la apertura de fincas cafetaleras en la región del Soconusco, Chiapas. Posteriormente, la migración de guatemaltecos hacia México empezó a feminizarse, es decir, las mujeres empezaron a migrar más de manera independiente, sin ser acompañantes de un hombre (Blanco, 2012, p. 42).

De acuerdo con un estudio realizado por Blanca Blanco, las principales razones para migrar de las mujeres guatemaltecas son: la búsqueda de empleo y trabajo, razones económicas, por conocer y pasear y por necesidad personal, escapar de la violencia o de desastres naturales, acercamiento y reunificación familiar. Las razones y factores que impulsan a las mujeres guatemaltecas a migrar son variados e interseccionales, pero es evidente que las razones económicas son las más visibles, y las actividades laborales que desempeñan engloban dos trabajos principalmente: comercio ambulante y trabajo del hogar. Según una encuesta realizada por Blanco (2012, p. 46), de 114 empleadas domésticas a las cuales se les aplicó un cuestionario,

las principales razones para migrar fueron: búsqueda de empleo (44.74%), razones económicas (32.46%), por conocer y pasear (6.14%) y por necesidad personal o acercamiento familiar (6.14%).

Además, Blanco (2012) indica que la mayoría de las mujeres guatemaltecas que se encuentran trabajando como empleadas domésticas lo hacen de manera irregular. La mayoría no cuenta con contrato de trabajo al entrar a México, ni firman uno al iniciar sus labores, entonces, esto impide que puedan solicitar una Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF) con el Instituto Nacional de Migración (INM) (Blanco, 2012, p. 44).

La mayoría de las mujeres guatemaltecas que llegan a Tapachula tienen entre 15 y 19 años y no terminaron la primaria, y aunque no se tienen números exactos acerca de cuántas de estas mujeres son de ascendencia indígena, de acuerdo a Blanco (2012), la mayoría lo son, pero lo niegan por el estigma que ello conlleva, y el sesgo de datos se debe que, al aplicar cuestionarios relacionados con la identidad de las mujeres, se hace “un mal enfoque de reducir la identidad indígena sólo a la lengua”, la cual muchas ya no hablan (Blanco, 2012, p. 71). Asimismo, estas mujeres normalmente no planean quedarse permanentemente en Tapachula; el trabajo doméstico suele ser de carácter temporal, y si bien algunas mujeres desean regularizar su situación para poder acceder a mejores trabajos, la mayoría desea regularizarla para poder regresar a Guatemala cuando no estén trabajando en Tapachula (Blanco, 2012, p. 58)

En la actualidad, si bien los nichos laborales ocupados por las mujeres presentan un poco más de variedad, siguen siendo prueba de la reproducción de roles de género (Nájera, 2014, p. 58). Los nichos laborales femeninos son producto de la reproducción cultural que producen los mismos trabajadores; las mujeres guatemaltecas que atraviesan la frontera se identifican como esposas, madres, hijas del jefe del hogar, y la ocupación de los nichos laborales mencionados anteriormente también responde a estas identidades, al igual que los nichos laborales que ocupan los hombres.

Como ya se mencionó, al estar insertas en nichos laborales considerados “para mujeres”, como lo son los cuidados y servicios, muchas de estas mujeres no son consideradas como trabajadoras, pues si bien sí producen capital, su trabajo es considerado como trabajo muerto porque no produce “resultados inmediatos”. Aunado a esto, el trabajo también es considerado improductivo porque no se considera cualificado, (Blanco, 2014, p. 121). Su condición como migrantes irregulares las hace aún más invisibles y vulnerables a violaciones de derechos humanos.

Lo anterior, se debe también a que en las estadísticas oficiales no son visibles las mujeres que ocupan trabajos sin contratos formales, es decir, “trabajo muerto”. Blanco (2014) resalta cómo las mujeres guatemaltecas que son empleadas domésticas consideran que su trabajo no es productivo, y se refieren al mismo como “trabajo muerto”, pues, como se dijo anteriormente, las mismas mujeres consideran que no pueden ver resultados inmediatos y duraderos de su trabajo y, por lo tanto, ellas mismas perpetúan la creencia de que su trabajo, por ser considerado tradicionalmente femenino, y al no producir resultados “reales”, no vale nada (Blanco, 2014, p. 121). Además, de acuerdo con la misma autora, las mismas mujeres consideran que, por su condición de migrantes indocumentadas, automáticamente no poseen derechos que puedan reclamar sean respetados, especialmente porque la frontera – entendida como algo más que una línea territorial, de acuerdo a Mezzadra y Neilson – no termina cuando cruzan a México; ellas constantemente atraviesan diversas fronteras relacionadas con su género, su condición de mujeres migrantes, y su profesión como trabajadoras del hogar.

Esta invisibilización las ha llevado a padecer recurrentes violencias y violaciones a derechos humanos, que pueden presentarse en varias formas, desde abuso físico hasta privación o la limitación de su libertad de movimiento. Así, esta investigación pretende explorar el trabajo del hogar como otra frontera que las mujeres guatemaltecas atraviesan y que las atraviesa, a través de la consideración de variables como la frontera, el género, y el trabajo, enfatizando siempre que no por ser vulnerables son víctimas, pero reconociendo que es importante – valga la redundancia – entender *por qué* son vulnerables y las maneras en que sus derechos son violados.

Objetivos de investigación

La presente tesis pretende analizar cómo las mujeres migrantes guatemaltecas insertas en nichos laborales de cuidados y servicios en el estado de Chiapas son invisibilizadas y vulneradas como trabajadoras. Para ello, es imprescindible entender los orígenes del trabajo del hogar como categoría laboral y su posterior construcción como “trabajo improductivo”, especialmente en el contexto de México y de Chiapas. Se analiza también la relación entre el género y la migración, y la relación de estas dos variables con el trabajo del hogar, especialmente en el contexto de la dinámica transfronteriza del trabajo del hogar en Tapachula; la construcción de los migrantes en la frontera Sur como *los otros*, las razones por las cuales las mujeres guatemaltecas usualmente migran, las razones por las cuales deciden convertirse en trabajadoras del hogar, y cómo el trabajo del hogar se construye como otra frontera que ellas cruzan.

Por eso es que las entrevistas a cuatro trabajadoras del hogar de origen guatemalteco son parte importante de la investigación. Además de que esta investigación se apoya en trabajo previamente realizado por otros investigadores, el escuchar de la boca de las protagonistas de la historia por qué y cómo llegaron a ser trabajadoras del hogar ayudó a entender que la frontera no se termina al cruzar de Guatemala a México. De la misma manera, el análisis histórico de las relaciones México-Guatemala, así como la historia de las migraciones de Guatemala a México ayuda a entender cómo se construyen estas fronteras que van más allá de una línea territorial.

Los objetivos específicos son:

1. Explicar la invisibilización de las mujeres migrantes de origen guatemalteco que se incorporan a nichos laborales de cuidados y servicios utilizando perspectivas y enfoques teóricos que expliquen por qué se insertan en estos nichos laborales.
2. Identificar el contexto sociohistórico de las migraciones de trabajadoras del Sur Global que sufren de violaciones de derechos humanos al insertarse en nichos laborales invisibles en la zona fronteriza sur, específicamente, en la ciudad de Tapachula.

3. Evidenciar la invisibilización del trabajo y las violaciones a derechos humanos de las mujeres trabajadoras de origen guatemalteco insertas en nichos laborales de cuidados y servicios en Chiapas.

II. CONTRIBUCIÓN DEL ESTUDIO

Si bien ya existe literatura que analiza las razones por las cuales las mujeres guatemaltecas migran a Tapachula. Entre esta literatura, se resalta la tesis de maestría de Blanca Blanco, titulada *No me puedo dejar (2012)*, y también existe literatura dedicada a analizar, desde una perspectiva crítica, el trabajo del hogar realizado por mujeres migrantes, el presente estudio no solamente intenta entender cómo el trabajo del hogar realizado por mujeres guatemaltecas es invisibilizado, también intenta comprender a este trabajo del hogar como otra frontera que tienen que atravesar, resaltando siempre la capacidad de agencia de estas mujeres, entendiendo su vulnerabilidad no como algo negativo, sino como una realidad que coexiste junto a la percepción, por parte de las mismas trabajadoras, de que su trabajo es valorado como debería ser valorado.

Como se dijo anteriormente, aunque hay literatura que aplica análisis del trabajo del hogar y su relación con el género y la migración a otros contextos, es notoria la carencia de dichos análisis en el contexto de la frontera Sur, en donde el trabajo del hogar es uno de los principales trabajos a los que ingresan mujeres migrantes – especialmente de origen guatemalteco. Además, los temas de género y migración en Chiapas son de especial interés para la autora, quien es chiapaneca.

III. ARTICULACIÓN DE LOS CAPÍTULOS

Este trabajo está compuesto por tres capítulos. El primero, denominado “La inserción de mujeres guatemaltecas en nichos laborales en Chiapas”, aborda la relación entre el género y la experiencia migratoria. También se analiza el papel de las mujeres en los regímenes de movilidad global, pues las mujeres ya migran independientemente de los hombres, y no migran sólo por asociación. Se abordó también lo referente a la presencia de mujeres migrantes en flujos de migración laboral, específicamente, la presencia de las mismas en el trabajo doméstico a nivel mundial y en América Latina

El capítulo dos, “Fronteras y trabajo del hogar”, versa sobre el origen de estos flujos migratorios, así como su evolución. Se examina brevemente la migración México-Guatemala, así como el flujo migratorio específico a las mujeres guatemaltecas. Para finalizar, el capítulo aborda la inserción de mujeres guatemaltecas en nichos laborales en Chiapas.

En el tercer capítulo, “La invisibilización del trabajo y las violaciones a derechos humanos. Un estudio de los flujos migratorios de mujeres trabajadoras de origen guatemalteco en Chiapas”, se aborda la invisibilización del trabajo de las mujeres guatemaltecas en Chiapas, examinando cómo su experiencia migratoria se relaciona con su invisibilización como trabajadoras por el hecho de que las mujeres en cuestión son mujeres del Sur global, condicionadas, por su condición de género, clase y raza a encontrar trabajo dentro de nichos laborales de cuidados y servicios, y a que suceda su consecuente invisibilización como trabajadora. Se recurrió a la realización de entrevistas para poder entender el impacto de la invisibilización del trabajo más allá de las estadísticas, así como a diversas fuentes, entre ellas, textos académicos, para poder realizar un análisis apropiado.

Finalmente, en las conclusiones se reflexiona sobre los principales hallazgos y sobre si los objetivos de la investigación fueron cumplidos.

CAPÍTULO 1

LA INSERCIÓN DE MUJERES GUATEMALTECAS EN EL TRABAJO DEL HOGAR EN TAPACHULA, CHIAPAS

Introducción

Este primer capítulo presenta una breve revisión histórica del trabajo del hogar en México, así como un marco teórico sobre la relación entre el género, específicamente su papel en la experiencia de mujeres guatemaltecas- y la migración, y cómo esta misma relación afecta el valor asignado al trabajo realizado por mujeres migrantes. La interseccionalidad¹ de las identidades de las mujeres migrantes – por ser mujeres, migrantes, trabajadoras, en ocasiones de origen étnicamente indígena – las invisibiliza y esto lleva a la vulneración de sus derechos humanos, especialmente los concernientes al trabajo, que serán los elementos a analizar en la presente investigación.

La experiencia migratoria y laboral de una mujer migrante está determinada por la manera en que sus identidades se interseccionan; en el caso de las trabajadoras domésticas² de origen guatemalteco que se encuentran en Tapachula, Chiapas, se debe entender cómo dicha interseccionalidad de identidades afecta su experiencia como migrantes laborales, tomando en cuenta su condición de género, étnica, y en relación con su país de origen.

La condición de género afecta no sólo la manera en la que se vive la experiencia migratoria, ya que ellas toman precauciones que los hombres no, como el uso de anticonceptivos para evitar el embarazo durante la travesía, sino también, los nichos laborales a los cuales pueden ingresar, y a eso se suma el estatus migratorio. Su experiencia laboral como trabajadoras domésticas ayuda también a resaltar el hecho de que, como enfatiza Federici, reproducen el capital pero su rol productivo en esta dinámica es ignorado, precisamente porque reconociendo la

¹ La interseccionalidad en esta investigación es entendida de acuerdo con lo desarrollado por Silvia Federici en *Wages Against Housework* (1975) y también presente en *Calibán y la Bruja* (2004); la interseccionalidad es la manera en que distintas experiencias de vida interactúan y afectan el ambiente en que nos desarrollamos.

² El término preferido es “trabajador/a del hogar”, pero para evitar la repetición, se usa “trabajador/a doméstica/o” como sinónimo y se alterna entre ambos términos.

importancia de este trabajo, también se tendría que reconocer que todo trabajo realizado por el proletariado bajo estructuras capitalistas es explotativo, y se abriría una posibilidad de reforma. Para entender mejor el rol del género y su relación con el trabajo doméstico realizado por mujeres migrantes, se emplean también conceptos desarrollados por Melissa Wright y París Pombo, quienes discuten la desechabilidad de las mujeres migrantes como trabajadoras, y la deshumanización de los migrantes para justificar los abusos contra ellos, respectivamente. Entonces, al estudiar la vulnerabilidad del trabajo realizado por empleadas domésticas de origen guatemalteco, no se puede dejar de lado la importancia de cómo estas dimensiones de género, migración y trabajo afectan la experiencia de vida de estas mujeres. Sin embargo, tampoco se debe olvidar que estas mujeres toman sus propias decisiones y son las que cuentan sus propias historias; las desafortunadas condiciones en las que se insertan en el mercado laboral de Tapachula como mujeres migrantes son eso, condiciones que forman parte de una historia que ellas están construyendo.

Por ello es que en la presente investigación se aborda, en primera instancia, el trabajo del hogar en el contexto mexicano, así como la relación entre éste y la dinámica transfronteriza presente en Tapachula, Chiapas. Posteriormente, se aborda lo referente al género y la relación que tiene este elemento con la migración, ya que se ha observado que esta unión de elementos genera mayor vulnerabilidad en las personas, ya que al migrar tienden a exponerse a peligros, y estas situaciones se acrecientan si quien migra es mujer. La relación entre el género y la migración también afecta los trabajos a los cuales estas mujeres pueden ingresar, y por eso se discute la construcción del trabajo del hogar como uno “natural para las mujeres”, necesario para el capital, pero invisible, mal pagado, y usualmente vulnerado. De ahí que se presente la relación entre el género, la migración y el trabajo del hogar como uno vulnerable, pues los tres conviven y forman parte de las experiencias de las trabajadoras del hogar guatemaltecas en Tapachula.

1.1 Trabajo del hogar en México

Se entiende como “trabajo del hogar” o “trabajo doméstico” a todas las actividades de cuidados y servicios relacionados con el interior de – valga la redundancia – un hogar; desde lavandería hasta la preparación de alimentos para consumo diario (Consejo

para Prevenir y Eliminar la Discriminación, s.f.). La historia del trabajo del hogar en México remonta a tiempos de la colonia, y un breve esbozo histórico del desarrollo del mismo ayuda a entender su construcción como trabajo improductivo –abordada más a fondo en el capítulo tres. Una revisión breve del perfil sociodemográfico también ayuda a entender el trabajo del hogar en México y provee de elementos necesarios para entender la construcción del mismo como un trabajo considerado femenino y devaluado por lo mismo.

Desde tiempos prehispánicos, lo relacionado con el hogar era relacionado con lo femenino, pero el trabajo del hogar construido como algo que no produce resultados – trabajo improductivo, como se verá más adelante – es producto de la herencia colonial de México, además de la cultura machista alrededor del valor del trabajo. Tan poco valorado es el trabajo del hogar en México que su regulación es prácticamente inexistente, y las protecciones a las trabajadoras del hogar, nulas, y esta condición del trabajo del hogar, como se expone a continuación, no es nueva.

1.1.1 Revisión histórica del desarrollo del trabajo doméstico en México

De acuerdo con Lóyzaga de la Cueva y Curiel (2014), el trabajo doméstico:

“[...] se muestra en la historia como una manifestación palpable de la sociedad atravesada y fraccionada en clases sociales, en la que aquellas que tienen mayor riqueza y poder adquisitivo se hacen servir por quienes no cuentan con esos bienes, en este sentido, son “los trabajadores domésticos, los que en los siglos de esclavitud [...], los tiempos de feudalismo y posteriormente bajo el imperio del individualismo y liberalismo”—ahora agravados en la última etapa del capitalismo neoliberal—, sufren estragos en su salud física y mental debido a las condiciones precarias en las que desempeñan su trabajo.”

Si bien el énfasis de la anterior cita se encuentra en el trabajo del hogar asalariado, el trabajo doméstico, en el caso de México, remonta también a tiempos precoloniales. Es verdad que no se puede saber con exactitud cómo los pueblos prehispánicos percibían el trabajo del hogar, y si el mismo ya estaba ligado con roles de género,

pues el lenguaje que se usa en instancias académicas para explicar la feminización de este trabajo no existía en ese entonces, pero como señala Rodríguez-Shadow (2007), existe evidencia que apunta al desarrollo de roles de género y la percepción de la condición femenina. Así, en etapas anteriores al Preclásico medio (1200-400 a.C.), grupos familiares organizados en pequeñas bandas parecían repartirse tareas de supervivencia equitativamente; Rodríguez enfatiza el hecho de que los restos óseos analizados no indican diferencias en la dieta de hombres y mujeres, “es razonable suponer que no habían ideas de supremacía masculina, pese a que había una incipiente, pero flexible, división del trabajo quizá basada en el género, la edad y preferencias o habilidades personales” (Rodríguez-Shadow, 2007, p. 50).

Esta equidad de género – entendiendo que no supone relaciones de género como se entienden actualmente – se debilita con la aparición de “fuertes controles sociales sobre su capacidad reproductiva, la segregación laboral y la apropiación de la fuerza de trabajo por los grupos políticos de la aldea o de centros de poder regionales” (Rodríguez-Shadow, 2007, p. 55). Las mujeres llevaban a cabo actividades de acuerdo con su estatus, edad, contexto geográfico y grupo étnico, pero, fueran de la élite o no, quedaron excluidas de ciertos rituales, pues se les fueron asignados otros, como el cuidado del hogar.

En el caso de la sociedad mexicana, indica Burkhart (1992), en el hogar azteca habitaban todos los miembros de la familia, pero este estaba construido, simbólicamente, como un espacio femenino. Los cordones umbilicales de las niñas eran enterrados en metlatitlán, tlecuilnacazco, “al lado de la piedra, junto al fogón”. Si los niños eran consagrados para ser futuros guerreros, las niñas eran consagradas al hogar. Las mujeres mexicas no eran “simplemente amas de casa”, pues el hogar era considerado su propio frente de guerra. Los ritos de limpieza relacionados con el cuidado del hogar se asociaban con los dioses; “barrer era un servicio esencial en las casas de los dioses”. La escoba era un arma para alejar a la suciedad y al desorden del hogar. Tanto hombres como mujeres barrían, pero era común que a las niñas se les regalara escobas mientras que a los niños se les obsequiaba un escudo y flechas, haciendo notar que ciertos actos de limpieza ya estaban fuertemente vinculados con lo femenino.

Entonces, históricamente, el trabajo del hogar tiene origen no sólo en la división sexual del trabajo – donde a la mujer se le asigna el cuidado del hogar por cuestiones de roles de género – sino también, eventualmente, en la esclavitud y la servidumbre. De acuerdo con Goldsmith (1998), durante la época colonial, esclavos de origen africano, indígenas y sirvientes de los colonizadores españoles eran a quienes se les delegaba tareas del cuidado del hogar, desde cocinar hasta el cuidado de los niños. Sin embargo, Goldsmith (1998) también enfatiza el hecho que desde entonces se observaba una diferencia entre las tareas que se le asignaban a hombres y a mujeres; tareas de mantenimiento de jardines y exteriores, tareas que implican mayor esfuerzo físico, eran asignadas a hombres.

A las mujeres se les relegaba el cuidado de los rincones más íntimos del hogar; la preparación de los alimentos, el cuidado de niños, lavandería y limpieza, históricamente, han sido tareas que se le asignan a las mujeres, ya sea de manera remunerada o no remunerada. Para finales de la Colonia, los sirvientes ya recibían remuneración a cambio de sus servicios, recibiendo casa y comida por los mismos, o salario muy mínimo. De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016), en el Siglo XIX, “la mayoría de los sirvientes trabajaban por casa y comida, o con un pago mínimo. [...] la mayoría de los sirvientes (73%) eran indígenas o de casta. El 75% de todos los sirvientes eran mujeres y había discriminación sexual en el salario; por ejemplo, mientras un cocinero ganaba setenta y cinco pesos, una cocinera sólo quince pesos; si a un galopín se le pagaban trece pesos, una galopina sólo recibía ocho pesos” (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2016, p. 16-17).

Así, esta tradición de división sexual del trabajo del hogar continuó –y continúa– sin importantes cambios, hasta el proceso de industrialización durante el Porfiriato (1876-1911). Con el surgimiento de empleos fuera del hogar, los empleadores que podían contratar trabajadores del hogar, delegaban a los mismos las tareas de cuidado del hogar y familiares. Goldsmith (1998) enfatiza el hecho de que los trabajadores habitaban espacios muy diferentes a los de sus empleadores; dormían en el piso, o vivían en partes que no eran aparentemente visibles dentro o fuera del hogar (en la planta baja, en cuartos de almacén, en los establos), marcando, claramente, “una separación simbólica-social entre los trabajadores y el resto de los ocupantes de la vivienda”, que se continúa observando actualmente.

Entre 1930 y 1970 se acelera la feminización del trabajo doméstico; si en 1930 había 242.6 trabajadoras domésticas por cada 100 hombres, para 1970 ya habían 926.323 por cada 100 hombres (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, p. 16-17). Durante 1920 y 1950 también empiezan los primeros movimientos de sindicalización. Hubieron aproximadamente 30 sindicatos de trabajadoras/es domésticas/os, con registro oficial en Baja California Sur, Chihuahua, el D. F., Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Hubo también 15 sindicatos de trabajadores en Baja California Norte, Chiapas, el Distrito Federal, Guerrero, Sonora, Tabasco y Yucatán que probablemente incluyeron a trabajadores/as domésticos/as (COPRED, s.f., p. 4).

Hubo otro intento de sindicalización nacional de trabajadores domésticos por parte del Partido Mexicano de los Trabajadores a finales de los años setenta, pero no se concretó. A inicios de los años ochenta, la Confederación de Trabajadores y Campesinos del Estado de México intentó organizar otro esfuerzo de sindicalización, pero este proyecto tampoco se concretó. Hasta 2016 se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), y se nombró a Marcelina Bautista como su Secretaria General (COPRED, s.f., p. 4)

Sin embargo, el primer intento de regulación del trabajo doméstico sucede durante el siglo XIX. Bajo el Código Civil de 1870, se regulaba el trabajo doméstico como “una de las formas del contrato de obras o prestación de servicios”. Lo mismo se estipulaba en el Código Civil de 1884 donde, además, se define al trabajo doméstico como “el que se presta temporalmente a cualquier individuo por otro que vive con él, y mediante cierta retribución”. El trabajo doméstico estaba tan vagamente regulado que todavía no se discutían ni las más mínimas normas de tiempo de la jornada, tareas aptas y que corresponden al salario, etcétera. El Código Civil de 1884 incluso imponía al trabajador doméstico la obligación de hacer “todo aquello que sea compatible con su salud, estado, fuerzas, aptitud y condición” en caso de que su contrato no determinase el servicio que su empleador le pedía realizar (Ríos Estavillo, 2000, p. 10-11).

Durante el siglo XX también se intentó regular el trabajo del hogar sin mucho éxito, destacándose las reformas laborales planteadas en el artículo 123 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. La misma también menciona y hace énfasis en la jornada laboral de doce horas, y en cómo el salario debía ser lo suficiente como para cubrir las necesidades básicas del trabajador. En 1931 entra en vigor la primera Ley Federal del Trabajo, que regula el trabajo doméstico en el Capítulo XIV.

1.1.2 Panorama actual del trabajo doméstico en México

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019 en México hay 2.5 millones de personas de 15 años y más ocupadas en trabajo doméstico remunerado. La ENOE también estima que de estos 2.5 millones, 96.7% realiza trabajo doméstico de manera informal, es decir, sin la presencia de un contrato laboral ni las prestaciones que este conlleva. De la misma manera, ENOE reporta que las mujeres son las que principalmente se insertan en esta ocupación: 2.2 millones de mujeres de 15 y más años ocupan el 87.7% de los puestos de trabajo, principalmente realizan actividades de limpieza en casas particulares (85.6%) y de cuidado de personas (10.2%). A diferencia de los hombres, que, de acuerdo con ENOE, son aproximadamente 307,508 los hombres de 15 y más años que participan en el trabajo doméstico remunerado, ocupando el 12.3% de los puestos, principalmente como jardineros (36.6%) y choferes en casas particulares (28.2%).

La ENOE también reporta que el 6.8% de los trabajadores del hogar no cuentan con escolaridad; el 37.6% cuentan con educación primaria (al menos un año aprobado); 36.8% con educación secundaria (al menos un año) y el 18.5% cursaron un grado o más de nivel medio superior o superior. El 39.2% de las mujeres trabajadoras del hogar cuentan con estudios de primaria y el 37.6% cuenta con estudios de secundaria. Por su parte, el 26.7% de los hombres cuentan con primaria, el 31.5%, con estudios de secundaria, y el 34.1% cuenta con estudios de educación media superior o superior, comparado con el 16.4% de las mujeres trabajadoras del hogar que alcanzaron este grado de escolaridad.

Las diferencias entre género también son notables en las percepciones de salario. El 47% de las mujeres trabajadoras del hogar recibe hasta un salario mínimo, mientras que sólo el 27% de los hombres recibe lo mismo. Sin embargo, 4.7% de los

hombres reciben ingresos de tres salarios mínimos o más, comparado con el 1.5% de mujeres que alcanzan lo mismo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2018, el ingreso promedio mensual de las personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado es de 13,300 pesos.

En cuanto a las jornadas laborales, el 12.5% de trabajadores domésticos remunerados tienen jornadas superiores a las 48 horas semanales, mientras que el 34.5% cumple jornadas de 35 a 48 horas semanales. De acuerdo con la ENOE, al cuarto trimestre de 2019, 52.3% de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado tienen jornadas de menos de 35 horas. El 56.2% de las mujeres trabajan menos de 35 horas por semana, comparado con el 24.5% de los hombres. Sin embargo, el 37.2% de los hombres cumplen jornadas laborales de más de 48 horas por semana, comparado con el 9.1% de mujeres.

Después de esta breve revisión del perfil sociodemográfico de los trabajadores del hogar, también es necesario revisar cómo se define a los trabajadores del hogar, tanto en la ley nacional como por los mismos trabajadores del hogar. Estas definiciones son importantes para entender lo que implica el trabajo del hogar. La Ley Federal del Trabajo (capítulo XIII, artículo 331), define al trabajador del hogar como:

“[...] aquella [persona] que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo, conforme a las horas diarias o jornadas semanales establecidas en la ley [...]” (Ley Federal del Trabajo).

Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), en el Contrato Colectivo de Trabajo, establece que:

“Se denomina por trabajador y trabajadora del hogar a toda persona, que presta sus servicios personales remunerados a una persona o familia; para realizar alguna de las siguientes labores en el hogar, como son: limpieza, cocina, lavado, planchado, actividades de recamarera,

conducción y aseo de vehículo familiar, cuidado o asistencia de personas, jardinería, atención de casa, conserjes, de vigilancia, cuidado de mascotas y demás actividades propias o inherentes al hogar de una persona o familia, sujetas al régimen de relaciones laborales estipuladas en el apartado “A” del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” (Contrato Colectivo de Trabajo, Cláusula Segunda, 2017)

Ambas definiciones establecen, entonces, que las tareas realizadas por trabajadores del hogar son variadas y, muchas veces, los trabajadores del hogar van más allá de sus deberes, pues muchos empleadores consideran que el trabajo del hogar no necesita calificaciones para poder realizarse y, por lo tanto, asignan tareas que van más allá del sueldo percibido por el trabajador del hogar. Especialmente porque existe la modalidad de planta, permanente o de base, en donde el trabajador del hogar vive en el domicilio en donde desempeña sus labores, lo cual muchas veces significa que están trabajando prácticamente todo el día. Sin embargo, la existencia de la modalidad de entrada por salida – en donde las actividades tienen horario establecido – tampoco impide la explotación de los trabajadores del hogar, pues como muchos de los contratos son verbales, los mismos frecuentemente no establecen más que la modalidad y horas de trabajo, así como un panorama general de las tareas que el trabajador desempeñará.

Cabe destacar, tomando en cuenta esta realidad, que la ENOE 2019 reporta que el 73.8% de los trabajadores del hogar no cuentan con prestaciones laborales, especialmente mujeres, de las cuales el 75% no cuentan con las mismas. Asimismo, únicamente 2.1% de las mujeres trabajadoras del hogar cuentan con acceso a servicios de salud como prestación laboral. A pesar de que la Ley Federal del Trabajo regula el trabajo del hogar, en la realidad, la regulación del mismo es difícil porque – como se revisa detenidamente más adelante – al ser percibido como un trabajo “improductivo”, “sucio”, que no requiere calificaciones profesionales, los empleadores no consideran necesario la elaboración de un contrato formal en donde se establezcan las prestaciones que corresponden.

1.2 Trabajo del hogar en Chiapas

Una vez que se ha esbozado brevemente la historia del trabajo del hogar en México, y se han presentado estadísticas que detallan el perfil sociodemográfico de los trabajadores del hogar en México, es necesario revisar, de manera similar, el contexto del desarrollo del trabajo del hogar en Chiapas, así como el perfil sociodemográfico de los trabajadores del hogar, para después poder entender las especificidades de las trabajadoras domésticas en el contexto de Tapachula, y cómo la dinámica transfronteriza afecta el mismo.

La colonización de México también implicó la reordenación de los señoríos que ocupaban Chiapas. La conquista del territorio se llevó a cabo de 1524 a 1528, y se vio marcada por la evangelización de los pobladores originarios y una profunda desigualdad, especialmente con la creación de haciendas y estancias a finales del siglo XVI, en donde los pueblos indígenas se convertían en tributarios, y de lo poco que ganaban sirviendo a los españoles, se les descontaba tributo además de otros servicios de los que hacían uso (misas, indulgencias), haciéndolos, efectivamente, dependientes de los conquistadores a los que servían. Así pues, la figura del sirviente se convierte también en aquel que se encarga del trabajo del hogar, especialmente si era una mujer. Esta relación de dependencia y desigualdad caracteriza a las haciendas y eventualmente a las fincas, hasta los años ochenta del siglo XX. El pasado colonial de Chiapas también ayuda a comprender el panorama actual, particularmente cuando se habla del trabajo del hogar, su relación con roles de género, y la precariedad del mismo.

1.2.1 Estadísticas demográficas del trabajo del hogar en Chiapas

De acuerdo con el informe *El Mercado Laboral de las Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Chiapas y recomendaciones para su formalización (2020)*, los trabajadores del hogar representan el 3.6% de la Población Económicamente Activa del estado. Se estima que hay 71 mil 600 trabajadores del hogar en el estado. De estos, el 4% son hombres. Se resalta también una alta participación de menores de edad, en su mayoría mujeres, de 12 a 17 años, representando el 4.5% del total de trabajadores del hogar en Chiapas.

Sin embargo, se observa una mayor presencia del grupo de edad de entre 25 y 44 años, pues este grupo representa el 53.7% del total de trabajadores del hogar. Las personas de 45 años o más representan el 21.1%. El promedio de edad de los trabajadores del hogar en Chiapas es de 35 años; 23.4 años en el caso de los hombres, y 35.4 años en el de las mujeres. Se resalta el hecho de que el trabajo del hogar remunerado parece ser un trabajo de entrada accesible para gente joven (Bensusán y Florez, 2020).

En lo que concierne al nivel de escolaridad, los trabajadores del hogar que carecen de la misma son más del doble en Chiapas que en la Ciudad de México; 9.2% de los trabajadores del hogar de Chiapas no cuentan con ningún nivel de escolaridad, comparado con el 3.9% de la CDMX. Un 45.9% cuenta con nivel de escolaridad primaria; 24.9% cuenta con la secundaria; un 20.1% cuenta con preparatoria normal, técnica, o licenciatura. Se observa, entonces, que hay una cantidad significativa de personas que realizan trabajo del hogar y poseen un nivel bajo de escolaridad, o un nivel alto (Bensusán y Florez, 2020).

Los trabajadores del hogar en Chiapas se encuentran, en su mayoría, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; 55% de los trabajadores del hogar se encuentran en una situación de pobreza moderada, 24.9% en pobreza extrema, y no hay trabajadores del hogar que sean no pobres o no vulnerables. Se resalta también el hecho de que 11.2% de los trabajadores del hogar experimentan inseguridad alimentaria severa. Esto significa que quienes realizan este trabajo se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. En promedio, los trabajadores del hogar perciben un salario mensual de \$6,380, pero este promedio no refleja la realidad de muchos trabajadores, que a veces apenas perciben un salario mensual de \$3,000. 66.5% de los trabajadores del hogar en Chiapas ganan hasta un salario mínimo (Bensusán y Florez, 2020).

En cuanto a las condiciones laborales, se destaca el hecho de que la mayoría de los trabajadores del hogar son contratados de entrada por salida (85.9%). Solamente el 13.5% de los trabajadores son contratados de planta. 21.7% trabaja jornadas de más de 48 horas, y el 40.9% trabaja jornadas de 35 a 48 horas. A pesar

de estas largas jornadas, el acceso al seguro social es casi inexistente en Chiapas, así como lo son los contratos formales; 0.1% de los trabajadores del hogar en Chiapas reportan tener un contrato formal. Tan sólo 14.5% de los trabajadores del hogar en Chiapas manifestaron recibir prestaciones. De acuerdo con Florez y Bensusán (2020), esto contribuye a “manifestar la precariedad y desigualdad de las mujeres trabajadoras del hogar en Chiapas [...]” que en su mayoría provienen de zonas rurales del estado y de departamentos en Guatemala (p. 16). En el siguiente apartado se discute la naturaleza transfronteriza del trabajo del hogar en Tapachula debido a la fuerte presencia de mujeres guatemaltecas dentro de este nicho –el cual, se podría decir, se ha desarrollado como un nicho étnico, pero este no surgió de la nada, pues Chiapas y Guatemala comparten historia.

1.2.2 La dinámica transfronteriza del trabajo del hogar en Tapachula

Entre Chiapas y Guatemala existe una larga historia de migraciones laborales transfronterizas, principalmente para trabajar en los cultivos de café en la región del Soconusco durante finales del siglo XIX, pero las actividades laborales llevadas a cabo por migrantes se han diversificado y la presencia de los mismos continúa creciendo; según el Censo de Población y Vivienda de 2010, en el estado de Chiapas residen 31,704 personas nacidas en el extranjero, de los cuales el 66% proviene de Guatemala.

Tanto hombres como mujeres migrantes participan en diversas actividades; en el caso de las mujeres guatemaltecas, de acuerdo con el informe realizado por ONU Mujeres y el Instituto para las Mujeres en la Migración, *Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos (2015)*, migraban junto con sus familia – en papel de madres, hermanas, o hijas– para también poder trabajar en los cultivos de café, pero eventualmente, al percibir la oportunidad de diversificar los ingresos familiares mediante la ocupación de una de las mujeres de la familia como trabajadoras del hogar, empezó la incorporación de mujeres migrantes guatemaltecas al trabajo doméstico, señalando a Tapachula como lugar de especial interés para este nicho debido a que es una de las principales ciudades de tránsito y destino para migrantes guatemaltecos en Chiapas.

De acuerdo con el Banco de Datos elaborado en el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova en 1999, en Tapachula, alrededor del 90% de las trabajadoras del hogar eran de origen guatemalteco, muchas menores de edad, reportándose que algunas se insertan en este trabajo desde los 12 años. Según el informe *Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos (2015)*, 49% de las mujeres guatemaltecas que residen en Chiapas deciden convertirse en trabajadoras del hogar. Se caracterizan también por tener entre 13 a 20 años, generalmente con baja escolaridad, solteras o madres solteras (Kuromiya, 2019).

Ante la falta de oportunidades de empleo y desarrollo en sus lugares de origen, así como por diversas razones, muchas mujeres guatemaltecas toman la decisión de migrar. Aunque no exista una importante diferencia entre los salarios ofrecidos en Chiapas y Guatemala, ni se puede hablar de una demanda específica por trabajadoras del hogar de origen guatemalteco, muchas de las mujeres que deciden ocuparse en esto lo hacen por diversas razones; reunificación familiar, deseo de migrar a Estados Unidos, la percepción de Chiapas como “seguro”, las redes de contactos y familiares que tienen, generadas a través de la dinámica transfronteriza entre Chiapas y Guatemala.

Así, la dinámica transfronteriza ayuda a construir el imaginario de Chiapas – particularmente Tapachula – como un lugar en donde pueden encontrar trabajo y que es más seguro que muchas de las ciudades de donde son originarias. De acuerdo con el informe *Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos (2015)*, muchas mujeres del Departamento de San Marcos prefieren cruzar la frontera y trabajar en Tapachula, que trabajar en su propia capital, aunque los salarios sean mayores. Asimismo, esta decisión de trabajar en Tapachula se ve influenciada no sólo por esta percepción de seguridad, sino también, como se mencionó anteriormente, a la cercanía y la presencia de familiares o conocidos en la ciudad, aunque también existe un porcentaje significativo de mujeres (especialmente de 14 años en adelante) que tienen poca experiencia laboral y poco contacto con redes familiares o paisanas.

De acuerdo con el informe *Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación (2015)*, 95% de las trabajadoras del hogar prestan sus servicios bajo la modalidad de planta, perciben entre \$1,200 y \$1,500 pesos quincenales, y además, la mayoría no cuenta con contratos escritos, lo cual significa que pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad laboral; la modalidad de planta puede fácilmente prestarse a la explotación laboral. Muchas trabajadoras no cuentan con prestaciones laborales, salarios justos, o jornadas de ocho horas exactas. El informe reporta que 65% de las trabajadoras del hogar en Tapachula han experimentado alguna forma de maltrato. Blanco (2012), afirma que “hay diversidad en los perfiles de las empleadas y en las condiciones laborales, por lo general, sobre todo para las empleadas de planta, las jornadas duran más de 8 horas, es un trabajo poco remunerado, en el que no se firma contrato y no se pagan vacaciones, horas extra, ni bajas por enfermedad”. El trabajo del hogar en Chiapas es entonces identificado como uno de los flujos más vulnerables de la frontera sur de México en parte porque son, en su mayoría, mujeres quienes migran para insertarse en este nicho. Al ser mujeres, migrantes, y trabajadoras del hogar, estas experiencias no existen aisladas las unas de las otras y, por lo mismo, es importante entender, desde una aproximación teórica la relación entre tres variables: el género, la migración, y el trabajo del hogar.

1.3 Migración Guatemala – México: una aproximación teórica desde el género, los estudios migratorios y el trabajo del hogar

Entender la interseccionalidad de la experiencia de mujeres migrantes trabajadoras del hogar también significa entender el contexto que construye dicha experiencia. Hasta hace relativamente poco –en la década de los noventa– los estudios de migración no consideraban el género una variable importante dentro de la experiencia migratoria, y la mayoría de estos estudios consideraban que la mujer solamente migraba en un papel asociacional como esposas, madres e hijas, cuando la realidad es que las mujeres migran de manera autónoma, y aunque viajen acompañadas de un hombre, toman la decisión de migrar por su cuenta, no simplemente obligadas por circunstancias fuera de su control. En el caso de las protagonistas de esta historia – mujeres migrantes guatemaltecas – también se debe tomar en cuenta la historia de

migraciones existente entre México y Guatemala, así como la historia compartida entre Chiapas y Guatemala, para entender cómo la existencia de estas rutas de migración marca su experiencia.

Comprender cómo el género impacta su experiencia migratoria también resulta importante para entender cómo el ser mujeres migrantes de origen guatemalteco moldea su experiencia laboral, pues ni el género ni su condición de migrantes existen aisladas de la realidad social de Tapachula, en donde usualmente se establecen como trabajadoras del hogar o comerciantes ambulantes. Así pues, se analiza también cómo el trabajo del hogar se construye como un trabajo femenino que contribuye a la reproducción social de capital, cómo el mismo también se asocia con lo sucio, y cómo se percibe como un trabajo improductivo, pues aparentemente no produce resultados físicos, a diferencia de los trabajos que implican labor manual, como la manufactura de productos.

Entonces, la historia de la humanidad no puede ser entendida si no se intenta entender las migraciones. Después de todo, los seres humanos eran, originalmente, nómadas que pasaron a ser sedentarios. El glosario de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la migración como “el movimiento de una persona o grupo de personas ya sea que cruza una frontera internacional o dentro de un Estado” (IOM, 2011, pp. 62, 63, como se cita en Ortega y Ocman, 2019, p. 320). El glosario también lo define como un movimiento de población, que sucede por diversas razones y abarca diversas longitudes. En las Relaciones Internacionales, el estudio de las migraciones –valga la redundancia– internacionales y las razones por las que suceden, así como todo lo que las mismas implican, han dado pie al desarrollo de diversas teorías de las migraciones.

El control de los flujos migratorios se considera como prerrogativa del Estado desde que así lo establecía el Tratado de Westfalia (1648). Sin embargo, esto no significa que el Estado tenga control total sobre quién entra y quién sale de su territorio, pues puede desarrollar los mecanismos de control migratorio que crea necesarios, pero nada garantiza el funcionamiento de los mismos. La migración, entonces, puede ser considerada regular si se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos por los Estados para el acceso a sus fronteras, pero es

irregular cuando estos procedimientos son pasados por alto, o la persona que migra no cuenta con los documentos necesarios para hacerlo (Ortega y Ocman, 2019, p. 320-322).

De acuerdo con el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo (2020)* de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se estima que había alrededor de 272 millones de migrantes internacionales en el mundo en 2019. Sin embargo, también se estima que la mayoría de las migraciones ocurren de manera interna (aproximadamente 740 millones de migrantes internos en 2009), y entonces, la norma parecen ser los movimientos dentro de las fronteras del país de origen, pero el aumento de migrantes internacionales a lo largo del tiempo es evidente, y el mismo no puede ser ignorado.

El informe también reporta que la mayoría de los migrantes internacionales se concentran en Europa y Asia – que recibieron aproximadamente 82 millones y 84 millones de migrantes internacionales, respectivamente, en 2019. Por su parte, Norte América acogió aproximadamente 59 millones de migrantes internacionales. Comparado con estos números, la población de migrantes acogida en América Latina y el Caribe – aproximadamente 11 millones de migrantes internacionales – es relativamente pequeña (Organización Internacional para las Migraciones, 2020, p. 24).

Se debe tomar en cuenta que estas estimaciones usualmente utilizan datos que solamente cuenta migraciones en condiciones regulares. Medir la migración irregular es difícil debido a que cada gobierno nacional tiene distintas maneras de recoger dichos datos. Igualmente, hay migrantes que ingresan de manera regular a los países de destino, pero se quedan por más tiempo del permitido por sus visas o políticas del país en el que están (OIM, 2020, p. 28).

Así pues, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas estima que, en 2019, México acogía a 1.1 millones de migrantes internacionales; México es tanto país de origen como país de destino, y la mayoría de los migrantes que entran al país proviene de Centroamérica. De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Migración (INM), de enero a abril 2018-2019, se

presentaron 51,607 personas ante el INM por encontrarse en condición irregular en territorio mexicano. En total, de enero a diciembre de 2019, de acuerdo con la Unidad Política, Migratoria, Registro e Identidad de Personas, 149,812 personas fueron deportadas por la autoridad migratoria. La mayor parte provenía de la llamada región del Triángulo Norte, compuesta por El Salvador, Honduras y Guatemala.

Determinar el flujo exacto de migrantes centroamericanos que ingresan a México es difícil pues las estadísticas oficiales del INM reportan a los migrantes que son detenidos, que ingresaron de manera regular, y que son deportados. En realidad, el número de migrantes centroamericanos que transitan y se quedan en México es mucho mayor al que reportan estadísticas oficiales. De acuerdo con el Programa Especial de Migración 2014-2018, se estima que en 2012 había aproximadamente 150 mil migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México; esta estimación contaba a migrantes centroamericanos retenidos por el INM, otros retenidos por la U.S. Border Patrol Southwest Sector y también a los que llegaron a Estados Unidos y pasaron por México. El Censo de Población y Vivienda de 2010 reportaba que el 6.2% de los migrantes que residían en el país eran centroamericanos.

Estimaciones realizadas por Rodríguez Chávez (2016), en 2014, llegaron de manera irregular cerca de 52 mil centroamericanos menores de edad no acompañados, y más de 61 mil miembros de familias que incluían niños y adolescentes, a la frontera de Estados Unidos con México. Rodríguez Chávez (2016) resalta el hecho de que los eventos de migrantes detenidos por autoridades mexicanas y americanas son “el mejor indicador para acercarnos a la tendencia del volumen anual de la migración centroamericana de tránsito no documentado por México hacia Estados Unidos” (p. 6). Así, por ejemplo, de acuerdo con datos del INM, de enero a noviembre de 2020, se devolvieron 50 mil 470 personas migrantes, de las cuales 2 mil 124 fueron deportadas. Del total de personas devueltas a sus países de origen, el 49.1% eran de Honduras, el 39.4% eran de Guatemala, y el 7.3% eran de El Salvador.

Rodríguez Chávez (2016) señala que se calculaba que, en 2014, aproximadamente 392 mil migrantes centroamericanos transitaron de manera irregular por territorio mexicano con la intención de llegar a residir en Estados Unidos.

Esta cifra fue obtenida usando tres indicadores: las detenciones realizadas por la autoridad migratoria mexicana, las detenciones realizadas por autoridades migratorias en Estados Unidos, y finalmente, migrantes centroamericanos que no fueron retenidos por ninguna de las dos autoridades migratorias, y lograron internarse y residir en Estados Unidos (p. 5).

Sin embargo, calcular el flujo real de migrantes centroamericanos no es una tarea fácil, pues de acuerdo con Rodríguez Chávez (2016), el 93% de los migrantes centroamericanos que transitan por México permanecen en el país por menos de un mes. Además, la cantidad de migrantes retenidos por autoridades migratorias puede variar debido a diversos factores, por ejemplo, cambios en políticas y procedimientos de control y detención de migrantes. Asimismo, no todos los migrantes en tránsito irregular son detenidos, pues algunos logran llegar a su destino final (usualmente Estados Unidos) y residir en el mismo (p. 4-5).

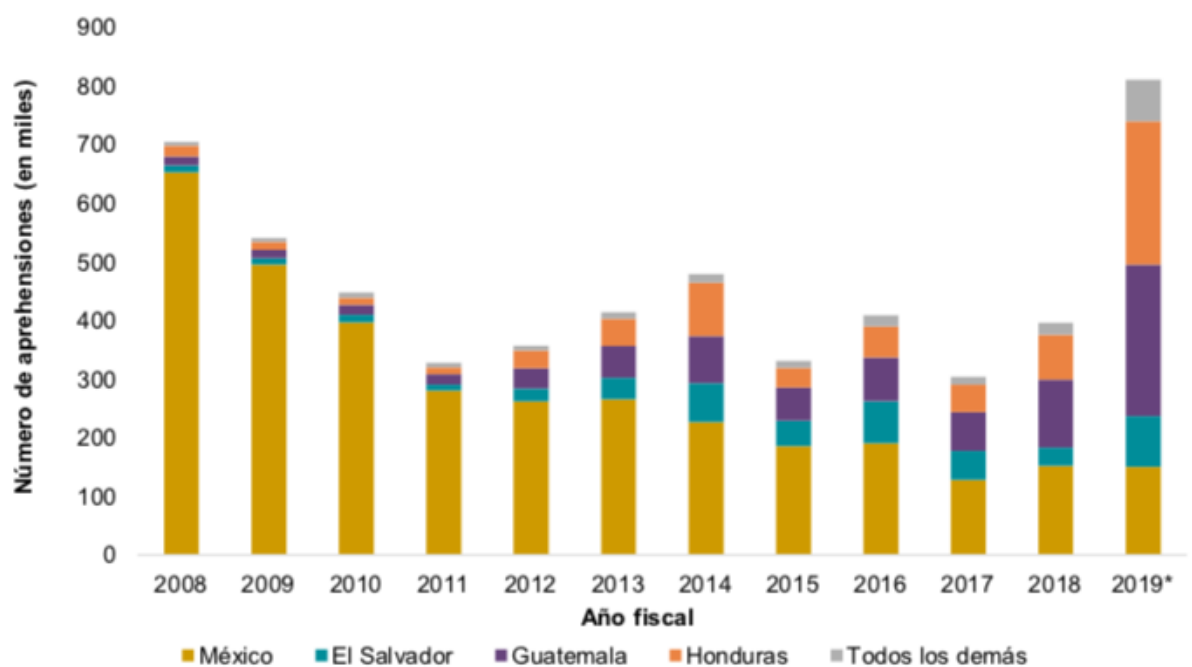
1.3.1 La perspectiva de los sistemas de migración y la autonomía de las migraciones

El tránsito de migrantes centroamericanos por México data de la década de 1980, a partir del periodo de conflictos armados en el Istmo Centroamericano de 1975 a 1990, causado también por el contexto de violencia que viven muchos centroamericanos, así como el difícil acceso al mercado laboral de sus respectivos países. Debido a que muchos de los migrantes que pasan por México desean llegar a Estados Unidos, parece prudente analizar estos flujos migratorios desde la perspectiva de los sistemas de migración como los desarrollan Hania Zlotnik y Mary M. Kritz.

De acuerdo con Zlotnik y Kritz (1992), se puede hablar de la existencia de un sistema de migración cuando están involucrados en el mismo por lo menos dos países, con complejos vínculos políticos, históricos, económicos y sociales. La gente dentro de estos sistemas se mueve de país A a país B y viceversa, y los intercambios de población entre los países que pertenecen a un determinado sistema de migración incluyen no solamente a migrantes permanentes, laborales, o refugiados, sino que incluyen también a estudiantes, militares, turistas, etcétera. La migración es analizada como un proceso social y dinámico que se desarrolla a lo largo del tiempo

Zlotnik (1992) enfatiza el hecho de que, si fuera posible medir perfectamente la migración, se podría demarcar sistemas al analizar matrices de salidas, entradas, y flujos netos de migrantes, pero como dichos datos usualmente no están disponibles, se adopta un enfoque regional para intentar determinar la existencia de sistemas de migración. Así, por ejemplo, se sugiere la existencia de un sistema de migración regional en América, con Estados Unidos en el centro como un país destino que tiene vínculos con varios países americanos, entre ellos, por supuesto, Guatemala, Honduras y El Salvador. La autora sugiere que las migraciones Centroamérica-México pertenecen a este sistema como un subsistema, pues muchos de los migrantes – provenientes tanto de México como de países centroamericanos– se dirigen a Estados Unidos, usualmente en busca de trabajo.

En 2012, aumentaron las aprehensiones de migrantes procedentes de El Salvador, Honduras y Guatemala por parte de autoridades de migración de Estados Unidos. Dichas aprehensiones llegaron a niveles históricos en 2019, como muestra la siguiente gráfica elaborada por el Migration Policy Institute:



Fuente: Recuperado de Giorguli-Saucedo, S., Masferrer, C., Ruiz, A., y Selee, A. (2019). *Invertir en el vecindario: Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible*. Migration Policy Institute. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/research/migracion-mexico-estados-unidos-cooperacion-sostenible>

Los migrantes centroamericanos abandonan sus países por una variedad de razones: desde violencia y pobreza extrema hasta sequías (especialmente en Honduras y Guatemala). De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es la quinta economía más pobre de América Latina y el Caribe (ALC), con tasas persistentemente altas de pobreza y desigualdad, y un Producto Interno Bruto per cápita de US \$4,549 en 2018. El gobierno central también presenta bajos ingresos (11% del PIB en promedio en los últimos años y un estimado del 9,7% en 2019), lo cual limita la capacidad de inversión pública y restringe la calidad y cobertura de los servicios públicos básicos, desde la educación y la salud hasta el acceso al agua. (World Bank, 2020).

En 2019, la tasa de desempleo de Guatemala era de 2.46%, y aumentó a 2.5% en 2020; una tasa de desempleo baja pero que no refleja la realidad, pues hay tan pocos trabajos formales que la gente deja de buscar y se mueve al sector informal. Estimaciones de 2014 señalan que aproximadamente el 59% de la población vive en pobreza, mientras que el 23% vive en pobreza extrema. Guatemala también tiene la sexta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta de América Latina y el Caribe. La desnutrición crónica infantil afecta al 47% de todos los niños menores de cinco años, al 58% de los niños indígenas y al 66% de los niños del quintil de ingresos más bajo. En 2019, Guatemala ocupó el puesto 68 en seguridad alimentaria de 113 países, con solo el 40% de las familias guatemaltecas disfrutando de la seguridad alimentaria. En el caso de Guatemala, estas y otras razones son por las cuales los guatemaltecos deciden abandonar el país y emprender el viaje a Estados Unidos, atravesando México y en ocasiones permaneciendo en territorio mexicano por un periodo extendido de tiempo, o estableciéndose permanentemente para poder trabajar (World Bank, 2020).

Entonces, hablar de este subsistema migratorio implica también revisar la existencia de los vínculos anteriormente mencionados, y es de especial interés concentrarse en los vínculos existentes entre México y Guatemala para entender la presencia de trabajadoras del hogar guatemaltecas en Tapachula, Chiapas. México y Guatemala comparten una frontera, y en el caso de Chiapas y Guatemala, vínculos históricos. Desde principios del siglo XX, trabajadores agrícolas guatemaltecos cruzan esta frontera para laborar en los cafetales que se encuentran en la región del

Soconusco. La guerra civil guatemalteca (1960-1996) también representa un importante momento en la historia de los flujos migratorios México-Guatemala, pues aproximadamente 30,000 refugiados guatemaltecos entraron a territorio mexicano, buscando huir de la violencia y persecución étnica (Haro, 2006).

La cantidad de personas nacidas de padres extranjeros en México también es una importante estadística que evidencia los lazos entre México y Guatemala. La siguiente tabla muestra a la población de México nacida en otro país de 1990 a 2010:

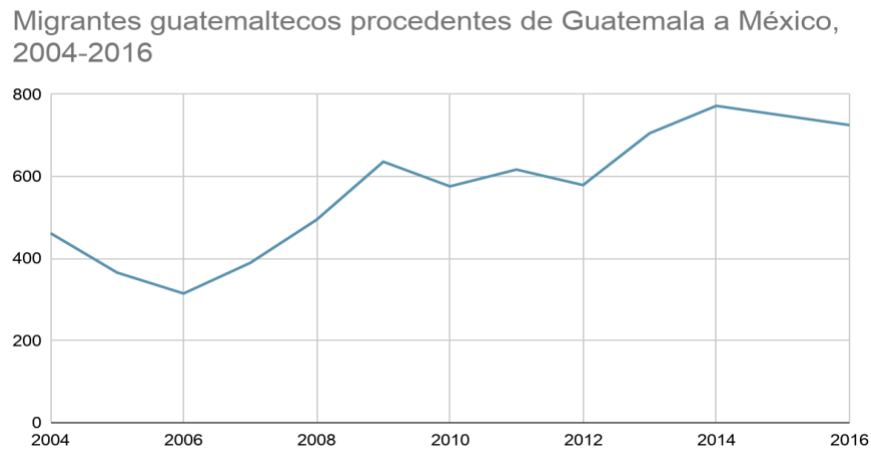
| Año censal | 1990 | 200 | 2010 |
|---------------------------|---------|---------|---------|
| Lugar de nacimiento | | | |
| Estados Unidos de América | 194,619 | 343,591 | 738,103 |
| Guatemala | 46,005 | 23,957 | 35,322 |
| Otros países de América | 44,651 | 63,406 | 114,106 |

Residentes en México nacidos en otro país. 1990-2010. Fuente: Elaboración propia a partir de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Serie histórica censal e intercensal 1990-2010.* INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/default.html#Documentacion>

De acuerdo con datos del *Censo de los registros administrativos del INM de extranjeros residentes en México 2009*, había 24,145 residentes centroamericanos en México en 2009, de los cuales 8,399 eran guatemaltecos. De esos 8,399, los no inmigrantes eran 3,129; los inmigrantes eran 3,456, y los inmigrados eran 1,814 (Cobo y Rodríguez, 2012).

Quizá la movilidad más intensa y aparente en la frontera sur es aquella provocada por flujos migratorios laborales. La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur) estimaba que, en 2013, de Guatemala a México transitaban por la frontera sur alrededor de 754 mil migrantes guatemaltecos. En 2016 se estimaba que 695,825 personas procedentes de Guatemala iban a trabajar en

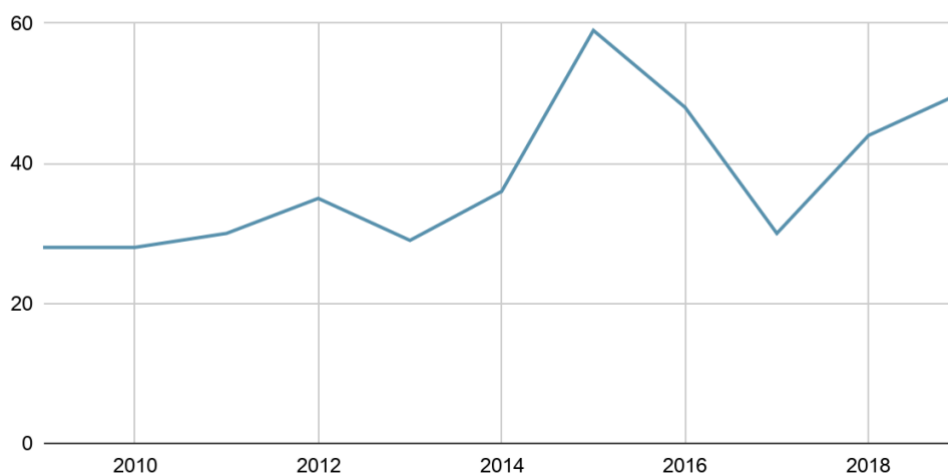
México, principalmente en el sector agropecuario. En 2019, 84.4% del flujo de personas migrantes que proceden de México, y regresa a Guatemala, poseía algún documento migratorio que acreditaba su estancia regular en territorio mexicano, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de: El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2017). *Migrantes Procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos 2004-2016*. EMIF Sur. Recuperado de: <https://www.colef.mx/emif/tabulados.html>

De acuerdo con las Estadísticas Migratorias de 2019, se emitieron 737 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) a ciudadanos guatemaltecos, y 1,000 TRT fueron renovadas. Asimismo, se emitieron 1,850 Tarjetas de Residente Permanente (TRP) a ciudadanos guatemaltecos, y 43 TRP fueron renovadas. De los 182,940 extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, 28.6% eran originarios de Guatemala.

Evolución del monto anual del flujo de guatemaltecos devueltos por las autoridades migratorias mexicanas, 2009-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2017). *Migrantes Procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos 2004-2016*. EMIF Sur. Recuperado de: <https://www.colef.mx/emif/tabulados.html>, y Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2020) *Síntesis 2019. Estadísticas Migratorias*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de: http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2019.pdf

La relación bilateral entre México y Guatemala también es un importante componente de este subsistema, pues demuestra que existen vínculos que unen a estos países más allá de los flujos migratorios. El primer tratado bilateral fue firmado en 1882: el Tratado de Límites entre México y Guatemala, en donde Guatemala renuncia a sus derechos sobre Chiapas y el Soconusco (Tamayo, 2015). Sin embargo, las relaciones se enfrían cuando Guatemala y México entran en conflicto cuando las Fuerzas Aéreas Guatemaltecas ametrallaron embarcaciones pesqueras mexicanas, que constantemente incursionaban en aguas guatemaltecas para pescar clandestinamente. Durante esta confrontación fallecieron tres ciudadanos mexicanos, por lo que se suspendieron relaciones diplomáticas el 23 de enero de 1959, mismas que no fueron reanudadas hasta el 15 de septiembre del mismo año (Prieto, 1989).

Las relaciones diplomáticas se distinguieron por constantes tensiones durante los setenta, hasta la última mitad de los ochenta. Primero porque en 1977 México decide apoyar el derecho de Belice a autodeterminarse. Posteriormente, porque en

1982 comienza la dictadura militar de Efraín Ríos Montt, y no es hasta 1986 que la relación bilateral vuelve a normalizarse, cuando Vinicio Cerezo asume el poder como presidente democráticamente electo de Guatemala (Prieto, 1989).

Actualmente, la relación entre México y Guatemala es especialmente importante en el contexto del control fronterizo ejercido por Estados Unidos, y el papel – aceptado a regañadientes – de ambos países como terceros países seguros; países a donde los migrantes que han solicitado asilo son enviados, para solicitar asilo en este tercer país, buscando evitar retornarlos a sus países de origen. En el caso de Guatemala, el Acuerdo de Tercer País Seguro ya ha sido firmado, mientras que México no ha firmado ningún acuerdo pero coopera con “Quédate en México”, medida tomada por el gobierno estadounidense, en donde algunas personas que solicitan asilo en la frontera entre México y Estados Unidos son regresadas a México para esperar resolución de sus casos (Instituto para las Mujeres en la Migración, 2019).

Los vínculos entre Guatemala y México también se ven reflejados en los tratados bilaterales que han sido firmados entre los gobiernos de ambos países; se cuentan, hasta 2020, diecinueve tratados, entre los cuales se encuentran el “Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre la protección y mejoramiento del ambiente en la zona fronteriza”, y el “Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Guatemala para establecer una comisión de salud fronteriza México-Guatemala”. Resalta también la existencia de la Comisión Binacional México-Guatemala, establecida en 1986 como un “mecanismo de diálogo y cooperación en el que se abordan cada uno de los temas de la agenda” (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.f). La Comisión Binacional se ha reunido en 12 ocasiones desde 1986, para tratar temas como el narcotráfico, combate a la pobreza y el hambre, y asistencia consular. Existen también otros mecanismos de cooperación, presentados de manera sintetizada en el siguiente cuadro:

| Nombre y año de creación | Objetivo |
|--|--|
| Mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla (1996) | Diálogo político, consolidar la paz, la democracia y fomentar la cooperación regional. Trata temas como infraestructura de carreteras, interconexión eléctrica y de telecomunicaciones (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.f.). |
| Proyecto Mesoamérica (2008) | Hacer efectiva la realización de proyectos en materia de infraestructura, interconectividad, y desarrollo social entre Honduras, El Salvador, Guatemala, México, Belice, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.f.). |
| AMEXCID (2011) | Órgano encargado de promover la cooperación internacional (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.f.). Coordina el programa Escuelas México (fundado en 1996), dirigido a la formación educativa de Latinoamérica y el Caribe (Secretaría de Relaciones Exteriores, s.f.). |

Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Relaciones Exteriores. (s.f.). Relación Bilateral México-Guatemala. Embajada de México en Guatemala. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala>

La existencia de flujos migratorios entre México y Guatemala puede ser analizada, entonces, como producto del sistema migratorio encabezado por Estados Unidos. Esta breve revisión de dicho subsistema ayuda a entender, entonces, cómo la migración guatemalteca hacia México sucede en el contexto de buscar llegar a Estados Unidos. Sin embargo, resulta importante complementar el análisis de estas migraciones – especialmente las de mujeres – con la perspectiva de la autonomía de migraciones, desarrollada por autores como Sandro Mezzadra, Nicholas de Genova, Dimitris Papadopoulos y Vassilis S. Tsianos.

Aunque es verdad que la migración puede ser un acto de resistencia, el objetivo de la autonomía de las migraciones no es romantizar este hecho. Se busca enfatizar el hecho de que las subjetividades y prácticas migrantes son fuerzas independientes

que hacen visibles la “contradicción global entre la movilidad migrante y el control migratorio” (Olmos, 2019, p. 6). Este enfoque tampoco busca realizar afirmaciones sin fundamento, pues se entiende que, aunque el movimiento migratorio venga antes del control migratorio, no es independiente de este último, y aunque la movilidad humana también suceda antes del (intento) de control de la movilidad, no está desconectada de esto (Papadopoulos y Tsianos, 2013, p. 184).

Sin llegar a idealizar el proceso migratorio, la autonomía de las migraciones propone que las migraciones son literalmente movimientos sociales que influyen en estructuras sociales, económicas, y políticas; desarrollan sus propias lógicas, y sus propios movimientos (Papadopoulos & Tsianos, 2013, p. 185). Dentro de la migración se observan las tensiones que gobiernan el control y securitización de fronteras, y cómo la iniciativa de migrar a través de canales irregulares (definidos como tal en otro intento de control del movimiento) también modifica estas maneras de politización de las fronteras. Los migrantes no son las eternas víctimas del capital que desea explotarlos, aunque sufren las consecuencias del mismo, pero también son protagonistas de sus propias historias y creadores de sus movimientos, pues desafían los controles que intentan imponerse a la movilidad humana, y viven entre las líneas de la exclusión y la inclusión (Mezzadra, 2012, p. 159-161).

El enfoque de la autonomía de las migraciones busca priorizar las prácticas de los sujetos que crean estos movimientos – los migrantes mismos, así como sus deseos, sus expectativas y comportamientos. En palabras de Mezzadra (2012), se busca “enfaticar la participación subjetiva dentro de las luchas y confrontaciones que constituyen materialmente el campo de esa política [migratoria]” (p. 160). La migración no es vista como un movimiento pasivo, provocado por factores push-pull, sino como un proceso tenso, en donde las luchas relacionadas con la migración son un factor activo en la construcción de la misma migración, y un factor importante para entender al capitalismo mismo; sin migración no habría capitalismo (Mezzadra, 2012, p. 160).

Las formas de producción capitalista buscan explotar a estos “excedentes” de migración, siempre y cuando los flujos puedan ser controlados para ajustarse a la demanda de mano de obra migrante barata del mercado. La principal preocupación de este intento de control migratorio es transformar los flujos ingobernables en

gobernables. Por lo mismo se busca institucionalizar la migración, para poder realizar una filtración en donde sólo se deje entrar a ciertos tipos de migrantes. El capital busca explotar este “trabajo móvil” bajo sus propias condiciones, y hace uso de las fronteras para este fin (Papadopoulos y Tsianos, 2013, pp. 180-181).

Como indican Mezzadra y Neilson (2013) en *La Frontera como método*, “que el mundo se haya vuelto más abierto a los flujos de bienes y capitales, pero más cerrado a la circulación de cuerpos humanos, constituye un elemento central de cualquier análisis de los procesos globales actuales”; los mecanismos de producción del capital aceptan solamente ciertas filtraciones a través de las fronteras. La frontera se encarga también de reafirmar otro tipo de frontera dentro del mismo cuerpo de los trabajadores, separándolos de aquello que les pertenece: su trabajo. Es por esto que es importante entender que las fronteras no son solamente líneas físicas pues, como enfatizan Mezzadra y Neilson, “[...] sólo prestando atención a la capacidad de las fronteras de construir el mundo es posible discernir su papel en los procesos de acumulación y explotación que surgieron al cartografiar el mundo moderno” (p. 50). La cartografía moderna entonces refleja dichos procesos, en donde se diferencia “Occidente” de los “otros”. Es así, por ejemplo, que la localización de América en el mapa desde una perspectiva europea “fue un paso fundamental hacia el nacimiento del «occidentalismo»” (Mezzadra y Neilson, 2013, p. 55). Mezzadra y Neilson (2013), señalan también que:

“Así como la economía política clásica borró el «pecado original» y la violencia de la acumulación primitiva en el horizonte histórico del capitalismo, naturalizando las «leyes» de la acumulación capitalista, la cartografía moderna congeló también el momento ontológico de la fabricación del mundo, construyendo su epistemología sobre la idea de una medida y proporción natural del mundo, una abstracta fabrica mundi para ser proyectada en los mapas” (p. 56).

Los mapas ayudan entonces a fabricar el mundo a través del dibujo de líneas que, en su momento, parecen no tener mayor importancia, pero efectivamente reflejan la manera en que se percibe al mundo –muchas veces desde una perspectiva capitalista; “representar al mundo significa producirlo” (p. 52). Por ejemplo, las

representaciones del mundo durante la época colonial, en donde el “espacio abierto” representaba territorio *abierto* a la colonización, y por lo tanto, se produjo el mundo como un espacio en donde se podía desarrollar el colonialismo y la subsecuente explotación que implicaba; “la lógica del valor de cambio empapa la razón cartográfica moderna desde el momento mismo de su surgimiento” (p. 56). Las fronteras, efectivamente, reflejan también este concepto de “representar y producir”:

“La frontera como método da vida, entonces, a un regionalismo crítico que entiende los intentos por controlar la movilidad de los migrantes como esencial para el funcionamiento del capitalismo y de las políticas y tecnologías de las fronteras como parte de una larga línea de mecanismos administrativos que funcionan con este fin” (Mezzadra y Neilson, 2013, p. 81).

La globalización, en lugar de disminuir fronteras, lleva a la proliferación de las mismas. Precisamente, porque el capital debe expandirse para poder crear nuevos consumos, y así, crear “nuevas necesidades y el descubrimiento y la creación de nuevos valores de uso”; es durante este proceso que se enfatiza el rol de las fronteras como filtros que no son puramente físicos, sino también filtros de personas (Mezzadra y Neilson, p. 90). Pero las fronteras no son simplemente espacios de exclusión, sino que se construyen también como espacios de inclusión –una inclusión selectiva, que sólo deja que pasen algunos cuantos seleccionados. Además, más que ser una simple línea territorial, las fronteras se construyen también como fronteras simbólicas. En el caso de la frontera entre Chiapas y Guatemala, como indica París Pombo (2017):

“Desde inicios del siglo XXI ha aumentado considerablemente el número de retenes o puestos de control migratorio y el número de estaciones migratorias en todo el territorio mexicano, en particular, en el sur del país y a lo largo de las principales rutas migratorias de los centroamericanos. Esos retenes suelen ser filtros que dejan pasar a los migrantes con más recursos, es decir, aquellos que pueden pagar la cuota o soborno a los agentes de migración y a los policías [...] En este sentido, debido a su posición geoestratégica entre el sur y el norte del continente, México funge como un Estado de contención” (p. 80, 81).

De esta manera, teniendo en cuenta la función de la frontera como filtro, Mezzadra y Neilson (2013) también señalan que hay diferentes tipos de frontera que cada individuo (dependiendo de su pertenencia a cierto grupo social) experimenta de diferente manera. Las fronteras llevan a cabo diferentes funciones de manera simultánea, pues “son herramientas de demarcación y territorialización, tanto de distintos flujos o intercambios sociales, como de distintos derechos”. Las fronteras se convierten, entonces, en filtros que excluyen pero también incluyen (Mezzadra y Neilson, 2013, p. 4). El entender lo que significa una frontera depende del contexto e implica entenderla como más que una línea territorial en un mapa, pues también de la definición de la misma – para cada individuo – es que se puede entender el papel de la frontera en los flujos migratorios.

A pesar de la existencia de estos filtros, la autonomía de las migraciones propone que los migrantes clasificados como irregulares son personas que se mueven aunque no se les otorga el derecho de hacerlo; están desafiando al régimen de las fronteras y construyendo sus propias prácticas políticas, incluso fuera de lo que usualmente se concibe como política (Casas-Cortes, 2017, pp. 4-6). Como apunta Mezzadra (2012), “el capital intenta reducir el excedente de movilidad a su código de valor a través de la mediación del Estado y otros mecanismos políticos y administrativos, lo que significa que lo explota” (p. 164). Pero las migraciones representan más que explotación, pues también se convierten en “bases materiales de resistencia y organización” (p. 164).

No es que los migrantes busquen convertirse en ciudadanos pues ya son ciudadanos y se mueven como tal, pero como crean sus propias realidades, y estas mismas no se perciben como quehaceres sociopolíticos, se piensa que la migración está completamente separada de transformaciones sociales, políticas y económicas, cuando la realidad es que el control de flujos migratorios no existe antes de que empiecen estos flujos; este control es una respuesta a la migración que la securitización y control de fronteras no puede – irónicamente – controlar (Mezzadra, 2012, p. 160, 164). El que los migrantes sean etiquetados como irregulares simboliza, de nuevo, el intento del régimen de fronteras de controlarlos.

Cuando se discute la frontera sur de México (especialmente la frontera Chiapas-Guatemala), muchas veces la discusión se centra en la dificultad del viaje y en el sufrimiento de los migrantes; se deja de ver a los migrantes como sus propias personas que toman sus propias decisiones, y se les pone en un papel que ellos nunca pidieron: el de víctimas eternas del régimen de control fronterizo mexicano y estadounidense. El sólo hecho de que tomen la decisión de salir de sus lugares de origen ya evidencia su autonomía, y no se niega que, efectivamente, su trabajo vivo (el cuerpo como forma material del trabajo que puedan realizar) sea explotado, pero se entiende que su existencia como migrantes, como seres humanos que han decidido tomar ventaja de su capacidad de movilidad y han atravesado una frontera, es un proceso político, social y económico que provoca repercusiones de la misma naturaleza. Como es un proceso con tales características, es importante revisar también la manera en que el género influye en el mismo.

1.3.2 Migración y género

De acuerdo con cifras del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (2019) las mujeres representan algo menos de la mitad, 130 millones o 47.9 por ciento, de la población migrante internacional global. Dentro de América Latina y el Caribe, de los 11,7 millones de personas que migran dentro de la región, el 49.9 por ciento son mujeres (como se cita en OIM, 2020). La presencia creciente de las mujeres dentro de la migración internacional no puede ser negada, por lo que tampoco se puede ignorar el impacto del género dentro de este proceso.

De acuerdo con Hondagneu-Sotelo (2007), “el género es una de las principales relaciones sociales sobre las que se fundan y configuran los patrones migratorios” (Hondagneu-Sotelo, 2007, p. 423). Asumir que todas las mujeres migrantes simplemente son acompañantes o dependen de un hombre para migrar elimina las maneras en las que, por su condición de género, viven la migración de una manera en la que los hombres no la experimentan; la temática de género es fundamental para entender los procesos de migración (Hondagneu-Sotelo, 2018).

Los estudios feministas y los estudios migratorios se ocupan de diferentes agendas de migración, pero la intersección del género y migración es importante de

analizar debido a la manera en la que las masculinidades y feminidades están interconectadas con relaciones de clase, raza y nacionalidad. Se debe reconocer que si bien las construcciones sociales alrededor del género –privilegios relativos, acciones, posiciones – tienden a favorecer a los hombres, la dinámica de género se encuentra entrelazada con distintas dimensiones de la vida social de los migrantes. A pesar de esto, “el concepto de género como principio organizador de la vida social [...] ha encontrado resistencia e indiferencia en los estudios sobre inmigración” (Cranford y Hondagneu-Sotelo, 2006, p. 106)

El género no existe de manera aislada a las experiencias del migrante. Sin embargo, hasta los años setenta todavía se daba por sentado que las mujeres migran sólo en calidad de acompañantes o dependientes. Cuando se empieza a estudiar la manera en que las mujeres experimentan la migración, tampoco se reconoce que el género es cuestión de poder y “determina la forma de diversas relaciones sociales sobre las cuales se articula la migración” (Hondagneu-Sotelo, 2007, p. 428). Simplemente se agregaba a las mujeres como una variable más, analizándolas, por ejemplo, en relación con sus niveles de educación, y comparándolas con los esquemas de hombres migrantes. No se analizaba cómo el género impacta dichos esquemas. Incluso ahora, señalan Cranford y Hondagneu-Sotelo (2006), los estudios de migración se acercan al género con un enfoque de *add and stir*, agregar y revolver; el género se trata como una variable más, y aunque los estudios migratorios se enfoquen en experiencias masculinas, no se analiza cómo las masculinidades también dan forma a las experiencias migratorias, o cómo los roles de género no son tan rígidos como parecen. El punto no es solamente estudiar la migración desde la perspectiva de las mujeres, sino desde un enfoque de género y entender qué significa el género y su rol en estas experiencias.

A comienzos de los años noventa se empieza a reconocer “la existencia del género como una serie de prácticas sociales que afectan y son afectadas por la migración; se empieza a entender cómo el género limita y facilita la vida de los hombres” (Hondagneu-Sotelo, 2007, p. 432-433) No es hasta el comienzo de la década del 2000 que se empieza a investigar el grado en que el género “atraviesa las diversas prácticas, identidades, e instituciones que intervienen en el proceso de la migración” (Hondagneu-Sotelo, 2007, p. 427-437).

Se entiende el papel del género como una parte integral de las migraciones. De acuerdo con Jolly y Reeves (2005), el género influye en quién migra, por qué, y cómo se toma la decisión de hacerlo. Si bien existen diversos factores que llevan a mujeres y hombres a tomar la decisión de migrar, el género inevitablemente influye en dicha decisión. Por ejemplo, si el principal motivo para migrar es económico, la falta de oportunidades de trabajo para mujeres, o la disparidad de salarios podrían ser un factor para decidir migrar; para algunas mujeres, la migración puede ser la única opción disponible para lograr la superación personal o familiar, o para enfrentar la pobreza que viven en sus países de origen (Jolly y Reeves, 2005, p. 10-11). De la misma manera, el género también afecta la posibilidad del retorno, la integración a la nueva sociedad, los riesgos que se toman al decidir migrar, y el empoderamiento—o la falta de—que las mujeres puedan sentir al migrar por decisión propia (Jolly y Reeves, 2005, p. 19). Sin embargo, como enfatizan Cranford y Hondagneu-Sotelo (2006):

“Gran parte de la literatura sobre migración que aborda la migración de las mujeres y los patrones de inmigración permanece estancada en la teoría del rol sexual. La teoría del rol sexual ve al género como un atributo relativamente estático, no como una práctica fluida” (p. 107).

Se estudia entonces las actividades realizadas por hombres y mujeres como complementarias y funcionales, “[...] cuyo rol es la cohesión social”, pero la teoría del rol sexual a veces ignora por completo las dinámicas de poder y cambio social relacionadas con el género (Cranford y Hondagneu-Sotelo, 2006, p. 107). El impacto de la teoría del rol sexual en los estudios de migración es que, muchas veces, sobre-enfatiza la manera en que las mujeres solamente se quedan en sus países de origen mientras los hombres son los que migran, cuando la realidad es que, si bien los roles de género hacen acto de presencia en la experiencia migratorio; los roles de género son fluidos y también se cruzan con otras instituciones sociales:

“[...] Hay una gran cantidad de estudios sobre género y migración que desafían el concepto de roles sexuales estables. Esta investigación examina el género como relaciones imbuidas de poder, pero también ve las relaciones de género como un sistema fluido y mutable que se cruza con otras instituciones sociales.

En estos estudios, el género forma parte de las constelaciones sociales, económicas y culturales que constituyen la migración. Usando este enfoque, podemos comenzar a ver el género como un conjunto de relaciones sociales que estructura la migración. A través de esta lente, podemos ver las prácticas e instituciones familiares, como el reclutamiento laboral y las redes sociales, como componentes de la inmigración que dependen fundamentalmente del género” (p. 107).

No es que se deba ignorar el papel de los roles de género, pero sí se debe entender cómo construyen la experiencia migratoria. Muchos estudios migratorios asumen que ciertas redes sociales de migración naturalmente son dominadas por hombres, cuando se debe ver más allá; ¿cómo el género construye estas redes? ¿por qué? (Cranford y Hondgneu-Sotelo, 2006, p. 107) Así como el género no existe dentro de una burbuja, también se debe analizar la manera en que la intersección de identidades y experiencias influye en la decisión de migrar, en el tránsito, y en la llegada al destino. Por ejemplo, en el caso de América Latina, históricamente, las mujeres suelen migrar dentro de la subregión – especialmente a ciudades en sus mismos países de origen – mientras que los hombres son los que usualmente cruzan líneas internacionales, pero es resultado de condiciones históricas.

El estudio realizado por Lourdes Arizpe (1981, como se cita en Cranford y Hondganeu-Sotelo, 2006, p. 114) acerca de la migración interna mexicana, ilustra este punto. Las etapas tempranas de la migración rural-urbana en México durante las décadas de 1940 y 1950 estuvieron conformada por personas jóvenes, usualmente con educación media superior completada, que migraban a las ciudades buscando trabajo y una vida moderna (Arizpe, 1981, como se cita en Cranford y Hondagneu-Sotelo, 2006, p. 114). Empezó a ser más difícil que las actividades tradicionales desempeñadas por las mujeres – tejido, costura, comercio – generaran ingresos, y esto aumenta la migración de estas a las ciudades, pues sobrevivir en áreas rurales se volvió una tarea difícil. La migración masiva de hombres a Estados Unidos también ha empujado a las mujeres – especialmente aquellas partes de una unidad familiar, en donde las remesas enviadas por sus esposos representan un ingreso importante— a migrar en busca de oportunidades de trabajo. La inserción de las mujeres en ciertos tipos de trabajos también responde a la demanda de quienes las emplean; por

ejemplo, los servicios de manufactura creados como parte del Programa de Industrialización Fronteriza (PIF), “empleaban predominantemente a mujeres jóvenes y solteras debido a las preferencias de los empleadores y la creciente población de mujeres solteras sin el apoyo financiero de sus esposos o padres” (Cranford y Hondagneu-Sotelo, 2006, p. 114).

La crisis económica durante la década de 1980 también hace que muchas mujeres casadas y con hijos migren para ingresar a la fuerza laboral, ya sea cruzando líneas fronterizas, o mudándose a grandes ciudades. Muchos trabajos informales y no regulados permiten cierta flexibilidad en horarios, lo cual a su vez permite que estas mujeres sigan haciéndose cargo de las responsabilidades de sus hogares. En las palabras de Cranford y Hondagneu-Sotelo (2006):

“[...] La demanda específica de mujeres en las maquiladoras y la proliferación del trabajo en el sector informal generado por cambios políticos y económicos más amplios se han cruzado con las relaciones de género en el hogar para estructurar la migración de mujeres a las ciudades” (p. 114).

Se observa entonces que ciertos flujos migratorios son dominados por hombres, pero no sin razón, y también surgen patrones de reclutamiento y formación de redes específicas en donde predomina la presencia de mujeres; “la migración laboral tiene un género en el nivel macro de la demanda laboral, así como en el nivel micro de las redes de género”. Así como las relaciones de género influyen en la migración, ésta también influye en dichos roles (Cranford y Hondagneu-Sotelo, 2006, p.117).

Otro importante debate dentro de la relación entre el género y los estudios migratorios es si las mujeres son empoderadas o no por los procesos migratorios. La realidad es más complicada que un simple sí o no, pues se encuentran muchas contradicciones “en la condición de las mujeres que vienen con la migración; [...] las mujeres a menudo ganan estatus en algunos ámbitos y lo pierden en otros” (Cranford y Hondagneu-Sotelo, 2006, p. 117). Si bien para muchas mujeres, el tomar la decisión de migrar representa un importante momento de independencia y autonomía, todo puede cambiar una vez lleguen a su destino, e incluso durante el tránsito; muchas

veces, por más altos niveles de educación y experiencia laboral que posean, en ciertos nichos laborales se prefiere contratar hombres antes de contratar mujeres.

Las relaciones de raza y étnicas también son un factor importante en los (im)balances de poder que las mujeres migrantes pueden encontrar; por ejemplo, en el caso del trabajo doméstico, muchas veces son contratadas por otras mujeres que, al reingresar al campo laboral, necesitan a quien se ocupe de los cuidados del hogar y de la familia (Cranford y Hondagneu-Sotelo, 2006, p. 117-119). Como señalan Cranford y Hondagneu-Sotelo (2006), “cuando las mujeres y los hombres cruzan las fronteras internacionales, se encuentran con otros sistemas de opresión basados en la raza, la nacionalidad y la ciudadanía, que se cruzan con las relaciones de género” (p. 120).

Godoy (2007) resalta que la migración puede reforzar o desafiar estereotipos de género; aunque las mujeres migran por motivos relacionados con la reunificación familiar, normalmente necesitan encontrar una manera de ganarse la vida para poder realizar el viaje a su destino final, o integrarse a la comunidad a la que han llegado (si la misma es considerada dicho destino) (Rebolledo y Rodríguez Casado, 2014, p. 166). Sin embargo, el trabajo femenino no es necesariamente un signo de emancipación y empoderamiento; usualmente, debido a su condición de género, étnica y migratoria, las mujeres no acceden a nichos laborales considerados tradicionalmente masculinos (trabajos manuales que impliquen construcción, agricultura, mecánica, entre otros) y su condición de migrante (usualmente irregular, en el caso de las mujeres guatemaltecas que se encuentran en Tapachula, Chiapas) les cierra más puertas. Así, acceden a nichos laborales de cuidados y servicios en donde la remuneración no es buena y la explotación laboral, común (Vega Briones, 2016, p. 159). A continuación, se analiza la relación entre el trabajo, género, y las mujeres migrantes.

1.3.2.1 Migración, género y trabajo

Ya que se ha discutido cómo el género es un elemento fundamental de la experiencia migratoria, también es necesario analizar brevemente cómo el género influye en las experiencias laborales, particularmente las de mujeres migrantes que se insertan en

el nicho del trabajo doméstico. Resulta relevante revisar el trabajo realizado por Silvia Federici, quien sigue una línea marxista que incluye análisis feminista, y también ha realizado investigación concerniente a cómo el trabajo doméstico ha sido uno de los pilares de la acumulación de capital.

Federici (2013) argumenta que el trabajo doméstico ha sido impuesto como una obligación femenina, y se ha transformado en “un atributo natural de la psique y personalidad femenina”, pues el capital debe convencer a las mujeres de que el trabajo doméstico es una actividad “natural, inevitable” que la mujer debe realizar sin esperar recibir salario, o siendo mal-pagadas por hacer el mismo. El capital también ha convencido a los hombres –de clase trabajadora – que necesitan seguir trabajando porque sus esposas necesitan de sus salarios para sobrevivir. Federici sigue la misma línea que empezó con *Calibán y la bruja*, en donde también discute la manera en que la caza de brujas durante el siglo XVI y XVII sirvieron para crear y reforzar el rol de las mujeres como las que estaba destinadas a realizar trabajo no pagado para mantener el –entonces– ascendente orden capitalista.

En *Calibán y la bruja*, Federici (2004) discute el contexto de la Edad Media en Europa para explicar la manera en que las mujeres empezaron a ser “encerradas” en estrictos roles de género. Si bien Federici (2004) destaca el hecho de que no existía igualdad de género durante la Edad Media, pues las mujeres eran efectivamente tratadas como ciudadanas de segunda clase, sí resalta que “las siervas eran menos dependientes de sus parientes de sexo masculino, se diferenciaban menos de ellos física, social y psicológicamente y estaban menos subordinadas a sus necesidades de lo que luego lo estarían las mujeres «libres» en la sociedad capitalista” (p. 40). Durante la Edad Media, los siervos por fin tienen acceso a medios de producción; el señor feudal les da un pedazo de tierra a cambio de su trabajo, y así son capaces de mantenerse a sí mismos y a sus familias, y “al tener el uso y la posesión efectiva de una parcela de tierra, los siervos siempre disponían de recursos; incluso en el punto álgido de sus enfrentamientos con los señores, no era fácil forzarles a obedecer por miedo al hambre” (Federici, 2004, p. 37).

Entonces, durante la Edad Media, el trabajo está directamente ligado con la reproducción social, pues todo lo que es trabajo contribuye directamente al sustento

propio y de la familia; así es que el trabajo doméstico no era considerado diferente al trabajo que realizaban los hombres:

Las mujeres trabajaban en los campos, además de criar a los niños, cocinar, lavar, hilar y mantener el huerto; sus actividades domésticas no estaban devaluadas y no suponían relaciones sociales diferentes a las de los hombres, tal y como ocurriría luego en la economía monetaria, cuando el trabajo doméstico dejó de ser visto como trabajo real (Federici, 2004, p. 42).

¿Cómo pasa entonces el trabajo doméstico a ser considerado trabajo improductivo? Federici (2004) explica que, a diferencia de la popular imagen que se tiene de la Edad Media como “una época estática” con pocos cambios sociales y jerarquías sociales muy rígidas, en realidad fue una época de luchas de clase en donde, los siervos, entendiéndose que de su trabajo dependían los señores feudales, se resistían a trabajar sin ser propiamente recompensados y sin obtener los derechos que reclamaban:

[...] El momento más importante de la lucha de los siervos se daba en ciertos días de la semana, cuando los siervos debían trabajar en la tierra de los señores. Estos «servicios laborales» eran las cargas que más directamente afectaban a las vidas de los siervos y, a lo largo del siglo XIII, fueron el tema central en la lucha de los siervos por la libertad (Federici, 2004, p. 42).

La Edad Media se caracteriza entonces por ser una época en donde los ciudadanos comunes expresaban su descontento, y esto lleva entonces a que el pago del trabajo se realice con dinero físico, pero lejos de representar una victoria social, esto solamente provoca que “la comercialización de la vida”, pues los siervos ahora venden su trabajo al precio que se les ofrezca, pensando que la equivalencia es justa cuando no lo es ni lo era. Las mujeres también se ven afectadas por dicha comercialización de la vida, pues “el dinero y el mercado comenzaron a dividir al campesinado al transformar las diferencias de ingresos en diferencias de clase” (Federici, 2012, p. 48). Así, las mujeres pierden acceso a ciertos derechos; en las ciudades-estado italianas, dejan de ser capaces de convertirse en herederas de un tercio de la propiedad de sus esposos, y tampoco se les permite poseer tierras si son viudas o solteras. Esto pasó mayoritariamente en ciudades rurales, por lo cual las

mujeres migran a las ciudades, en donde si bien no se les trata igual que a los hombres, y usualmente son de los ciudadanos más pobres, se les permite ejercer profesiones que ahora ya son consideradas “masculinas” (Federici, 2004, p. 49).

Es en este contexto que la Iglesia empieza a condenar la “desobediencia” de las mujeres:

A medida que las mujeres ganaron más autonomía, su presencia en la vida social comenzó a ser más constante: en los sermones de los curas que regañaban su indisciplina (Casagrande, 1978); en los archivos de los tribunales donde iban a denunciar a quienes abusaban de ellas (S. Cohn, 1981); en las ordenanzas de las ciudades que regulaban la prostitución (Henriques, 1966) y, sobre todo, en los movimientos populares, especialmente en el de los heréticos (como se cita en Federici, 2004, p. 50)

El movimiento herético – que reclamaba por injusticias, así como por la percibida corrupción de la Iglesia – sumado a la crisis del trabajo provocada por la Peste Negra, presentan las condiciones para que a finales del siglo XV surja una contrarrevolución. La Peste Negra mató entre un 30% y 40% de la población total de Europa, y esto causó que la jerarquía social fuera modificada y los trabajadores se “tornaron extremadamente escasos, su coste creció hasta niveles críticos y se fortaleció la determinación de la gente a romper las ataduras del dominio feudal” (Federici, 2004, p. 74); la solución fue cooptar el potencial revolucionario de los hombres jóvenes trabajadores implementando una política de “sexo gratuito”:

“Como ha demostrado Jacques Rossiaud en Medieval Prostitution (1988) [La prostitución medieval], en Francia las autoridades municipales prácticamente dejaron de considerar la violación como delito en los casos en que las víctimas fueran mujeres de clase baja. En la Venecia del siglo XIV, la violación de mujeres proletarias solteras rara vez tenía como consecuencia algo más que un tirón de orejas, incluso en el caso frecuente de un ataque en grupo (Ruggiero, 1989: 94, 91-108). Lo mismo ocurría en la mayoría de las ciudades francesas. Allí, la violación en pandilla de mujeres proletarias se convirtió en una práctica común, que los autores realizaban abierta y ruidosamente por la

noche, en grupos de dos a quince, metiéndose en las casas o arrastrando a las víctimas por las calles sin el más mínimo intento de ocultarse o disimular (Federici, 2004, p. 79)".

Esto debilita la ya frágil solidaridad de clase, pues las mujeres – proletarias, como se refiere a ellas Federici – eran violadas sin que las autoridades hicieran mucho por detenerlo. Esta violencia sexual también crea “un clima intensamente misógino que degradó a todas las mujeres cualquiera que fuera su clase. También insensibilizó a la población frente a la violencia contra las mujeres preparando el terreno para la caza de brujas que comenzaría en ese mismo periodo (Federici, 2004, p. 79). El Estado, poco a poco, “doma” a la clase trabajadora, los divide, y les impone roles que, si bien antes existían, no eran tan visibles ni tan rígidos. El capitalismo es, como señala Federici (2004), una respuesta a la crisis del poder feudal. Marx examina entonces la acumulación primitiva que dio paso del feudalismo al capitalismo, pero no toma en cuenta el papel que se les asigna a las mujeres durante este proceso, ni analiza la caza de brujas como parte importante del mismo, pues las brujas, según Federici (2004), representan “sujetos femeninos que el capitalismo tenía que destruir: la hereje, la curandera, la esposa desobediente, la mujer que se anima a vivir sola, la mujer *obeah* que envenenaba la comida del amo e inspiraba a los esclavos a rebelarse” (p. 22).

Entonces el cuerpo pasa a transformarse en una máquina de trabajo, y las mujeres son sometidas para ayudar en el proceso de reproducción de capital realizando tareas por las cuales se les debería pagar, pero no se hace, o se les paga muy mal, y se espera que, naturalmente, desempeñen estas labores. A pesar de que se espera que las mujeres realicen trabajo doméstico, se sigue considerando que el trabajo doméstico no implica esfuerzo, y por eso mismo no es usualmente pagado, y se normaliza esta falta de salario, así como la explotación que se da debido al mismo.

El reconocer que el trabajo doméstico es productivo significaría reconocer que las personas que lo realizan también son explotadas bajo estructuras capitalistas, y el reconocer la existencia de esta explotación, indica que existe la posibilidad de destruir estas estructuras explotativas. La existencia del capital se construye sobre el trabajo doméstico no remunerado o mal pagado, pues que este también exista le

permite al capital abandonar áreas de producción en donde los costos de producción se han vuelto demasiado altos.

Asimismo, la existencia del capital también descansa en la existencia de la reproducción del trabajo, y las mujeres que realizan trabajo doméstico, al ser amas de casa que no reciben un salario, representan un costo menos dentro de esta reproducción del trabajo; producen, alimentan y cuidan a futuros trabajadores –y a los trabajadores existentes– sin recibir, a cambio, el salario que les correspondería por realizar tareas que no son parte del trabajo doméstico. Se espera que las mujeres, además de realizar tareas dentro del hogar, sirvan a “los que ganan el salario” física, emocional y sexualmente. El capital obtiene trabajo casi gratuito y además, como se dijo anteriormente, se reduce el costo de la reproducción del trabajo (Federici, 2013, p. 38-42).

Federici (2002) también argumenta que, en lo que concierne a trabajadoras domésticas migrantes, que usualmente migran en busca de mejores oportunidades de desarrollo económico, son vulnerables a que no les paguen salarios justos ni a tener contratos propiamente definidos y respetados, pues el trabajo doméstico que realizan, aunque sea pagado, no es considerado “trabajo real”, precisamente porque el capital ha construido la imagen de este trabajo como uno natural al sexo femenino.

Las mujeres migrantes que buscan trabajo doméstico para sobrevivir y cubrir sus necesidades básicas, al migrar, son excluidas de las estructuras de bienestar social, y esto les impide criar a sus hijos – si los tienen – de manera apropiada en los lugares en los que migran. El capital, una vez más, obtiene reproducción de trabajo de manera gratuita (si el trabajo doméstico no es remunerado) o de manera casi gratuita. Así, el análisis de Federici resulta clave para entender cómo las trabajadoras domésticas pueden ser vulnerables – más no víctimas – y cómo surgen las condiciones en las cuales sus derechos pueden ser vulnerados, y cómo su trabajo se construye como desechable, concepto desarrollado por Melissa W. Wright (Federici, 2013, p. 38-40).

En diversos estudios se ha observado que el trabajo manual tiende a ser desechable, y estas situaciones se manifiestan de manera más abierta cuando se

trata de mujeres. Es por ello que las ideas presentadas en el libro *Disposable Women and Other Myths of Global Capitalism*, donde Melissa W. Wright discute cómo “las mujeres del tercer mundo que trabajan en fábricas enfrentan la idea de que son desechables”. La autora realizó trabajo de campo en fábricas en China y México, por lo cual el análisis y descripción del “mito de la mujer del tercer mundo” se centra, como se dijo anteriormente, en mujeres que trabajan en fábricas, pero esto no quiere decir que dicho mito no se pueda traducir a otras realidades (Wright, 2006, p. 2-4), tal como lo analizamos desde la perspectiva de la migración.

Wright analizó el ambiente de trabajo en dichas instalaciones y, a través de interacciones con los supervisores de las mismas – que también pensaban en las empleadas de estos lugares como ‘desechables’ – desarrolla la historia alrededor del mito. Las trabajadoras son contratadas porque, al ser mujeres, son percibidas como “dóciles”, “pacientes”, “hábiles con las manos”, “atentas”, y “baratas” (Wright, 2006, p. 25). El trabajo de un “buen supervisor” es reemplazar a las trabajadoras de líneas de ensamble antes de que sobrepasen “sus mejores momentos”; cuando sus ojos ya no tengan visión 20/20, y sus manos ya no sean tan hábiles como antes.

Los supervisores desean que la rotación de empleadas en niveles óptimos – aproximadamente, cada dos años – y confirman la lógica de producción capitalista que también fue estudiada por Marx; el valor del trabajador se reduce y se separa del valor de lo que produce. Marx describe cómo el objetivo de la producción capitalista es reducir el costo de la mano de trabajo, mientras que el trabajo realizado por esta aumenta en valor, y así, aumentan las ganancias.

Ya que bajo el capitalismo las ganancias incrementan cuando “la diferencia entre el costo de reproducción de los trabajadores y el costo comercializado de los productos de su trabajo se expande”, la rotación de trabajadores resulta esencial para mantener un costo bajo de mano de obra. Así, “la mujer desechable del tercer mundo” posee valor siempre y cuando su trabajo contribuya a la producción de mercancías (Wright, 2006, p. 27-29). Y aunque realice el mismo trabajo que un hombre, la mujer no escapa de las restricciones de los roles de género (Wright, 2006, p. 36).

De acuerdo con Wright (2006), los supervisores de líneas de ensamble – dentro de fábricas o maquiladoras, lugares en donde realizó su estudio para escribir su libro – asumen el papel de “padres” que supervisan a las empleadas, “hijas”, a quienes, por ser mujeres, consideran son “ingenuas” y necesitan ser controladas, tanto dentro como fuera de su trabajo, para que puedan ser empleadas ejemplares. No asumen tal rol paternal con empleados hombres, y el poner a las empleadas en estos papeles de “hijas” las pone bajo un escrutinio adicional no enfrentado por sus contrapartes masculinas; de esta manera, las trabajadoras pueden ser despedidas por comportarse como “malas hijas” (embarazarse, enfermarse, cuestionar la autoridad de sus supervisores) y los hombres no son reprendidos, aunque se comporten de manera similar (Wright, 2006, p. 37).

Esta narrativa de “los padres e hijas de la fábrica” también contribuye a la construcción de los cuerpos de las mujeres como desechables porque son propiedad de la empresa, ya que con sus cuerpos realizan el trabajo que le da valor a la producción (Wright, 2006, p. 40). El cuerpo de las trabajadoras se construye en el imaginario del capital, pero también se construye como algo que es productivo en las redes materiales del capital global (Wright, 2006, p.49). Con el surgimiento de la flexibilidad del mercado, es decir, que la producción responda a la demanda, el cuerpo de las trabajadoras también se construye como flexible. Es decir, además de sus tareas cotidianas, las trabajadoras también deben adaptarse a los cambios en la producción y, por lo tanto, alterar sus patrones de trabajo (Wright, 2006, p. 50).

La flexibilidad de la producción también significa que las trabajadoras deben desarrollar habilidades técnicas y sociales para acomodarse a operaciones más sofisticadas. También deben aprender a realizar diferentes tareas, adquirir habilidades mientras trabajan y diagnosticar problemas en las líneas de ensamblaje en el momento en el que ocurren; además de que sus cuerpos adquieren valor por el trabajo que realizan, se valora también el intelecto que dichas tareas implican, pero no se les da crédito por estas habilidades (Wright, 2006, p. 50).

Esta falta de reconocimiento a sus habilidades está relacionada con la construcción del cuerpo femenino como una herramienta; es re-arreglado y juzgado en relación con las necesidades de la empresa; las habilidades de la trabajadora, así

como su cuerpo, no son de ella, ni realizan el trabajo que deben por su propio mérito, sino que, para que puedan realizar el trabajo que les corresponde de manera apropiada, tienen que ser supervisadas. Así, la autoridad de la trabajadora sobre su cuerpo mismo es reemplazada por la autoridad del supervisor (Wright, 2006, p. 52-54).

De la misma manera, a pesar de que se construyen como “desechables”, el trabajo de la mujer – en el caso del ensamblaje, aunque también puede aplicarse a otros trabajos considerados “femeninos” – es buscado por las empresas porque se considera que, por ser mujeres, y al asociarlas con características como la paciencia y la atención al detalle, son ideales para realizar tareas repetitivas y tediosas (Wright, 2006, p. 54). Al asociarse al trabajo realizado por estas mujeres con estas tareas, no se busca desarrollar sus habilidades ni la experiencia valiosa que adquieren, precisamente porque, aunque tengan que hacer uso de diversas habilidades mientras estén en la línea de ensamble, no se les da crédito por todo lo que les toma realizar su trabajo (Wright, 2006, p. 56-57). Se les niega el crédito por sus habilidades y se les niega la oportunidad de crecer profesionalmente porque se considera que el valor de su trabajo aumenta mientras el valor de ellas mismas disminuye. Si en las fábricas, donde además cuentan con un contrato, suelen ser consideradas como desechables, y desempeñan actividades referentes a su género, en la migración, esta situación se recrudece, ya que la movilidad, pone a las mujeres en situación de vulnerabilidad, que se vuelve doble o se repite, por el simple hecho de ser mujer.

La construcción de la desechabilidad de las trabajadoras también lleva consigo la percepción de que sus mismas vidas son desechables. Las trabajadoras son percibidas como ingenuas y emocionadas por el choque de culturas que implica – en el caso de estudio de Wright – el trabajar en maquiladoras o fábricas en la frontera; esta distorsión de los valores culturales sucede, de acuerdo con la narrativa construida por una cultura marcada por el machismo, porque las mujeres son exhortadas a dejar de lado sus valores tradicionales. Así, las víctimas de asesinatos se convierten en víctimas de una cultura en declive que está perdiendo sus valores (Wright, 2006, p. 75-76).

Como se observa, tanto en la narrativa de la desechabilidad en la vida laboral como en la narrativa de la muerte por cultura, a la mujer se le responsabiliza por su propia muerte (Wright, 2006, p. 76). En el caso de las trabajadoras, se cree que la culpa es de ellas porque son “trabajadoras no entrenables”, que sólo tienen valor mientras produzcan eficientemente para la empresa a la que prestan sus servicios; ellas son culpables de su desechabilidad, no las empresas que se niegan a reconocer el valor de sus habilidades y que no ofrecen oportunidades de crecimiento profesional, ni salarios y condiciones laborales justas. En el caso de las mujeres asesinadas, ellas son culpables de sus muertes porque “pierden sus valores” y, por lo tanto, ellas mismas se convierten en desechables (Wright, 2006, p. 78-89).

Así, la culpa de la producción de esta desechabilidad –y por lo tanto, del despido o muerte de estas mujeres– nunca se concentra en la responsabilidad que tienen las empresas para las que trabajan; ni las condiciones precarias de vida y trabajo, ni los salarios bajos, ni la falta de oportunidades, precisamente porque se percibe que las mujeres están “culturalmente predispuestas a la docilidad y sumisión a figuras patriarcales” y “poseen cualidades femeninas que las hacen ideales para el trabajo en fábricas: destreza, atención al detalle, paciencia para el trabajo tedioso” (Wright, 2006, p. 83). Entonces, su reemplazo y desecho es parte del ciclo natural de vida de esta mujer desechable.

La percepción de la mujer como “*waste-in-the-making*”³ – cuando se obtiene de ella lo que se quiere, se desecha – por parte de sus empleadores hace que se justifique su reemplazo, porque como un día ya no tendrá ni producirá valor, lo mejor para aprovechar a esta “mujer desechable” es hacer uso de su labor hasta que ya no valga más que el costo de su reemplazo (Wright, 2006, 88-89). Aunque la trabajadora pierda valor, sigue produciendo valor con su trabajo pero, al fin y al cabo, esta narrativa de desechabilidad responsabiliza a la misma trabajadora por “ser desechable”, y son los que aprovechan su labor quienes justifican esta “desechabilidad e inutilidad” y perpetúan este ciclo de desechabilidad y violación de derechos (Wright, 2016, p. 17-18).

³ Traducido literalmente como “desecho en producción”.

1.3.3 Los derechos humanos de las trabajadoras del hogar migrantes

La migración, entonces, puede desafiar los roles de género cuando, sobre los hombros de las mujeres, si están casadas, o viven todavía con su familia y tienen responsabilidades para con la misma, caen más responsabilidades y, por lo tanto, mayor poder para tomar sus propias decisiones. Sin embargo, independientemente de la condición de género, la decisión de migrar pone a las personas en situaciones de vulnerabilidad, especialmente si el tránsito al destino deseado se realiza a través de canales irregulares. La vulnerabilidad no significa victimización automática, pero es una realidad a la cual se enfrentan todas las personas que deciden dejar sus lugares de origen por diversas razones.

De acuerdo con Jolly y Reeves (2005), durante el viaje, las mujeres pueden estar expuesta a riesgos específicos, especialmente si hacen uso de las rutas irregulares anteriormente mencionadas; por su condición de cuerpo sexuado en femenino, “son víctimas de abusos, violación, estafa, explotación, por parte de los traficantes, de los explotadores sexuales, de las autoridades migratorias en las fronteras y aún de otros migrantes” (Monzón, 2006, p. 33). Aquí, de nuevo, la perspectiva de género ayuda a comprender estos riesgos, pues si las mujeres ya se encuentran en una “situación de inequidad, desigualdad social, económica y política” en el mundo en general, la vulneración de sus derechos humanos y la normalización de la violencia misógina son situaciones que se trasladan a la experiencia migratoria.

Las mujeres son las principales víctimas de engaños por organizaciones dedicadas a la trata de personas con fines de explotación y esto, como se dijo anteriormente, no es coincidencia; su situación como personas del género femenino, agregada a su estatus de migrante, las convierte en un grupo particularmente vulnerable a peligros durante el camino, y a explotaciones, sean laborales o sexuales o de otros tipos, cuando se llega al destino final o se hacen paradas temporales durante el tránsito (Palacios Valencia, 2016, p. 150-153).

Dentro del entorno en el cual se desarrollan las migraciones – usualmente conflictivo, pues las fronteras son objeto de seguridad nacional y control poblacional – ser mujer y migrante (además de pertenecer a una minoría étnica, si es el caso)

resulta una pieza sustancial para analizar la experiencia e impacto de los fenómenos migratorios. De acuerdo con Palacios Valencia (2016), esta condición de género como migrante “exige reconocer la realidad ambivalente, jurídica y asimétrica de las mujeres en todo un entorno conflictual [...]” (Palacios Valencia, 2016, p. 153). Las mujeres migrantes rara vez tienen acceso a redes de apoyo y protección, y muchas de ellas se encuentran aisladas de sus familias. Expuestas de esta manera, suelen ser violentadas de diversas maneras – especialmente de manera sexual–durante el tránsito (Monzón, 2006, p. 36).

Entonces, si durante la travesía las mujeres corren el riesgo de sufrir agresiones, las mismas no terminan ahí, pues se tiene que tomar en cuenta el hecho de que muchas de ellas necesitan recursos para sustentar su viaje. La búsqueda de trabajo y subsecuente empleo también representan riesgos; en calidad de migrantes –usualmente irregulares– que desconocen los lugares a los que se dirigen o por los que pasan, también se encuentran expuestas a violencia (Monzón, 2006, p. 40). Se suma a esto la condición étnica y de nacionalidad, pues, en el caso de México, los estereotipos que rodean a migrantes centroamericanos provocan que no tengan accesos a una amplia variedad de trabajos, y tengan que ser contratados en condiciones precarias, sin contratos formales que les garanticen un pago justo y buenas condiciones de trabajo.

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Encuesta Sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF-SUR) en 2012 y reportadas por el Colegio de México y ONU Mujeres, “las trabajadoras transfronterizas se ocupan preferentemente como vendedoras ambulantes (65%); en segundo término, en el trabajo doméstico (27%); mientras las trabajadoras temporales, por su parte, laboran principalmente en el trabajo doméstico [...]”. El informe elaborado por el Colegio de México y ONU Mujeres, “*Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación*” menciona que en Tapachula alrededor del 90% de las trabajadoras del servicio doméstico eran de Guatemala (Colmex/ONU Mujeres, 2015, p. 22-28). De acuerdo con el informe, también se enfatiza el hecho de que las empleadas domésticas de origen guatemalteco reportan haber recibido algún tipo de maltrato en las casas en las cuales habían trabajado en Tapachula (Colmex/ONU Mujeres, 2015, p. 14).

Observando las condiciones étnicas y de clase de las mujeres que se insertan en este nicho de trabajo doméstico, nos permite resaltar el hecho de que esta interseccionalidad de sus identidades causa que sólo puedan acceder a estos trabajos, asociados con la feminidad. Sin embargo, también se debe tomar en cuenta el hecho de que el que estas mujeres tengan mayor acceso a estos trabajos no es sólo producto de su condición de género o etnicidad, sino también del hecho de que la contratación es un proceso informal “más fácil” cuando se trata de migrantes irregulares (Palacios Valencia, 2016, p. 155). La naturaleza del trabajo doméstico informal, considerado trabajo femenino por razones explicadas anteriormente, pero principalmente, porque se considera trabajo propio de las mujeres, representa, entonces, un trabajo vulnerable a los malos tratos debido a la falta de regulación, además de la percepción de que el trabajo que realizan, aunque pueda ser necesario, es improductivo y tan desechable como ellas mismas.

De acuerdo con Blanco (2014), al estar asociado con “lo sucio”, el trabajo doméstico se desvaloriza socialmente. No se considera trabajo porque se considera que no se necesita tener ningún tipo de calificación para poder realizarlo (Blanco, 2014, p. 112). En una encuesta realizada a 114 mujeres de origen guatemalteco y que se desempeñaban como empleadas domésticas, la mayoría (el 43 por ciento) opinaba que el trabajo doméstico “es un trabajo para el cual se necesita saber mucho”, lo cual contrasta con la opinión general del trabajo doméstico como uno necesario pero desvalorizado; como no queda evidencia del trabajo que se ha hecho, pues el mismo se tiene que hacer una y otra vez, no es considerado trabajo productivo, sino trabajo muerto. Es un trabajo repetitivo pero que, al considerarse que no es un trabajo complicado, se invisibiliza, y al mismo tiempo, se vuelve vulnerable a las violaciones de derechos humanos, especialmente laborales, pues como se dijo anteriormente, el contrato usualmente es verbal ya que, de esa manera, no se necesita proveer ningún tipo de prestación ni se fija un sueldo justo o una duración precisa de la jornada de trabajo. De acuerdo con el trabajo realizado por Blanco (2014) en 2011, en Tapachula no se encontró a ninguna empleada doméstica que tuviera un contrato de trabajo y el salario promedio percibido se situaba entre 1500 y 2000 pesos mensuales (Blanco, 2014, p. 124-125).

La falta de regulación del trabajo doméstico y las violaciones de los derechos de las empleadas domésticas se deben no sólo a su condición de género, sino también a su condición como migrantes. París Pombo (2017) habla acerca de cómo la violencia contra los migrantes se configura de manera sistémica, pues se les deshumaniza y *otreriza*: “la violencia no sólo se remite a la coerción física contra el Otro (la Otra), sino también a la legitimación de esa coerción como parte de cotidianidad, a la normalización o naturalización de sistemas de explotación, de dominación, o de opresión” (París Pombo, 2017, p. 37-38).

Los migrantes son desdibujados como seres humanos, y en el caso de las mujeres migrantes, se agrega a esto la violencia de género (París Pombo, 2017, p. 37-38). Esto se relaciona con lo que se discutió al principio del capítulo, el concepto de desechabilidad desarrollado por Melissa Wright; cuando se percibe que las mujeres ya no son útiles, se vuelven desechables. Esta desechabilidad parece verse aumentada cuando se toma en cuenta que son mujeres, migrantes, a veces indígenas, pero siempre construidas como “la Otra”, cuyo trabajo produce valor para alguien más, pero no tiene valor porque es trabajo “natural” para la mujer. Las mujeres, al ser consideradas desechables, experimentan también la posibilidad de volverse vulnerables a diversas violaciones de derechos humanos.

Es importante definir qué se entiende por vulnerabilidad en el contexto de esta investigación, pues la palabra vulnerabilidad constantemente se asocia con lo femenino, lo débil, lo incompetente; quien es vulnerable lo es porque no hizo nada por evitar serlo. El hablar de vulnerabilidad desde una perspectiva feminista ayuda, entonces, a evitar caer en la victimización involuntaria de las mujeres migrantes. De hecho, la discusión principal en torno a la vulnerabilidad es si la misma debe ser separada de su importante papel en experiencias de violencia sexual.

Judith Butler habla, por ejemplo, de la vulnerabilidad corporal como aquella condición que nos une a todos como humanos, porque todos somos vulnerables, ya que la vulnerabilidad – de acuerdo con Butler – es algo que todos infligimos a otros. Butler discute dicha vulnerabilidad en el contexto de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, porque, para ella, “un encuentro con las experiencias contiguas de violencia, dolor o pérdida brindan la ocasión de reflexionar sobre nuestra

vulnerabilidad constitutiva y nuestra humanidad común” (Cousens, 2018, p. 42). Este tipo de encuentros hacen que nos demos cuenta de lo vulnerables que somos, “pues podemos ser derrotados o perder a otros”; nos damos cuenta de que somos humanos y de que poseemos una “responsabilidad colectiva por la vida física de los demás” (Butler, 2004, como se cita en Cousens, 2018, p. 43).

La vulnerabilidad como la define Butler adquiere, entonces, un carácter ambivalente y no uno negativo: “todos somos ‘vulnerables a la violencia; pero también vulnerable a otro rango de contacto, un rango que incluye la erradicación de nuestro ser en un extremo y el apoyo físico para nuestras vidas en el otro” (Cousens, 2018, p. 43). La vulnerabilidad corporal se convierte en un hecho no-negociable de la existencia humana; nadie es invulnerable. Si bien en ocasiones podemos sentir que no somos tan vulnerables, la vulnerabilidad del ser humano es incuestionable e inmutable. Sin embargo, como señala Cousens (2018), este concepto de vulnerabilidad puede tener algunas objeciones; el concepto de vulnerabilidad dentro de los estudios feministas está asociado con la época de los 1970’s, debido a las políticas alrededor de violencia sexual que se encontraban en el centro del movimiento feminista durante ese tiempo:

“La década se caracterizó por el activismo de las mujeres contra la violación, la violencia doméstica y la pornografía. En el Reino Unido, la Primera Marcha por la Liberación de la Mujer tuvo lugar en 1971 y la primera Federación de Ayuda a la Mujer se estableció en 1974: la organización benéfica abrió el camino en la campaña a favor de la Ley de Violencia Doméstica y Procedimientos Matrimoniales de 1976, que brindaba protección legal a las mujeres víctimas de violencia doméstica. Mientras tanto, en los Estados Unidos, las feministas radicales de Nueva York (NYRF por sus siglas en inglés) y Women Against Porn (WAP) se organizaron en torno a la idea de que los hombres mantenían conscientemente el poder sobre las mujeres y que las mujeres en la sociedad habían internalizado, a través de roles de género, su propia subordinación. Si bien la vulnerabilidad no fue necesariamente central para ninguna de las teorías que motivaron esta “ola” de activismo, una noción fundamental de que las mujeres son vulnerables en el sentido de ser susceptibles al daño subrayó claramente esta política” (Cousens, 2018, p. 49).

Se intenta apartar el concepto de ser vulnerable con el de ser una víctima, aunque en los 70's, el ser una víctima no significaba “estar incapacitada y sin poder”; ser una víctima representaba estar determinada a obtener justicia, y estar enojada por la falta de la misma. El separar a la vulnerabilidad de su relación con este contexto histórico, y asociarla con la resistencia – como lo hace Butler, quien señala que las mujeres pueden ser vulnerables, pero también pueden ser capaces de resistir – puede provocar que se caiga en otras generalizaciones problemáticas; si la vulnerabilidad se asocia automáticamente con la resistencia, esto significa que las mujeres que no pueden o no se resisten a la violencia que experimentan se vuelven invisibles. Es por esto, como señala Cousens (2018), que ambos conceptos de vulnerabilidad pueden y deben convivir; la vulnerabilidad sí es una característica inmutable de la experiencia humana, pero no se debe separar de su potencial político al intentar no asociarlo con ‘ser una víctima’:

“El problema del feminismo al disociar la vulnerabilidad de una discusión sobre la violencia sexual es que se elide su potencial político crítico. Sin duda, existe el riesgo de reproducir y sostener las estructuras y relaciones mismas que uno busca abordar y Butler teme convertir una afirmación sociológica, históricamente contingente, en una que sea descriptiva y sirva para reproducir esas mismas relaciones de poder. Sin embargo, debe ser posible articular una política de vulnerabilidad sin estar siempre implicado en acusaciones de victimización y esencialismo” (Cousens, 2018, p. 52).

No se busca regresar a las viejas asociaciones entre *ser una víctima* y automáticamente *ser vulnerable*, pero tampoco se debe olvidar, como señala Cousens (2018) el potencial político crítico que carga la vulnerabilidad, especialmente en contextos donde se debe reconocer que las mujeres – migrantes, en este caso – pueden ser y son vulnerables, sobre todo en el caso de aquellas que atraviesan México y a veces deciden quedarse, permanentemente o por un tiempo, y son, por lo tanto sujetas al sistema legal mexicano y sus protecciones – o falta de, en la práctica – para migrantes.

Si bien México cuenta con leyes que garantizan la protección de la población migrante, como la Ley de Migración y su respectivo reglamento, en la práctica, los mismos raramente son respetados. Los migrantes enfrentan peligros durante el tránsito, y al decidir buscar trabajo para poder sustentar el resto de su viaje, o para poder establecerse en una ciudad, también se encuentran en situaciones de posible vulnerabilidad. Sin los respectivos documentos que acrediten su estancia legal, no se les puede contratar de manera formal, y así, sus derechos humanos pueden ser violentados, como se ha explicado anteriormente, a pesar de su supuesta universalidad y del hecho de que la misma Constitución mexicana debe garantizarlos.

De acuerdo con Antonio Blanc Altemir (2001), los derechos humanos son universales porque se adscriben a todos los seres humanos en razón de que son seres humanos, y por eso, cuando los derechos de un determinado grupo son vulnerados, se deben adoptar medidas para asegurar la protección de sus derechos. Así, se observa una contradicción, pues si bien los derechos humanos son universales, su protección no está garantizada.

A pesar de las violaciones a los mismos que experimentan las mujeres migrantes debido a su condición de trabajadoras –normalmente informales–, sus derechos deben ser respetados debido a que son seres humanos. Como indica Altemir, la universalidad de los derechos se basa en la dignidad humana, la cual también representa una razón para que el Estado asegure la protección de los mismos. Afirma que “los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Altemir, 2001: 15-24). Esta universalidad también es la que empuja a que se creen instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, y también surge una “comunidad internacional con fuerza real y efectiva y cada vez más interdependiente” (Altemir, 2001, p. 40).

Sin embargo, a pesar de la existencia de estos instrumentos, de la comunidad internacional, y de organizaciones tanto intergubernamentales como no gubernamentales que buscan proteger los derechos humanos de todas las personas, Anaya (2009) indica que, en el mundo post-11 de septiembre de 2001, los Estados asumen políticas que privilegian la seguridad nacional por encima de los derechos

humanos, especialmente de aquellos que no son nacionales, como es el caso de Estados Unidos y también de México, especialmente en materia fronteriza. Así, a pesar de que los derechos humanos sean universales, en la práctica, los Estados pueden y han priorizado sus intereses por encima de estos derechos (Anaya, 2009, p. 68-69). El breve recorrido histórico realizado en el capítulo II es prueba de cómo México ha priorizado la securitización de su frontera Sur a costa de los derechos humanos de los migrantes que atraviesan la misma.

CAPÍTULO 2

FRONTERAS Y TRABAJO DEL HOGAR

Introducción

Para entender las migraciones de mujeres guatemaltecas a Chiapas, una revisión histórica es necesaria; México y Guatemala comparten historia, no solamente como países que se encuentran en América Latina y fueron previamente colonizados por España, sino también por los flujos migratorios que se producen entre sus territorios. Hablar acerca de la relación México-Guatemala implica no sólo una revisión histórica que permita entender el surgimiento de dichos flujos migratorios, sino también el entender la frontera como un lugar dinámico, en donde se generan tensiones y cuya función no es simplemente la de un muro o una delimitación territorial.

En el caso de la frontera sur, se destaca por la diversidad que habita en ella, desde diversidad en flora y fauna hasta diversidad de población; diversidad que convive con sus diferentes facetas, pues la frontera es una herramienta de demarcación territorial, de flujos y de derechos. La frontera Sur tiene funciones diferentes que cada persona experimenta de diferente manera, pues hay quienes la cruzan de manera temporal, para después regresar a sus países de origen, pero también hay quienes la atraviesan cada día. Sin importar la modalidad de cruce, estas personas son también atravesadas por la frontera de maneras tan diferentes como se puede cruzar la misma; la frontera funciona como una delimitación de sus experiencias dependiendo de sus identidades. Por ejemplo, no es lo mismo cruzar la frontera como un mexicano blanco, de clase social media/alta, a cruzarla como un migrante racializado – y que por dicha racialización es tratado de manera diferente.

Entender la frontera Sur implica entender también la historia que la formó y continúa formándola, empezando con la anexión de Chiapas a México en 1824, y las subsecuentes tensiones debido a la delimitación del territorio fronterizo. La presencia de refugiados guatemaltecos en México entre 1981 y 1982 representa también un acontecimiento clave en la construcción de la política fronteriza de la frontera Sur, pues antes de la llegada de los refugiados, como señala Yankelevich (2015), se ejercía escaso control sobre la misma; la presencia de los refugiados implica que el

gobierno mexicano aumenta sus esfuerzos para controlar los flujos de entrada en esta frontera. Kauffer (2005) señala que la securitización de la misma es desarrollada como proyecto gubernamental con la llegada de los refugiados guatemaltecos a Chiapas en la década de 1980, en parte, respondiendo también a la externalización de la frontera estadounidense y el intervencionismo que conllevó dicho proceso. Desde los 90's, Estados Unidos empieza a endurecer sus políticas de control migratorio, externalizando sus fronteras con motivo de controlar flujos migratorios, imponiendo a México el papel de tercer país seguro, y causando que el gobierno mexicano redoble sus esfuerzos en la securitización de la frontera Chiapas-Guatemala.

Al analizar la historia de la frontera sur, se debe también analizar el contexto específico en el que se desarrolla la historia de las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco. La dinámica migratoria Chiapas-Guatemala tiene especificidades de origen histórico que también contribuyen a moldear la experiencia de estas mujeres como trabajadoras migrantes, y que surgen desde la colonia y la tradición de servidumbre, así como la tradición migratoria de trabajadores guatemaltecos a las plantaciones de café en el Soconusco, y la posterior migración urbana, concentrándose esta investigación en la historia del trabajo doméstico en Tapachula y la tradición migratoria del mismo. Así pues, aunque se podría limitar a definir la frontera Sur en un sentido técnico, son sus especificidades las que nos ayudan a entender la actual dinámica del trabajo doméstico realizado por mujeres migrantes guatemaltecas en Tapachula.

2.1 La frontera sur de México

La frontera sur de México es el límite territorial que comparte México con Guatemala y Belice; esta línea quebrada es de aproximadamente 1,138 kilómetros, de los cuales México comparte 962 con la República de Guatemala, tal y como estableció el tratado de límites de 1882. Los 176 kilómetros restantes representan el territorio que colinda con Belice, y son cuatro los estados mexicanos que atraviesa esta línea: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, y Chiapas. Esta línea fronteriza se destaca por la diversidad de ecosistemas, etnicidades, cultura, etcétera, pero también se destaca, como señala Armijo (2018), por “la relativa falta de atención del Estado mexicano, la ausencia de

procesos de industrialización y la dependencia, primero, de las actividades agrícolas y pecuarias y, después, de actividades diversas en las ramas de la construcción y los servicios” (Armijo, 2018, p. 37). Asimismo, la frontera compartida con Guatemala se caracteriza por el dinamismo del flujo migratorio: se encuentran desde residentes fronterizos hasta trabajadores temporales, con o sin la documentación correspondiente, que buscan cruzar la frontera usando canales regulares o irregulares.

Entonces, hay muchas maneras de definir a esta frontera pues, recordando a Mezzadra y Neilson (2013), cada individuo experimenta de diferente manera las fronteras que atraviesa, pues las mismas tienen diferentes funciones, al ser tanto herramientas de demarcación territorial, de flujos, e incluso de derechos (Mezzadra y Neilson, 2013, p. 4) En el caso de la frontera México - Guatemala, su análisis desde una perspectiva histórica también aporta elementos importantes que ayudan a entender el dinamismo y movilidad de dicha frontera, pues la delimitación de la misma ha cambiado a través de esta historia compartida entre ambos países, y así también ha cambiado la percepción de lo que implica cruzarla. La frontera sur de México es una frontera que se encarga de regular flujos migratorios provenientes de Centroamérica – cuyo destino final usualmente es Estados Unidos – pero también es más maleable de lo que sugerirían las políticas migratorias del gobierno mexicano. Como señalan Mezzadra y Neilson (2013), la imagen de la frontera como muro o “como dispositivo que sirve ante todo y principalmente para excluir, termina resultando engañosa” (p. 25).

Blanco (2012) discute la manera en que la población guatemalteca que vive cerca de la frontera no entiende su desplazamiento de Guatemala a Chiapas como migración, pues para ellos la migración es visualizada como aquel movimiento que usualmente implica a Estados Unidos como el destino final. La frontera México - Guatemala no se percibe como una frontera límite o *border*, una línea geopolítica claramente marcada, que no es fácil cruzar. Por lo mismo, las personas que atraviesan dicha frontera no se perciben a sí mismos como migrantes (Girón, 2010, en Blanco 2012). Además, las similitudes económicas y socioculturales entre las poblaciones que habitan la frontera también contribuyen a que la frontera sur no se perciba, como se dijo, como una frontera límite.

Debido a que muchas de las personas que cruzan la frontera México - Guatemala lo hacen de manera temporal – en distintas modalidades, pues hay quienes la cruzan todos los días y regresan a Guatemala, y hay quienes pasan un tiempo en México para después regresar – la práctica de cruzar la frontera se convierte en una actividad cotidiana; “un accidente geográfico” (Blanco, 2012, p. 38). Sin embargo, hay otras fronteras que, a pesar de las similitudes anteriormente mencionadas, siguen presentes en la experiencia de quienes cruzan esta frontera, como la frontera étnica y el casi inevitable etiquetado a las que son sometidos aquellos percibidos como *los otros* (Kauffer, 2005 en Blanco 2012, p. 38).

Quienes cruzan la frontera son nombrados colectivamente como migrantes, y el provenir de un país centroamericano –Guatemala en este caso– implica un peso en su experiencia migratoria, pues ser migrante centroamericano frecuentemente se asocia con la delincuencia, y en el caso de las empleadas domésticas guatemaltecas –especialmente aquellas de origen étnicamente indígena– se les etiqueta, casi de manera automática, como “ladronas, analfabetas y desagradecidas” (Blanco, 2012, p. 38).

La frontera sur entonces debe ser entendida como algo más que una línea fronteriza, pues implica una dinámica de experiencias migratorias variadas, que llevan detrás razones históricas para haberse desarrollado de la manera en la que lo han hecho. Por eso es importante revisar, de manera breve, la historia que existe entre México y Guatemala, haciendo énfasis en el trazado de la frontera y su subsecuente securitización, el refugio guatemalteco en México y lo que este significó para la externalización de la frontera estadounidense, y las experiencias migratorias actuales, que siguen siendo afectadas por estos procesos históricos.

2.1.1 Breve revisión de las relaciones México - Guatemala durante el siglo XIX y parte del siglo XX

La historia de las relaciones México-Guatemala se caracteriza no sólo por la maleabilidad de la frontera, sino también por el proceso de externalización de fronteras realizado por Estados Unidos, especialmente durante los años ochenta;

México sigue el proyecto de Washington en lo relacionado a Centroamérica, y se intenta construir la frontera sur como una frontera límite. Entonces, la historia de la frontera se caracteriza por tensiones relacionadas con la delimitación del territorio, los conflictos en el istmo centroamericano (especialmente durante los sesenta y los ochenta), la campaña de Estados Unidos por intentar controlar la situación política en Centroamérica durante los ochenta, justificando el intervencionismo con la defensa de la seguridad nacional de Estados Unidos, y la convivencia de las poblaciones que habitan la frontera y no la perciben como tal (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 147).

La línea fronteriza no apareció de la nada y fue motivo de conflicto durante el período posterior a la independencia mexicana. Chiapas es anexado a territorio mexicano en 1824, después de que se lleva a cabo un plebiscito, pero el conflicto por la definición de las fronteras de México no termina con la anexión de este estado, pues el Soconusco opta por integrarse a Guatemala. Así pues, se adopta una actitud conciliadora con Guatemala, buscando evitar arbitraje internacional o la mediación por parte de terceros. Desde la fundación del imperio mexicano en 1821, el gobierno mexicano consideraba a Centroamérica como una región de interés estratégico debido a su cercanía y la posibilidad de ejercer cierta incidencia política en la región.

El periodo de 1821 a 1825 se caracteriza por tensiones entre México y la entonces República de Centroamérica, conformada por las actuales Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, y El Salvador. Sin embargo, el entonces Imperio mexicano expresaba su deseo de anexar Guatemala, argumentando que “sólo estrechamente unidos, mexicanos y guatemaltecos podrían enfrentar las convulsiones intestinas y las agresiones de potencias extranjeras”. Así, Guatemala es anexada a México en 1822, pero se separa de nuevo en 1823 (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 23-30).

Este episodio en particular marca la relación de México y Guatemala durante lo que resta del siglo XIX, siglo XX, y parte del siglo XXI como señalan Castillo, Toussaint y Vázquez Olivera (2011), al “proyectar la influencia mexicana sobre Centroamérica y el Caribe con miras a fortalecer la posición del país en el escenario continental, para lograr un contrapeso ante las potencias europeas y Estados Unidos”

(p. 34). Aquí también es cuando el gobierno mexicano se da cuenta que Chiapas “era un territorio necesario para el control y la defensa del sureste mexicano”, y se muestra dispuesto a conservarlo (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 35).

Cuando falla el proyecto anexionista, los países centroamericanos siguen mostrando una disposición favorable para entablar relaciones amistosas con México. A pesar de esto, la frontera del sur continúa siendo marcada, como se dijo anteriormente, por tensiones territoriales que devienen de estas interacciones históricas, y posteriormente, tensiones fronterizas relacionadas con los movimientos de personas. Si bien México aseguró el control de Chiapas y, eventualmente – en 1842 – el del Soconusco, las fricciones con Guatemala tuvieron consecuencias a largo plazo, pues los conflictos duraron durante buena parte del resto del siglo XIX.

Durante 1839 y 1840, el Soconusco fue invadido por fuerzas guatemaltecas en repetidas ocasiones. Aprovechando un fallido intento por restablecer la Federación Centroamericana, en 1842, el gobierno mexicano anexó el Soconusco, pero los ataques a la región no pararon hasta 1859, y las tensiones continuaron hasta la restauración del gobierno de Benito Juárez, en 1867, con las relaciones México – Guatemala congeladas. No volverían a la normalidad hasta que el gobierno mexicano apoyó la revolución guatemalteca de 1871; esta acción dio paso a un período de entendimiento entre ambos países, que facilitó el replanteamiento de la cuestión de trazo de fronteras, pero no hizo más sencillas las negociaciones. Hasta 1882 el gobierno guatemalteco accede a dejar atrás sus pretensiones territoriales, y se firman en Washington los preliminares del tratado de límites. El mismo fue concretado el 27 de septiembre del mismo año (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 45-53).

Desde este momento también se puede observar la presión ejercida por Estados Unidos, quien insistía en que México aceptara su intervención en el asunto del Soconusco en forma de arbitraje. Si bien el interés en controlar –dentro de lo posible– el istmo centroamericano no sería parte central de la diplomacia americana hasta los ochenta, Estados Unidos ya empieza a notar la importancia de la frontera sur mexicana para sus propios límites fronterizos. Esto se hace más evidente en 1904, con la emisión del corolario a la Doctrina Monroe, en donde Estados Unidos “se arrogaba el derecho de injerencia en la política interna de los países latinoamericanos

con el pretexto de evitar la intervención de las potencias extracontinentales” (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 69)

La defensa del canal de Panamá fue, en ese entonces, la perfecta excusa para la intervención norteamericana en Centroamérica. Porfirio Díaz concordaba con Roosevelt en la necesidad de que debían oponerse a la intervención de potencias no americanas, pero no estaba dispuesto a aceptar intervención estadounidense, y aunque no buscaba empezar su propio proyecto unionista, estaba dispuesto a acercarse a los vecinos centroamericanos. Así, Díaz se mostró abierto a contribuir a las negociaciones de paz entre Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, después de que surgieran hostilidades entre estos países, producto de un intento de derrocamiento del gobierno de Estrada Cabrera en Guatemala en 1906 (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p.65- 69)

Como señalan Castillo, Toussaint y Vázquez Olivera (2011), ya desde principios del siglo XX se observa cómo Estados Unidos afecta las relaciones entre México y sus vecinos centroamericanos; “las relaciones entre México y Centroamérica se vieron permeadas por la política de Estados Unidos hacia la región, que defendía sus intereses económicos y estratégicos: los ferrocarriles, las compañías bananeras y el canal interoceánico” (p. 74). También es durante esta época que México surge como un contrapeso a la presencia de Estados Unidos en el istmo centroamericano. Esto cambió después de la revolución mexicana, pues los gobiernos posteriores debieron limitar sus acciones en cuestión de diplomacia en Centroamérica, para evitar conflictos con Estados Unidos y con Guatemala – quienes podían respaldar a los rebeldes mexicanos que se encontraban en la región sureste del país. Castillo, Toussaint y Vázquez Olivera (2011) recalcan que:

“Los gobiernos surgidos de la revolución no pudieron recuperar la “estatura porfiriana” que había tenido alguna vez la diplomacia mexicana en Centroamérica; sin embargo, lograron consumir objetivos inmediatos muy puntuales relativos a la legitimación internacional del nuevo régimen y a la seguridad de las regiones fronterizas” (p. 76).

A pesar de que la política hacia Centroamérica cambia de manera notable, – comparándola con la de Díaz – México no descuida su presencia en el istmo, especialmente en su relación con Guatemala, el único país centroamericano con el cual no se interrumpieron relaciones diplomáticas tras el estallido de la revolución mexicana. Guatemala se convirtió en un lugar de refugio para los exiliados mexicanos de la revolución. Aunque quizá las tensiones por la delimitación fronteriza parecían lejanas, el gobierno de Guatemala – todavía encabezado por Estrada Cabrera – vio en la sucesión y lucha entre caudillos, una oportunidad para “socavar la autoridad mexicana en los estados del sureste y eventualmente propiciar la secesión de Chiapas”. Eventualmente, el gobierno de Carranza fue capaz de estabilizar la frontera sur con ayuda del gobierno de El Salvador, que recuperó armamento huertista que había llegado de contrabando a Guatemala, con la intención de que el mismo fuera usado por los rebeldes chiapanecos. La salida de Estrada Cabrera del poder en 1920 también significó una reducción de tensiones entre México y Guatemala (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 77-84).

Es con Plutarco Elías Calles que la política exterior de México hacia Centroamérica cambia, y el gobierno mexicano se abstiene de participar directamente en los procesos políticos de la región, optando por explorar distintas formas de acercamiento. Este viraje se debe a la renuencia con la cual el gobierno de Elías Calles eventualmente brindó apoyo a la resistencia contra la presencia militar de Estados Unidos en Nicaragua, liderada por Augusto César Sandino; la presión popular e insistencia de Calles fueron las responsables de que el gobierno de Portes Gil recibiera a Sandino en Ciudad de México con grandes honores en 1929.

Es durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) que se desarrolla la Doctrina Estrada, nombrada así por el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, quien abogaba “porque México se limitara a mantener o a retirar a sus representantes diplomáticos en países extranjeros cuando lo juzgara conveniente”. Lejos de mejorar relaciones con Centroamérica, este distanciamiento – discreto, pero distanciamiento, al fin y al cabo – solamente “dio origen a una suerte de estancamiento anodino que se prolongó durante muchos años” (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 89-94).

Sin embargo, la relación más activa de México, por cuestiones fronterizas, fue con Guatemala; para finales de los 1930's ya era claro que el asunto fronterizo no podía prolongarse más, pues si bien el Tratado de Límites había sido firmado en 1882, el crecimiento de la vegetación selvática hacía difícil la distinción de los límites entre ambos países. Así, México y Guatemala iniciaron trabajos de demarcación fronteriza en 1938, y los mismos duraron casi veinte años. La eventual primavera guatemalteca trajo consigo la sucesión de Jorge Ubico, posteriormente de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz; México, siguiendo los principios de la Doctrina Estrada, mantuvo relaciones con cada uno de los ya mencionados gobiernos, y se mantuvo neutral ante el golpe de Estado contra Árbenz, pero recibió asilados políticos que buscaban refugio del nuevo régimen militar.

A pesar de la no intromisión mexicana, Adolfo López Mateos anuncia la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales entre México y Guatemala después de un incidente fronterizo en donde un barco pesquero mexicano fue acusado de navegar en mar territorial guatemalteco sin permiso. El resultado fueron tres pescadores mexicanos muertos – ametrallados por aviones de guerra – y veinte heridos. Tal y como mencionan Castillo, Toussaint y Vázquez Olivera (2011), este incidente parecía un regreso al estado de las relaciones con Guatemala durante el siglo XIX, y pasaría un tiempo antes de que temas propios del siglo XX volvieran a estar en el centro de esta relación diplomática (p. 95-99).

Gustavo Díaz Ordaz es quien impulsa el acercamiento a Centroamérica de nuevo, y realiza giras por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, y Panamá; el primer viaje oficial de un presidente mexicano a Centroamérica. En su visita a Guatemala destaca los lazos y similitudes históricas y geográficas entre México y Guatemala, y expresó también “su deseo de dejar atrás la sospecha, la desconfianza y el resentimiento que habían prevalecido a lo largo de la historia y trabajar en la búsqueda de un mejor entendimiento basado en una profunda fraternidad entre México y Guatemala”. Todo esto con el propósito de que México no fuera excluido del desarrollo del Mercado Común Centroamericano (MCCA), y México pueda consolidarse como líder en Centroamérica. Con este mismo motivo se firman convenios de intercambio cultural, se elaboran proyectos de convenios de cooperación técnica, y se promovió también el intercambio de bienes y servicios entre

México y países centroamericanos (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 106-111).

2.1.2 El refugio guatemalteco en México

Los conflictos ideológicos de la Guerra Fría no pasaron desapercibidos por América Latina. El golpe de Estado y el derrocamiento del gobierno de Jacobo Árbenz en 1954 fueron el comienzo de un conflicto que duraría hasta 1996, pero las causas para que dicho conflicto estallara estaban presentes desde mucho antes. De acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) (1998) , “la historia guatemalteca registra [...] diversas situaciones permanentes de violencia que recaen sobre amplios grupos de población”, pues desde la independencia de Guatemala en 1821, la configuración jerárquica de las relaciones económicas, sociales, culturales y sociales se tradujo en violencia del Estado dirigida, sobre todo, “en contra de los pobres, los excluidos y los indígenas”, violencia que alcanzaría su máxima expresión hasta los sesenta, pero que estaba presente desde tiempos coloniales (p. 82).

Guatemala tenía tradición autoritaria antes de que Árbenz fuera derrocado; Rafael Carrera (1839-1871) inició la misma, continuada por Justo Rufino Barrios (1872-1885), Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), Jorge Ubico (1931-1944), y aunque esta tradición es irrupida con la revolución de 1944, se debe regresar brevemente a revisar la historia post-colonial de Guatemala, que se caracteriza por la construcción de un proyecto liberal lleno de contradicciones, pues si bien se establece el derecho a la igualdad ante la ley, en la búsqueda de un Estado central y unitario, se requería homogeneizar a la población para poder consolidar una identidad nacional.

A pesar de que se buscaba la integración de los pueblos indígenas a la cultura nacional, seguían existiendo políticas públicas que los diferenciaban dentro del país; se había declarado que eran iguales ante la ley, pero “normas de menor rango les atribuían menos derechos y más obligaciones que al resto de los ciudadanos” y así, se les obligaba a trabajar en fincas y en la construcción de obras públicas. No es hasta 1945 que se abolen estas normas que establecían el trabajo obligatorio. La

Constitución de 1945 también reconoce el derecho a la inalienabilidad de las tierras comunales (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1998, p. 89-91).

La llamada “Primavera Democrática” de 1944 a 1954 inaugura un proceso de cambio que busca reducir la exclusión social de los indígenas, los campesinos, los pobres, y todos aquellos que no eran parte de las élites guatemaltecas. El régimen violento de Jorge Ubico se ve interrumpido en 1944, y Juan José Arévalo se convierte en presidente. Durante los seis años de administración de Arévalo, se registraron 32 complots para derrocarlo, pues las reformas que implementó – como la creación de un sistema de seguridad social y la redistribución de tierras a los campesinos – crearon tensiones con el sector conservador de la población y el ejército.

En 1951, Jacobo Árbenz asume la presidencia y continúa con las reformas de Arévalo mientras las tensiones aumentaban. La reforma agraria, cuyo objetivo era modificar las formas de trabajo obligatorio –herencia de la colonia– que seguían presentes en el campo guatemalteco, lo cual implicaría la expropiación de tierras de grandes latifundistas; esto fue un gran punto de conflicto pues representaba, efectivamente, un cambio profundo del status quo. El Decreto 900 (la ley de reforma agraria) dictaba en su artículo primero: “*la Reforma Agraria [...] tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo [...] para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura, y preparar el camino para la industrialización de Guatemala*” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1998, p. 98-102)

Sumado a esto, las reformas de Árbenz permitieron que hubiera un cambio en las dinámicas sociales del país, pues los campesinos y trabajadores empezaron a tener mayor poder económico. Cuando Árbenz nacionalizó tierras que pertenecían a la United Fruit Company, el sector conservador de Guatemala, así como Estados Unidos, empezaron a etiquetar al gobierno de Árbenz como comunista. Respaldado por la Central Intelligence Agency (CIA), el Movimiento de Liberación Nacional invadió Guatemala y forzó la renuncia de Árbenz. El coronel Carlos Castillo Armas, que había liderado la invasión, asumió la presidencia.

Árbenz accedió a renunciar bajo la condición de que las reformas realizadas bajo su gobierno fueran mantenidas, pero Armas rápidamente rompió esta promesa y dismanteló los movimientos obreros y campesinos, mató y encarceló a miles de personas, sospechosos de ser comunistas, derogó el Decreto 900, y devolvió las tierras expropiadas a sus antiguos dueños (Marcucci, 2017, p. 13-14). El gobierno de Armas sólo fue el inicio del terror que vivirían los guatemaltecos durante muchos años, pues sentó las bases para la persecución de oponentes políticos justificada en nada más que sospechas. También deshizo parte del progreso que se había logrado durante la presidencia de Árbenz, marginalizando más a los grupos más vulnerables del país bajo la excusa de la lucha contra el comunismo.

La CEH señala que no existen números confiables que indiquen la cantidad de detenciones y ejecuciones auspiciadas bajo la defensa de “la religión, la tradición y los valores conservadores, supuestamente amenazados por el comunismo”, pero se calcula que hubo entre 9 mil y 14 mil detenciones, y entre 2 mil y 5 mil ejecuciones. La creación del Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo también representa un parteaguas en la exaltación del sentimiento anticomunista en Guatemala. Este Comité podía ordenar a las Fuerzas de Seguridad que investigaran casos y arrestaran personas sospechosas de actividad comunista que, en realidad, podía ser cualquier actividad que fuera en contra del gobierno. Se establecen también figuras legales como el “estado de peligrosidad” y de “actividad comunista”, y se crea la Ley Preventiva Penal contra el Comunismo, que permitió al Comité crear un registro de personas que habían “participado en actividad comunista” (p. 107-110).

Durante la presidencia de Miguel Ydígoras Fuentes, sucesor de Armas, la represión se acentuó con la Ley de Defensa de las Instituciones Democráticas, que reafirmaba la ilegalidad del comunismo, decretando pena de cárcel para los sospechosos de ser comunistas (p. 166). Esta dinámica de represión provocó descontento en los sectores que se vieron más afectados: obreros, campesinos, y la clase media. A partir de 1962 aumenta este clima de miedo y autoritarismo, con el incremento de la militarización del Estado y la violación de derechos humanos bajo la Doctrina de Seguridad Nacional. La radicalización de la izquierda y el surgimiento de grupos guerrilleros fueron respuesta directa a la represión patrocinada por el Estado guatemalteco (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1998, p. 123).

Es a partir de la declaración en 1962 del Frente Rebelde Alejandro de León Aragón el 13 de noviembre que empieza el enfrentamiento armado entre grupos guerrilleros y el gobierno. Dicha declaración leía "... somos oficiales del Ejército de Guatemala que desde el 13 de noviembre de 1960 luchamos por darle a nuestro país un gobierno que actúe con normas democráticas según los intereses del pueblo". Esto motivó a otros guerrilleros, como la columna guerrillera liderada por José Guillermo Lavagnino o el Frente 20 de octubre, a levantarse, aunque fueran entregados a las autoridades guatemaltecas (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1998, p. 124-125).

Los enfrentamientos entre guerrilleros y el gobierno guatemalteco definieron el periodo de 1960 a 1966. Durante el gobierno de Enrique Peralta Azurdia, el ejército fue modernizado con el objetivo de acabar con estos grupos guerrilleros, y Estados Unidos continuó financiando estos esfuerzos por parte del gobierno guatemalteco. De 1979 a 1981, Guatemala recibió más de sesenta millones de dólares en ayuda financiera para reprimir a los guerrilleros (Marcucci, 2017, p. 14). Es a partir también de estos momentos—con la profesionalización de la contrainsurgencia—que se empieza a asociar a los pueblos indígenas con la resistencia violenta; durante el gobierno de Efraín Ríos Montt esta asociación se vería culminada en genocidio, pero la violenta represión tanto de guerrilleros como de indígenas (especialmente Mayas ixbil) continuó sucediendo bajo el consentimiento del Estado.

Es entonces en este contexto que, de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), entre 1981 y 1982 ingresaron a territorio mexicano aproximadamente 40 mil refugiados guatemaltecos, y de 1993 a 1999 se organiza el Programa de Retorno Colectivo organizado junto con el Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados (ACNUR), y aproximadamente 23,000 refugiados son retornados a Guatemala (Ruiz, 2018, p. 50). La COMAR se crea el 22 de julio de 1980 para atender refugiados sudamericanos, principalmente de origen boliviano y salvadoreño en ese entonces. Sáenz (2013) señala que, en 1981, esta dependencia "se fue consolidando como instancia de mediación ante las distintas estructuras de los gobiernos federales, estatales y municipales y pronto ante varios organismos

internacionales, particularmente el ACNUR y los organismos no gubernamentales de vocación humanitaria” (p. 3).

A pesar de la existencia de esta dependencia y los esfuerzos coordinados por el gobierno mexicano, Ruiz (2018) indica que la Diócesis de San Cristóbal registró el ingreso de aproximadamente 100 mil refugiados, a los cuales apoyó con alimentos y atención médica “ante la pasividad del gobierno mexicano que no enfrentaba la emergencia humana, y que incluso prohibía el ingreso de la población que buscaba escapar la embestida del ejército guatemalteco” (p. 50). Además, a pesar del apoyo brindado, nunca tuvieron el reconocimiento jurídico de la condición de refugiado (Kauffer, 2000).

En el caso de Chiapas, se pueden ubicar cuatro zonas de asentamiento de refugiados guatemaltecos: Marqués de Comillas, Margarita, Comalapa y Trinitaria. En 1980, los primeros refugiados llegaron a Marqués de Comillas, y en 1981, se intensifica el flujo con la llegada de más de 5,000 personas para finales del año. Los refugiados empiezan a llegar también a las demás zonas. Para finales de 1982, se contabilizaban aproximadamente más de 30,000 refugiados en Chiapas (Kauffer, 2005).

En 1983, ya se encontraban más de 40,000 refugiados reconocidos en Chiapas de acuerdo con datos de la COMAR. Estos refugiados, oficialmente reconocidos, empiezan a distribuirse en siete municipios a partir de 1986: Chicomuselo, Amatenango de la Frontera, Bella Vista Frontera, Comalapa, La Independencia, La Trinitaria y Las Margaritas. Los asentamientos en Marqués de Comilla, Las Margaritas se encuentran cerca de la frontera (Kauffer, 2005).

Kauffer (2005) señala que no es hasta la llegada de los refugiados que se redefine una verdadera política fronteriza, pues si bien el tratado de límites de 1882 ya había demarcado las líneas que dividen a Chiapas y a Guatemala, había un “vacío jurídico e institucional” que es eventualmente llenado con medidas de control migratorio. Una de las primeras medidas de este control es la deportación de refugiados a Guatemala; a partir de 1981 comienzan las expulsiones, y siguen hasta 1982. Estas prácticas no resultan extrañas debido al “vacío jurídico en materia de

refugio en México cuando llegan los refugiados, por la no-firma de los instrumentos del derecho internacional convencional y por la inexistencia de instrumentos de derecho interno”, pues como indica Kauffer (2005), el estatus de refugiado no existía en México; los refugiados guatemaltecos que no fueron repatriados obtuvieron la nacionalidad mexicana o empezaron a tramitar su residencia. Como señala Yankelevich (2015): *“la elevada tasa de naturalización de guatemaltecos derivó de la necesidad gubernamental de conocer y ordenar la población asentada en una frontera sobre la que se había ejercido un escaso control”* (p. 1766).

Así pues, para el gobierno mexicano, esta práctica de expulsión, y la estratégica concesión de nacionalidad es “considerada como la expresión de la soberanía del Estado y corresponde a un proceso clave para las instituciones que delimitan así su presencia. El gobierno se transforma, de una abstracción a una realidad, en la zona fronteriza”. La segunda medida de control migratorio es el establecimiento de casetas migratorias en las zonas en donde los refugiados se asentaron (Kauffer, 2005).

Se resalta también la dinámica dual que surge a partir del recibimiento de los refugiados; por una parte, surge un enfoque de seguridad nacional, y por otro, un enfoque de derechos humanos. Las organizaciones como ACNUR buscan brindar apoyo a los refugiados, mientras que el Estado busca securitizar la frontera; en el contexto de la guerra fría, dicha securitización se realizó con el objetivo de “evitar el contagio revolucionario centroamericano y la cristalización de las reivindicaciones agrarias”, pues la presencia de los refugiados agudiza las tensiones ya existentes en la frontera sur (Kauffer, 2005).

El control migratorio responde también a lo que Kauffer (2005) denomina como “la integración de la frontera sur”. La llegada de refugiados a Chiapas se traduce en un intento del gobierno mexicano de “hacer de Chiapas una frontera y avanzada de la mexicanidad”; antes de la llegada de los refugiados, la frontera sur era percibida como maleable, y resaltaba la ausencia de autoridades en la misma. La frontera es redefinida con este contacto – en territorio mexicano – tan cercano con la realidad sociopolítica de Guatemala.

Además de esta redefinición de la frontera sur, la población que cohabita la frontera con Guatemala también reacciona ante el refugio con gestos solidarios, pero que también implican consecuencias tanto positivas como negativas. Se expandirá sobre este punto más adelante, pues también se debe entender que, si bien la securitización de la frontera sur parece ser un proceso reciente, tiene bases históricas en el desarrollo de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, y la política estadounidense de control migratorio que ha implicado la externalización de sus fronteras. Este proceso es uno histórico, pues como se mencionó anteriormente, data desde la post-revolución, y continúa desarrollándose al día de hoy.

2.1.3 La externalización de la frontera estadounidense: desde los ochenta hasta el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica

Si bien varios académicos consideran que el periodo denominado como la Guerra Fría comienza poco después del término de la Segunda Guerra Mundial, no todos los países se vieron afectados por las tensiones de la Guerra Fría de la misma manera. En América Latina, por ejemplo, la intervención de Estados Unidos se ve marcada por el objetivo de la contención del comunismo. Las acciones intervencionistas de Estados Unidos también se justifican argumentando la defensa de la seguridad nacional americana. El más claro ejemplo es la presencia de los “contras” en Nicaragua, así como los golpes de Estado apoyados por la Central Intelligence Agency (CIA), como fue el caso del golpe contra el gobierno de Jacobo Árbenz (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 147).

El gobierno de Estados Unidos impulsaba estrategias de contrainsurgencia en varios países centroamericanos. En El Salvador y Guatemala, por ejemplo, los recursos económicos se destinaban al reforzamiento de ejércitos locales, y entrenamiento de los soldados. En Nicaragua, se financiaba a la “contrarrevolución” y en Honduras, la construcción de bases militares, aeropuertos y depósitos de armamento. Los esfuerzos diplomáticos de México se centraban en fomentar la distensión entre los involucrados (Castillo, Toussaint, y Vázquez Olivera, 2011, p. 148).

El discurso de securitización que impulsa la política exterior estadounidense hacia Centroamérica va más allá del intervencionismo directo en territorio centroamericano. Mezzadra y Neilson (2012) se refieren a este proceso de contención como externalización de la frontera que, como se discutió anteriormente, no siempre se trata de una pared en el sentido literal de la palabra. Las fronteras son dinámicas y su naturaleza es cambiante, y por eso las mismas no se entienden solamente como líneas divisorias de territorio.

La externalización de fronteras se refiere al “desplazamiento del control fronterizo y sus tecnologías más allá de los límites territoriales de espacios políticos formalmente unificados” (Mezzadra y Neilson, 2012, p. 68). Es decir, se involucra a terceros países con el régimen de control de fronteras. Dicho involucramiento puede tomar la forma de: subcontratación de los centros de detención en el extranjero; la cooperación en los procedimientos de deportación; vigilancia de visados o la vigilancia de rutas y los llamados “transportistas de migración”. La externalización de fronteras facilita el “filtrado e inclusión diferencial” de personas en el régimen fronterizo, pues crea zonas de esperas que facilitan también la regulación del ritmo de la migración (Mezzadra y Neilson, 2012, p. 68).

Si bien el intervencionismo estadounidense en Centroamérica durante los ochenta responde a la lucha contra las drogas y el comunismo empezada por Ronald Reagan, son estos episodios intervencionistas que, eventualmente, provocarían éxodos masivos de centroamericanos hacia Estados Unidos, y su tránsito por México. Esta simbólica lucha contra todo aquello que fuera en contra de los ideales americanos también representa, a su manera, externalización de fronteras, pues la contención de ideologías izquierdistas en Centroamérica buscaba construir un aparato de control que produjera inclusión diferencial; contener estos movimientos y evitar su propagación a los Estados Unidos era, después de todo, el objetivo principal.

Hay quienes pensarían que a Estados Unidos le salió el tiro por la culata, pues lo que siguió posteriormente a las guerras civiles en el istmo centroamericano de 1980 a mediados de la década de 1990 fue inestabilidad económica, pobreza, desnutrición, inseguridad, y desplazamientos provocados por estas y otras razones. Así, desde los 90's Estados Unidos empieza a afinar y endurecer su control migratorio, y empiezan

las deportaciones masivas de migrantes, especialmente jóvenes centroamericanos con antecedentes penales, parte de pandillas como la Mara Salvatrucha (MS-13) que, al llegar a países con poca o ninguna estructura de seguridad social, no logran reintegrarse y continúan con actividades delictivas que también provocan desplazamientos forzados.

Estos desplazamientos masivos también han provocado respuesta por parte del gobierno mexicano que, como se discutió anteriormente, no es hasta que los refugiados guatemaltecos entran a México por la frontera sur que se empieza a securitizar la misma, y se construye como una frontera límite. Entre 1974 y 1996, se calcula que más de 250,00 personas murieron a causa de la violencia en el denominado Triángulo Norte de Centroamérica, y más de un millón fueron desplazadas internamente. En 1981 comienza el éxodo hacia Estados Unidos, con la llegada de refugiados guatemaltecos a la frontera de México. Si bien México tenía historia de dar asilo a intelectuales latinoamericanos y europeos que huían de persecución política en sus países de origen, se cambió el tono de este recibimiento cuando los refugiados y migrantes que llegaban a México tenían “capacidades financieras limitadas, educación limitada, y eran indígenas” (Sánchez, 2018, p. 9). Se observa entonces la producción de una inclusión diferencial, en donde se reciben refugiados siempre y cuando cumplan con ciertas características.

Así, la respuesta de México ante el refugio guatemalteco fue, como señala Sánchez (2018) un fallo total; en lugar de brindar protección, México regularmente permitía la entrada de los kaibiles guatemaltecos a los campamentos de refugiados, y aunque la guerra civil guatemalteca terminó en 1996 con la firma del tratado de paz, muchos guatemaltecos fueron deportados antes de esta fecha en contra de su voluntad, e incluso cuando se sospechaba que su vida corría peligro si regresaban a Guatemala (Sánchez, 2018, p. 9-10).

El tratamiento de los guatemaltecos que decidieron quedarse no fue mucho mejor, pues no se les reconoció el estatus legal de refugiado, ni se les brindó asistencia más allá de la que les ofreció el ACNUR. Además, en 1983, México endureció su proceso de obtención de visa con el objetivo de prevenir que ciudadanos

centroamericanos volaran y se quedaran por más tiempo del que les permitía su visa (Sánchez, 2018, p. 10).

Si bien ya existían, por supuesto, leyes migratorias que buscaban regular los flujos que ingresaban a México, Sánchez (2018) señala que es en este contexto que “México se convierte en un reforzador de la migración, en colaboración cómplice con Estados Unidos” (p. 9). Se crea en 1993 el Instituto Nacional de Migración (INM) para, como indica la visión de la institución, “brindar servicios migratorios de manera eficiente, honesta y segura, fortaleciendo el desarrollo y la seguridad nacional”. En realidad, la creación del INM responde también al éxodo masivo de centroamericanos y el intento de controlarlo. A este contexto se suma también la presencia de grandes cárteles de droga en Colombia y en México, y el gobierno mexicano decide implementar políticas para incrementar la securitización de su frontera sur (Sánchez, 2018, p. 10).

Así, en 1998 se crea la Operación Sellamiento para combatir el tráfico de drogas y crimen organizado; se atribuyó el incremento del crimen al incremento de flujos migratorios, y se justificó el endurecimiento del aparato de securitización de fronteras. Entre 1995-2000 sucedieron 453,995 deportaciones solamente desde la frontera sur de México. El 85% de estas se realizaron en el estado de Chiapas. Sánchez (2018), señala que “esta década marcó el inicio de las acciones de México como ejecutor del control migratorio con la securitización de su frontera sur con Guatemala” (p. 12).

La migración como asunto de seguridad nacional entra, entonces, en la lógica de externalización de fronteras de Estados Unidos. La externalización de fronteras redirige este flujo de migrantes centroamericanos hacia México y le deja la responsabilidad de regularlo, así como de asegurar los derechos de los migrantes, mismos que, si el aparato de externalización funciona, nunca llegarán a estar bajo jurisdicción estadounidense. Esto no significa que México esté libre de la responsabilidad de las violaciones que se cometen contra los migrantes en su tránsito y estancia en México, pero el entender la externalización de fronteras ayuda a comprender la manera en que se formaron los flujos migratorios y la respuesta del gobierno mexicano a ellos (Sánchez, 2018, p. 13).

El Plan Sur formulado en el 2000 es, por ejemplo, una de esas respuestas. De acuerdo con declaraciones oficiales de autoridades del INM señalaban que el Plan Sur buscaba contener los flujos migratorios provenientes de la frontera sur mexicana y “fortalecer la vigilancia y control de los flujos migratorios, desde el Istmo de Tehuantepec [el punto más estrecho de México con Guatemala] hasta la frontera sur de México”. El Plan Sur era una operación en conjunto con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), el gobierno de Guatemala, y los gobiernos de Chiapas, Yucatán, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. Como se mencionó anteriormente, se establecieron puntos de detención alrededor de la frontera y se despacharon militares para detener a los migrantes. Asimismo, se reportaba que México recibía 2 millones de dólares al año por parte del gobierno de los Estados Unidos para detener a inmigrantes centroamericanos. El gobierno mexicano reportó que, como resultado de la implementación del Plan Sur, de 2000 a 2001 “los cruces no autorizados en la frontera disminuyeron un 20%” (Sánchez, 2018, p. 14 - 15).

Sin embargo, esta securitización de la frontera sur implicó, por supuesto, la criminalización de la migración; la institucionalización del involucramiento del ejército y la policía en el control migratorio; el establecimiento de una falsa correlación entre la migración y el crimen organizado, y la creación de nuevas rutas migratorias que ponían en peligro la vida de los migrantes, al pasar por lugares poco recorridos y desconocidos para ellos. A pesar de que el Plan Sur dejó de ser implementado debido a las críticas acerca de los métodos utilizados, la securitización de la frontera sur no se detuvo (Sánchez, 2018, p. 15). Esta securitización también se ve marcada por el aumento del enfoque en seguridad nacional del gobierno estadounidense después de la caída de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001.

El gobierno mexicano construyó el centro de detención más grande del país, *Estación Migratoria Siglo XXI*, en Tapachula, Chiapas, y se firmaron acuerdos de repatriación con los gobiernos de Guatemala y El Salvador. Además, se establecieron más puntos de chequeo en las carreteras. El Plan Sur significó un punto importante en la relación México - Estados Unidos y el control de los flujos migratorios, pues

aumentó y estableció la cooperación entre los dos gobiernos con el propósito de regular la migración. Como señala Sánchez (2018), la siguiente fase de colaboración estaría marcada por el aumento de la vigilancia fronteriza, mayor financiamiento de Estados Unidos a México, colaboración en áreas específicas en la vigilancia de fronteras, el intercambio de inteligencia y aumento de políticas fronterizas de México (Sánchez, 2018, p. 15).

En 2002, Estados Unidos presentó al gobierno mexicano la iniciativa *Smart Borders*, cuyo objetivo era “asegurar las fronteras al tiempo que se acelera el libre flujo de personas y el comercio”. Asimismo, se centraba en “proporcionar infraestructura de seguridad para controlar la migración y, aunque no afirmó explícitamente que estaba dirigido a los migrantes centroamericanos, sí declaró que ‘permitiría a nuestros gobiernos determinar quién cruza las fronteras’”. Un año después, el gobierno mexicano presentó el *Plan Centinela*, que despachó 18.000 soldados en rutas de migración, y en la frontera sur, explícitamente para “prevenir cualquier ataque a Estados Unidos o sus intereses en México durante la guerra liderada por Estados Unidos contra Irak” (Sánchez, 2018, p. 16).

En 2005, ahora también junto a Canadá, surge la *Security and Prosperity Partnership*, que buscaba “promover una mayor cooperación económica regional”, pero también se enfocaba en abordar los problemas de seguridad nacional y fronteriza mediante el intercambio de información entre los gobiernos involucrados. En mayo de ese mismo año, se reconoció también que el INM es parte de la instancia de seguridad nacional, al incluirlo en el gabinete de Seguridad (Sánchez, 2018, p. 17).

Quizá el mejor ejemplo de esta externalización de fronteras encuentra su máxima expresión en la implementación de la *Iniciativa Mérida*, cuyo objetivo era lidiar con el “flujo de bienes ilícitos y de personas”. Se desarrolla también dentro del contexto de la guerra contra las drogas que marcó el sexenio de Felipe Calderón (presidente de México de 2006 a 2012), por lo cual otro de sus principales objetivos era combatir el crimen organizado tanto en México como en Centroamérica. El programa también proporcionaba equipo al gobierno de México para el monitoreo de migrantes y la recopilación de datos biológicos. Implementado en 2008, la controversia no esperó, pues “hubo un alboroto cuando apareció un video de policías

mexicanos en Guanajuato siendo entrenados en técnicas de tortura por contratistas militares estadounidenses”. El uso excesivo de fuerza para el control y la lucha contra el crimen organizado (ya relacionado en el imaginario del gobierno mexicano con la migración) marcó también la implementación de este polémico programa. También consolidó el financiamiento, directivas y entrenamiento que el gobierno estadounidense brindaba al gobierno mexicano para securitizar la frontera sur en función de los intereses de seguridad nacional estadounidense (Sánchez, 2018, p. 17).

La externalización de la frontera estadounidense se hace incluso más aparente con declaraciones como la que hizo Alan Bersin, entonces subsecretario de Asuntos Internacionales y Director Diplomático del Departamento de Seguridad Nacional del gobierno de Estados Unidos:

“La frontera guatemalteca con Chiapas es ahora nuestra frontera sur ... La economía contribuye a ello [disminuyó el número de entradas no autorizadas a los Estados Unidos] pero la postura de aplicación de la ley de Estados Unidos ha sido reforzada desde 1993 de una manera absolutamente imprevista. Uno de los grandes logros bipartidistas de la última generación, algunos dirían que el mayor logro, tanto republicanos como demócratas, fue restaurar el estado de derecho en la frontera entre Estados Unidos y México ” (Taylor, Rio Grande Guardian, 2012, como se cita en Sánchez, 2018, p. 18).

En 2014, se implementa el Plan Frontera Sur (también conocido como Programa Integral Frontera Sur) “para atender y controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos”, y se enfoca en la detención y repatriación de inmigrantes centroamericanos desde territorio mexicano. El Plan Frontera Sur surge después de que el gobierno estadounidense declarara la situación en la frontera sur – con el aumento de cruces no autorizados, sobre todo de menores de edad no acompañados – como una emergencia humanitaria. Se creó también la Coordinación de Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, y al programa se le asignó un presupuesto de 102 millones de pesos (Castañeda, 2016, p. 1).

El Plan Frontera Sur abarca cinco líneas de acción, de acuerdo con lo establecido en el Decreto que anuncia la creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur:

- Paso formal y ordenado, haciendo uso de la Tarjeta de Visitante Regional, diseñada para ciudadanos de Guatemala y Belice.
- Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes: consiste en asegurar la adecuada operación de los 12 cruces fronterizos oficiales. Los puntos de revisión aduanales se convierten en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (Castañeda, 2016, p. 3).
- Protección y acción social a favor de la integridad de los migrantes: implica atención en salud, y mejorar las condiciones en las que operan los albergues y estaciones migratorias.
- Corresponsabilidad regional, cooperación multilateral.
- Se crea la Coordinación Interinstitucional a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de SEGOB (Castañeda, 2016, p. 3).

De acuerdo con el Colegio de la Frontera Norte, la consecuencia de la implementación de este programa fue la reducción del 58% de los flujos de migrantes menores no acompañados en 2015 en comparación con 2014. El Programa Frontera Sur refleja que la política mexicana con respecto a las migraciones centroamericanas es una de “contención y deportación”, intensificada e institucionalizada a partir del nacimiento de este programa. A pesar de que el Programa Frontera Sur buscaba realizar deportaciones garantizando siempre los derechos de los migrantes, la realidad es otra; como se dijo anteriormente, el reforzamiento de los aparatos de control migratorio sólo ha significado una mayor precarización de las migraciones, y el involucramiento cada vez más activo de fuerzas militares y policiacas en el proceso sólo ha significado un aumento en las violaciones de los derechos humanos de los migrantes (Castañeda, 2016, p. 3).

Esta precarización de las condiciones en las cuales suceden las migraciones ha significado, también, que los migrantes encuentran manera de sobrevivir el tránsito. Las caravanas migrantes son parte de estas estrategias que desarrollan para

intentar llegar a su destino final (sea el que sea). Estas encuentran sus antecedentes en la organización, en 2006, de caravanas de madres centroamericanas que buscaban a sus hijos desaparecidos en México. Otro antecedente importante es el viacrucis de migrantes durante semana santa en 2018. Ese mismo año, en otoño, se visibilizan las caravanas migrantes en México (Ortega y Morales, 2021).

La Comisión de Derechos Humanos (CNDH) estimaba que el 19 de octubre de 2018 ingresó el primer grupo de migrantes de esta caravana a territorio mexicano, compuesto por alrededor de 7,000 personas, pero la suma total de todos los que eran parte de la caravana fue de aproximadamente más de 10,000 personas. El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) hizo un diagnóstico de la composición de la caravana, y encontró que el 77% eran hombres, y el 23%, pero a pesar de la mayor presencia de hombres – como usualmente es el caso en los flujos migratorios que recorren México – se visibilizó también la presencia de personas parte de la comunidad LGBT, familias, mujeres, menores; una gran cantidad de personas que afirmaban que habían dejado sus países de origen debido a la violencia; y el desplazamiento de esta caravana por carreteras (Martínez, 2019, p. 185, 186).

Es quizá este último punto el que más llama la atención: la visibilización inevitable del recorrido. La primera caravana fue la que tuvo más cobertura mediática, pero la segunda caravana fue más numerosa. En este contexto es que la colaboración entre México y Estados Unidos empieza a endurecerse más en lo que se refiere a control migratorio. La campaña del entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, había virado, al cansancio, sobre el peligro de los migrantes que deseaban entrar a territorio estadounidense; alguien tenía que hacer algo y, como había prometido Trump, México pagaría el precio si no hacía algo por detener a los migrantes mucho antes de que pudieran alcanzar Estados Unidos.

Bajo el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se formula una política migratoria para abordar, de raíz, las causas que obligan a los migrantes a salir de sus países de origen. Así, se crea el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, cuyo objetivo es “impulsar el desarrollo y las oportunidades de la región, contribuyendo a la prevención del fenómeno migratorio y atacando sus causas estructurales simultáneamente”, en coordinación con los gobiernos de Guatemala, El

Salvador, y Honduras (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2018). El PDI parece, a primera vista, poner a los derechos humanos por encima de la seguridad nacional, pero los hechos hablan de otra realidad mucho menos amable, enfocada todavía en la securitización de la frontera sur.

Desde antes de que se convirtiera en el presidente electo, la seguridad fronteriza – con enfoque en la securitización – era parte de la plataforma electoral de López Obrador, pues en su “Proyecto Nación 2018 - 2014”, discute la creación de la Guardia Nacional (GN) como alternativa a la presencia del ejército en lugares con altos índices de violencia, así como en las zonas fronterizas. El documento anteriormente mencionado hace especial énfasis en descartar completamente la negociación de la construcción del muro fronterizo por el que tanto clamaba Trump, y también enfatiza el compromiso del gobierno por respetar y proteger los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en su paso y estancia por México (Movimiento Regeneración Nacional, 2017).

Se entendía, entonces, que, si bien no se renunciaba por completo al proyecto de securitización de las fronteras, la manera en que las mismas eran manejadas cambiaría, y se velaría, sobre todo, por el bienestar de los migrantes. Incluso se llegó a reconsiderar la creación de la GN, ante críticas por parte de organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, y la sociedad civil, quienes se preocupaban por el hecho de que una mayor presencia de fuerzas armadas tendría el efecto contrario en lo relacionado a la pacificación del país y control de la inseguridad. A pesar de la oposición, y alegando apoyo por parte de la sociedad civil, se creó la GN y una de sus primeras tareas relacionadas con control fronterizo fue el despliegue de la misma en las fronteras norte y sur, en 2019, después de que los gobiernos de México y Estados Unidos firmaran un acuerdo migratorio. La Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, afirmó que el modelo mexicano en materia de migración se guiaría bajo los principios establecidos en el Pacto de Marrakesh (Ortega y Morales, 2021).

Es claro que, a pesar de las promesas hechas, la realidad es todo lo contrario; una rápida búsqueda en internet lleva a encontrar titulares como “Migrantes y Guardia Nacional chocan de nuevo en la frontera sur de México” (Ferri, 2020). Aunque también

se había prometido que la GN no realizaría detenciones y no usaría fuerza excesiva para detener los cruces no autorizados, una imagen vale mil palabras:



Fuente: Ferri, P. (2020). Migrantes y Guardia Nacional chocan de nuevo en la frontera sur de México. El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2020/01/23/actualidad/1579818740_492016.html

La securitización de la frontera sur como resultado de la externalización de fronteras en un proceso en constante construcción que, ya empezado, es muy poco probable que termine o retroceda. Estos procesos de externalización de fronteras afectan también la dinámica migratoria que se desarrolla en Chiapas, y específicamente, en Tapachula; la securitización de la frontera sur ha significado que es más difícil calcular los flujos migratorios irregulares, a pesar de que la mayoría de las personas que migran a Tapachula lo hacen a través de esta frontera, y en el caso de las mujeres migrantes guatemaltecas que se insertan en el trabajo del hogar, “de manera indocumentada” (Blanco, 2012, p. 43). Después de esta breve revisión de la historia de la frontera sur y su relación con la historia de México, es necesario también revisar brevemente el contexto chiapaneco para entender, entonces, las especificidades de la experiencia de las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco en Tapachula.

2.2 Tradición y dinámica migratoria actual Chiapas-Guatemala

Chiapas y Guatemala comparten una historia que ya se ha revisado brevemente, haciendo énfasis en cómo la frontera sur se define como tal y posteriormente se securitiza, pero también resulta de interés para los motivos de esta investigación el comprender cómo surgen esos flujos migratorios y cómo se diversifican. Como señala Martínez Velasco (2014) a pesar de la anexión de Chiapas a México, Chiapas y el norte de Guatemala – especialmente los departamentos fronterizos colindantes – siguen compartiendo más similitudes entre sí que con sus respectivos contextos nacionales.

Asimismo, el pasado colonial de Chiapas y Guatemala también ayuda a comprender cómo se formaron ciertos flujos migratorios y por qué de esos flujos también surgen nichos laborales en los cuales las personas se insertan de acuerdo con ciertas características como su sexo, edad, género, y en ocasiones, nacionalidad. En 1524, el actual territorio chiapaneco fue colonizado por los españoles, liderados por Diego de Mazariegos quien, tras derrotar a los indios chiapas, fundó la Villa Real en 1527, a orillas del río Grijalva, pero como señala Hernández Fitzner (2007), se forman dos Chiapas: “Chiapas de los indios” y “Chiapas de los españoles”, o Villa Real. Es durante esta etapa que empieza el sistema de encomiendas en Chiapas, bajo la Capitanía General de Guatemala. El movimiento independentista de 1810 crea ánimos para independizarse del Virreinato de Guatemala y es aquí, como se revisó anteriormente, que empiezan las tensiones entre anexionistas y aquellos que desean que Chiapas siga siendo parte de Guatemala (Hernández Fitzner, 2007).

A pesar del triunfo del movimiento independentista, y de la anexión de Chiapas a México, el período de 1824 a 1880 se caracteriza por la creación de grandes latifundios, la riqueza concentrada en las manos de pocas familias adineradas que, hasta el día de hoy, continúan ejerciendo influencia política, social y económica en el estado. Poco cambió con la llegada del Porfiriato y las inversiones por parte de extranjeros; en Chiapas, estas se concentraron en el Soconusco y en el Valle de San Quintín con la producción de café, caucho, chicle y madera (Hernández Fitzner, 2007, p. 8).

Desde este punto es que el Soconusco se vuelve conocido por las plantaciones de café en donde ahora se emplean principalmente trabajadores agrícolas de origen guatemalteco, pero en ese entonces, trabajadores indígenas provenientes de los Altos, donde recibían tratos deplorables. La Revolución Mexicana de 1910 tampoco representó un cambio significativo para el sistema de latifundios en Chiapas; los finqueros seguían pagando salarios muy bajos para largas horas de trabajo y las tiendas se mantenían vigentes. Es hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas, de 1934 a 1940, que se realiza un reparto de tierras en Chiapas de 1940 a 1960. Sin embargo, el reparto de tierras a campesinos se realiza en territorio de la Selva Lacandona (Hernández Fitzner, 2007, p. 9).

Si bien existen análisis históricos acerca de las condiciones que llevaron al desarrollo de los cultivos agrícolas que le daban trabajo a indígenas chiapanecos, hay muy pocos análisis acerca de la tradición migratoria que entren en detalle acerca de la misma antes del siglo XIX. Algunos autores se limitaban a describir la presencia laboral guatemalteca en Chiapas, pero no iban más allá de anécdotas. Sin embargo, se sabe que, poco a poco, los trabajadores guatemaltecos empiezan a llenar nichos laborales que los mismos chiapanecos se negaban a ocupar. En el caso de los cafetales, la razón era, como señala Martínez Velasco (2013), la negación de prestaciones sociales:

Negar un préstamo a un trabajador es motivo suficiente para que abandone el empleo. Si se le otorgan todas las solicitudes de préstamo, su cuenta se incrementa en forma considerable, al grado de espantar al trabajador, por lo cual, también abandona el empleo. (...) Afortunadamente, se cuenta con los indios de la región fría de Guatemala, contigua a este distrito, gente pobre que no tiene aversión para las regiones templadas; con ellos, solamente, es posible plantar café en grandes extensiones (Ibídem, 1874, como se cita en Martínez Velasco, 2014, p. 264).

A esto se agrega, además, la precaria situación del mercado laboral en Guatemala que, a pesar de que, de acuerdo con el Banco Mundial, reporta una tasa de desempleo del 2.51% para 2020, ocupa de los primeros lugares en pobreza y desnutrición infantil en América Latina; la aparentemente baja tasa de desempleo se

debe a que muchas personas encuentran trabajo en el sector informal, entonces el gobierno las contabiliza dentro de las personas que están empleadas (*World Bank*, 2020).

Así, Nájera (2014) señala que las migraciones guatemaltecas a México y Estados Unidos son un “mecanismo de ajuste laboral de la población guatemalteca”. Se enfatiza la interacción en términos de desplazamiento poblacional entre San Marcos – de donde provienen la mayoría de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas – y Chiapas, especialmente en poblaciones cerca de la frontera sur, como Tapachula. Estos desplazamientos poblacionales pueden ser de manera regular o irregular, y se pueden dividir por motivos de cruce: laboral, familiar, turístico, o comercial. Además, no todas las personas que entran a Chiapas pretenden quedarse; algunas desean llegar a Estados Unidos, y ven a Chiapas como un lugar de tránsito; otras son trabajadores temporales, en cual sea el nicho laboral que ocupen (p. 32-35).

Además de desempeñarse como trabajadores agrícolas, los hombres guatemaltecos han diversificado los nichos laborales que ocupan, como el comercio informal, labores de construcción, etcétera. Los nichos ocupados por los hombres varían un poco con respecto a los que ocupan las mujeres guatemaltecas, que se dedican, principalmente, al trabajo del hogar, el comercio informal o formal, y el trabajo sexual. Anteriormente, los estudios acerca de los trabajadores transfronterizos de origen guatemalteco se enfocaban, especialmente, en los hombres guatemaltecos que se dedicaban a la agricultura en la zona del Soconusco, y aunque los hombres son los que siguen migrando más – el 84.3% de los cruces realizados en frontera sur fueron hombres – la presencia creciente y constante de las mujeres en la migración Guatemala – Chiapas no puede negarse (Nájera, 2014, p. 36)

2.2.1 Migración de mujeres guatemaltecas a Tapachula

No es de extrañarse que Chiapas sea un lugar de tránsito y destino laboral, pues la entidad posee 648 km de los 1,140 km que conforman la frontera sur con Guatemala. Son 18 los municipios chiapanecos que colindan con el país centroamericano, y de esos 18, 5 pertenecen a la región del Soconusco, que es donde se encuentran la

mayoría de los trabajos en el sector agrícola (Martínez, 2014, p. 276). La migración laboral proveniente de Guatemala con destino a Chiapas engloba tres actividades principales: trabajo agrícola (ya sea en los cafetales o en otro tipo de plantaciones), trabajos de construcción, comercio ambulante, y otros servicios. Aquellos migrantes guatemaltecos que se dirigen a áreas rurales usualmente encuentran trabajo en los ya mencionados cafetales, comúnmente de manera semi-temporal; en las áreas urbanas, los trabajos desempeñados por migrantes guatemaltecos son más variados (Nájera, 2014, p. 48). Las mujeres guatemaltecas que se dirigen a zonas urbanas suelen emplearse en el trabajo del hogar o en el comercio ambulante, pero la presencia de trabajadoras del hogar de origen guatemalteco en el trabajo del hogar es una práctica antigua, aunque “se desconoce desde cuándo iniciaron estos flujos, ni cuándo aumentó el volumen de los mismos” (Blanco, 2012, p. 43).

A pesar de que la frontera sur – especialmente la zona conformada por Chiapas-San Marcos – se encuentra definida por la pobreza y marginación, como señala Nájera (2014), el flujo migratorio laboral proveniente de Guatemala se mantiene constante porque, dependiendo del lugar en donde se trabaje y el oficio que se desempeñe, el sueldo puede variar; entre 2012 y 2013 el sueldo promedio de un trabajador agrícola guatemalteco rondaba entre los 100 pesos diarios, a pesar de que cumplen con jornadas de ocho horas, e incluso más largas. Sin embargo, son los trabajadores agrícolas no diarios los que perciben la menor cantidad de salarios; entre 2012 y 2013 podían ganar de 60 a 99 pesos diarios. Para el resto de las profesiones desempeñadas por trabajadores guatemaltecos, el salario diario varía, y como se dijo anteriormente, son varios los factores que causan esta fluctuación (p. 50).

Como señala Martínez Velasco (2014), Tapachula se ha convertido en un importante centro comercial y de prestación de servicios, especialmente en el contexto transfronterizo, por lo mismo representa “el punto gravitacional no solamente en términos laborales sino también comerciales y de servicios, siendo referente geográfico no solamente para la población nacional de la zona sino también para un buen número de pueblos y ciudades del lado guatemalteco”. Si bien la mayor parte de los trabajadores migrantes en Tapachula viene de San Marcos, también proviene de Quetzaltenango, Mazatenango, Retalhuleu, Coatepeque, y Malacatán. Tapachula

también es un importante lugar de tránsito, dependiendo de la ruta que se tome y el destino final al que se quiera llegar (p. 265).

Nájera (2014) destaca también que los flujos migratorios laborales provenientes de Guatemala no son homogéneos, sino que “dependen de diversos matices, relacionados con el sexo del migrante, el oficio que desempeña, la ubicación de su lugar de trabajo en Chiapas [...]” (p. 51). Por eso es importante analizar la composición de estos flujos, pues si bien no existen datos exactos para calcular exactamente cuántas personas ingresan a Tapachula a través de la frontera Chiapas – Guatemala, las estimaciones presentadas por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur) siguen resultando útiles para entender cómo los matices anteriormente mencionados sí se reflejan en la realidad.

De acuerdo con el informe anual de resultados de la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México 2019*, en 2019, 15.7% de los desplazamientos en frontera sur – personas que salían de México para dirigirse a Guatemala – fueron realizados por mujeres. Como se dijo anteriormente, la mayor presencia de los hombres en los flujos migratorios no es de extrañarse, pues, como indica el mismo informe de resultados, “este alto grado de masculinización, posiblemente, se debió en gran medida a los roles tradicionales de género todavía vigentes, una de sus prescripciones fundamentales es que los varones son quienes deben encargarse de la proveeduría familiar” (El Colegio de la Frontera Norte, 2019, p. 14). El hecho de que el 69% de las mujeres que cruzaron la frontera lo hayan hecho como *commuters*, en lugar de quedarse por más tiempo en México, tal vez también se deba a cómo influyen los roles de género en sus estancias en México.

Si bien existe literatura acerca de la presencia de mujeres guatemaltecas en el mercado laboral de Chiapas, la misma sigue siendo escasa no sólo porque los hombres son los que más migran, sino también por el hecho de que no es hasta la década de 1980 que los estudios de migración empieza a considerar el género dentro de los factores que provocan desplazamientos. En el caso de las mujeres guatemaltecas – así como el caso de mujeres migrantes de otras nacionalidades – la autonomía de sus migraciones era ignorada y se les consideraba simplemente acompañantes de los hombres en sus vidas. Se debe considerar también el hecho de

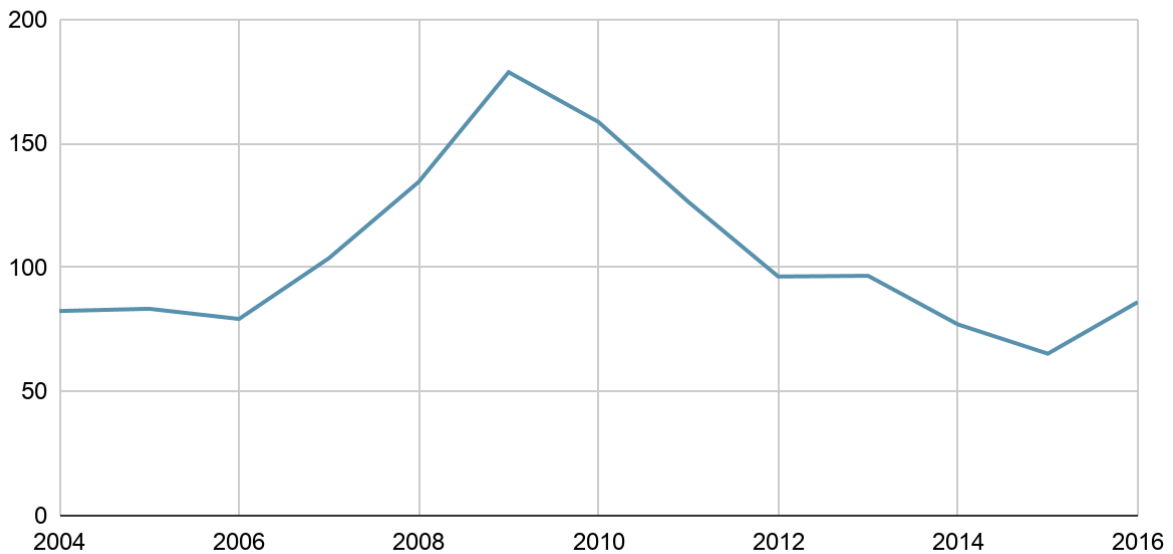
que los estudios acerca de trabajadores transfronterizos guatemaltecos en Chiapas han virado, en su mayoría, sobre el trabajo agrícola que realizan los hombres guatemaltecos, lo cual no es de extrañarse porque, efectivamente, la mayor parte de los cruces fronterizos por razones laborales – el 51% – se debe a ocupación en el sector agropecuario.

La EMIF Sur 2019 señala que la mayoría de las mujeres guatemaltecas que cruzan la frontera sur por Chiapas tienen entre 15 y 29 años (representan el 43.3% del total de mujeres). El 55% completó solamente la primaria, y el 60.8% se identifica como no indígena. Esto, como señala Blanco (2014) se debe a que el sentido de pertenencia a un cierto grupo étnico sucede, principalmente, cuando se habla el idioma. El 69% de las mujeres guatemaltecas que son trabajadoras transfronterizas permanecen en México hasta por 24 horas, precisamente porque la mayoría de las que cruzan son *commuters*, es decir, viven del lado de la frontera guatemalteca, y realizan viajes diarios para ir a sus trabajos en Chiapas, regresando a sus hogares en Guatemala una vez se acaba su jornada. De hecho, el 91% regresa a Guatemala precisamente porque vive en Guatemala (El Colegio de la Frontera Norte, 2019, p. 16).

A continuación, se presenta una gráfica que muestra el porcentaje de mujeres procedentes de Guatemala que se dirigen a México de 2004 a 2016:

Mujeres procedentes de Guatemala a México, 2004 - 2016

Miles de eventos



Fuente: Elaboración propia a partir de El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2017). Migrantes Procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos 2004-2016. EMIF Sur. Recuperado de: <https://www.colef.mx/emif/tabulados.html>

Se observa que es durante 2009 que aumenta considerablemente la cantidad de mujeres guatemaltecas que se dirigen a México, y es después de ese año que esta cantidad comienza a disminuir. La EMIF Sur no señala razones aparentes por las cuales este flujo disminuyó, pero la constante es que las mujeres guatemaltecas siempre migran en menor medida que los hombres y también permanecen en México por menos tiempo que ellos. Otro elemento por destacar de estos flujos es que la mayoría de las personas que los componen son jefes de hogar, o cónyuges de los mismos (Canales, 2018, p. 173).

A pesar de que las mujeres guatemaltecas también se dedican al trabajo agrícola, los otros nichos laborales que ocupan responden también a roles de género. Las mujeres guatemaltecas en Tapachula se dedican, en su mayoría, al trabajo del hogar o al comercio ambulante. Como señala Díaz (2017):

Actualmente, el mercado del trabajo doméstico en Tapachula está dominado por mujeres guatemaltecas. Según varias autoras, esto no se debe a una demanda específica por mano de obra guatemalteca, sino a la segregación sexual y étnica del trabajo doméstico. Los y las empleadoras tapachultecas prefieren el trabajo y los cuidados que proveen las mujeres indígenas. Si, además, son guatemaltecas que trabajan de forma irregular, suelen amenazarlas con denunciarlas a Migración para que realicen ciertas actividades (Díaz, 2017).

2.2.2 Los nichos laborales en Tapachula: el trabajo del hogar

Si bien la inserción del trabajo del hogar parece haber empezado por su asociación con las migraciones hacia la región del Soconusco con el objetivo de insertarse en trabajo agrícola, las migraciones de mujeres guatemaltecas para insertarse en este nicho ya son visibles de tal manera que se ha construido un imaginario alrededor de ellas y las razones por las cuales se emplean como trabajadoras domésticas en Tapachula (Blanco, 2012).

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Encuesta Sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF-SUR) en 2012 y reportadas por el Colegio de México y ONU Mujeres, “las trabajadoras transfronterizas se ocupan preferentemente como vendedoras ambulantes (65%); en segundo término, en el trabajo doméstico (27%); mientras las trabajadoras temporales, por su parte, laboran principalmente en el trabajo doméstico [...]”. En el informe elaborado por el Colegio de México y ONU Mujeres, “*Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación*” se menciona que, en el caso de Tapachula, frontera con Guatemala, alrededor del 90% de las trabajadoras del servicio doméstico eran de Guatemala y que, en el caso de las mujeres guatemaltecas que residían en Chiapas, “alrededor de la mitad (49%) se ocupan en servicios domésticos” (Colmex/ONU Mujeres, 2015, p. 22-28).

En este mismo informe se resalta el hecho de que las mujeres guatemaltecas en Tapachula provienen mayoritariamente de los departamentos de San Marcos y

Huehuetenango, y se caracterizan por ser mujeres jóvenes, que tienen desde 13 o 14 años con una edad promedio entre 19 y 20 años. Generalmente, con un bajo nivel de escolaridad (máximo con la secundaria terminada), solteras, o madres solteras, cuyas familias viven en zonas rurales, y algunas tienen origen indígena. Estos datos concuerdan con lo reportado por la EMIF Sur 2019, aunque en la EMIF Sur se habla de la población femenina guatemalteca en general, no solamente de aquellas que desempeñan labores de servicio doméstico.

De acuerdo con el informe, también se enfatiza el hecho de que las empleadas domésticas de origen guatemalteco reportan haber recibido algún tipo de maltrato en las casas en las cuales habían trabajado en Tapachula (Colmex/ONU Mujeres, 2015, p. 14). Blanco (2014) señala que usualmente los malos tratos que reciben las trabajadoras del hogar guatemaltecas suceden en la forma de abusos verbales. Actualmente, no existe una estimación exacta de cuántas mujeres de origen guatemalteco se encuentran trabajando como empleadas domésticas en Tapachula, pero de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, se expidieron 153 constancias de empleadores de trabajadoras domésticas extranjeras en Chiapas entre 2011 y 2014.

Blanco (2012) indica que, como se mencionó anteriormente, las mujeres son relativamente jóvenes, con bajos niveles de educación, y la mayoría no se identifica como parte de un grupo étnicamente indígena porque, aunque posean ascendencia, no hablan el idioma ni comparten algunas de las tradiciones propias de pueblos indígenas de Guatemala. Destaca el hecho de que las empleadoras prefieren trabajadoras de entre 30 y 40 años porque las consideran más “estables”, debido a que las trabajadoras de entre 12 y 20 años usualmente trabajan de 2 a 3 meses para posteriormente conseguir otro trabajo o regresar a su lugar de origen. Así, aunque la inserción de las mujeres guatemaltecas en este nicho laboral responde a roles de género, también responde al imaginario que se va construyendo alrededor de lo que significa ser una trabajadora del hogar, migrante de origen guatemalteco, de entre 12 y 40 años de edad, en Tapachula (Blanco, 2012, p. 74).

¿Por qué elegir Tapachula, entonces? De acuerdo con Blanco (2012) esto se debe a que las mismas trabajadoras han construido un imaginario alrededor de

Chiapas: lo perciben como un lugar más seguro, en donde hay trabajo, y en ocasiones, donde también se encuentran conexiones familiares o de amistad, redes que les ayudan a buscar trabajo y que también sirven de apoyo. De hecho, Blanco (2012) señala que de 114 mujeres guatemaltecas encuestadas, el 51.7% señalaba que se había contratado a través de redes, por un familiar, amiga o conocido. La mayoría prefiere encontrar trabajo de esta forma, por recomendación, que buscarlo en el Parque Miguel Hidalgo, los domingos, ofreciendo sus servicios; esta manera de buscar trabajo se considera como “el último recurso para quienes llegan por primera vez y sin conocer a nadie” (p. 82). La cercanía con la frontera es otro punto a favor, pues la gran mayoría de las trabajadoras del hogar en Tapachula trabajan de manera temporal, y algunas realizan el cruce de frontera diariamente para ir al trabajo y posteriormente, regresar a sus casas (p. 72 - 81). Asimismo, Blanco (2012) señala que el 44.74% migró a Tapachula en búsqueda de trabajo, y el 32.46% por razones económicas.

Es en sus razones para migrar y trabajar en el servicio doméstico que también se exhibe la presencia de los roles de género. Como señala Blanco (2014), muchas de las mujeres no pudieron completar su educación, porque al ser las hijas de la familia – a veces las mayores, o las únicas hijas – la prioridad era que trabajaran para poder ayudar a sus familias a solventar gastos económicos, o porque tenían hermanos y la prioridad era que ellos completaran su educación. El ciclo vital también afecta su decisión de migrar y de insertarse en este nicho laboral, pues existe la percepción de que, si se es una mujer de cierta edad, de cierto estado civil, con ciertas características – con hijos, sin hijos, con responsabilidades familiares, aspiraciones profesionales – se debe seguir un determinado ciclo de vida, en donde el trabajo del hogar, al ser asociado naturalmente con lo femenino, es una buena opción para ganar dinero.

El percibir a Tapachula como una “ciudad segura” también responde a estos roles de género, pues se siente con más libertad de salir sin ser acosadas, además de que tomar la decisión de migrar – sean cuales sean las razones – se percibe también como una importante decisión propia, reflejo de autonomía que, tal vez, les estaba limitada en sus lugares de origen; se trata de “salir de un espacio que de alguna manera las oprime y las deprime” (Blanco, 2014, p. 110-111). Se debe tomar

en cuenta también que muchas de estas mujeres no percibían la frontera como una frontera límite, porque el cruce fronterizo forma parte cotidiana de sus vidas, entonces, trabajar en Tapachula no es tan diferente como trabajar en su misma ciudad de origen, con un traslado de tiempo de entre una o dos horas. Esta percepción, con la creciente securitización de la frontera sur a partir de las caravanas migrantes de 2018, y con la pandemia de COVID-18, quizá haya cambiado (Blanco, 2014, p. 112).

Blanco (2012) señala que las mujeres que se insertan en el trabajo del hogar también lo perciben como algo transitorio; un trabajo para ganar dinero y posteriormente completar sus estudios, abrir un pequeño negocio, o simplemente para tener más autonomía. Hay diferentes grupos de mujeres que se insertan en el trabajo del hogar en Tapachula: las que se quedan solamente durante los meses vacacionales del ciclo escolar, trabajando para poder ahorrar, usualmente mujeres jóvenes; otro grupo que lleva bastante tiempo trabajando en Tapachula, conformado en su mayoría por mujeres mayores, algunas que han logrado regularizar su situación migratoria e incluso se han establecido en la ciudad; y finalmente, otro grupo conformado por mujeres jóvenes que no llevan mucho tiempo trabajando en Tapachula pero desean quedarse (Blanco, 2012, p. 73-75).

Por su parte, las empleadoras son o mujeres de estrato medio-alto, o mujeres de estrato medio. Blanco (2012) entrevistó a siete empleadoras y encontró que, como se mencionó anteriormente, se construye un imaginario acerca de lo que la nacionalidad de la empleada significa; en el caso de las guatemaltecas, se les percibe “mañosas”, “poco honestas”, y con una inclinación por robar. Asimismo, aunque existan estos estereotipos alrededor de las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco, las empleadoras prefieren contratar mujeres guatemaltecas porque, las mismas, siendo extranjeras, usualmente desconocen cómo funciona la legislación laboral en México, – que es prácticamente inexistente en cuanto al trabajo del hogar, con una mención en la Constitución, pero no su propia ley – entonces, es más fácil aprovecharse de ellas, exigiéndoles más horas de trabajo de las que establece la ley (Blanco, 2012, p. 78-79).

Se les percibe también como “dóciles, tímidas y reservadas”, diferenciándose de cómo se percibe a las hondureñas o a las salvadoreñas que, al usualmente ser

transmigrantes, no aceptan ser empleadas de planta, pues solamente desean juntar dinero para continuar su camino. Alrededor de otras mujeres centroamericanas, se construyen también otros estereotipos, pues se les percibe como “groseras, hablan mal, [...] vengativas, no hacen lo que se les pide y quieren ganar como mexicanas”. Las mexicanas no se salvan, pues se les percibe como “holgazanas y no saben trabajar”, además de que se considera que “cobran excesivamente para las horas que trabajan, no quieren ser de planta, y ponen muchas limitaciones sobre qué tareas quieren desempeñar” (Blanco, 2012, p. 78-79). Así, se observa la segmentación del mercado laboral de Tapachula por nacionalidades, reforzada por estereotipos que, como se mencionó anteriormente, parecen hasta contradictorios; las mujeres guatemaltecas son ladronas, pero son dóciles, y no reclaman sus prestaciones sociales, entonces se prefiere contratarlas para el trabajo del hogar.

Blanco (2014) señala que, en 2011, en Tapachula no se encontró a ninguna empleada doméstica que tuviera un contrato de trabajo y el salario promedio percibido se situaba entre 1500 y 2000 pesos mensuales (Blanco, 2014, p. 124-125). Además, es común que las empleadas sean “de planta”, o trabajen por horas. Es más común que las mujeres más jóvenes y sin hijos decidan ser empleadas de planta, porque no consideran necesaria la privacidad que las mujeres con familias prefieren. Se sienten más seguras y consideran que se ahorran gastos como la renta, facturas y comida. Por su parte, las empleadoras usualmente prefieren contratar en la modalidad de planta, pues les resulta más conveniente que la empleada esté disponible a casi todas horas. También es común que las empleadas empiezan en la modalidad de planta y eventualmente pidan ser empleadas de entrada por salida (Blanco, 2012, p. 83). Las condiciones de vivienda de las empleadas varían ampliamente; Blanco (2012) señala que algunas de ellas incluso duermen en el techo del hogar, junto a las mascotas, o en el piso de alguna habitación (Blanco, 2012, p. 92).

Se observa que el trabajo del hogar realizado por mujeres de origen guatemalteco se ha construido, en Tapachula, como un nicho “propio de ellas”, que realizan porque tienen ciertas características. El trabajo de Blanco (2014) también apunta a la realidad de que las mismas mujeres que se insertan en este nicho laboral lo hacen porque también se construyen expectativas acerca de lo que se espera de ellas como madres, hijas y hermanas.

CAPÍTULO 3

LA INVISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DEL HOGAR COMO VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. UN ESTUDIO DE LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE ORIGEN GUATEMALTECO EN TAPACHULA, CHIAPAS.

Introducción

Tras haber hecho revisión de las condiciones históricas que rodean a Tapachula como una “ciudad de migrantes”, conocida así por ser una ciudad por donde transitan y trabajan muchos migrantes centroamericanos, y tras haber revisado también los conceptos teóricos presentados en el capítulo anterior, que guían el enfoque de esta investigación, es necesario también hacer un reconocimiento de las experiencias de las protagonistas de esta historia: las trabajadoras del hogar guatemaltecas en Tapachula. Si bien la pandemia de COVID-19 ha representado un reto para llevar a cabo el trabajo de campo, se tomaron las medidas adecuadas para poder entrevistar a cuatro trabajadoras del hogar que actualmente laboran o han laborado en la ciudad de Tapachula. Con ello se intenta contar sus historias sin caer en la explotación de sus experiencias; es por esto que se usa la entrevista como la principal técnica de investigación, pues se puede hablar con las protagonistas de la historia directamente y con ello, se evita caer en falsedades.

Sara, Ene, Rosa y Magnolia⁴, las trabajadoras del hogar que amablemente accedieron a ser entrevistadas viven – o han vivido – todas en Tapachula y se han desempeñado como trabajadoras del hogar por más de cinco años. El plan original era entrevistar, por lo menos, a ocho trabajadoras del hogar, pero la sospecha alrededor de los académicos y la posibilidad de que podría estar mintiendo acerca de la profesión y en realidad ser agente de migración, dificultó el objetivo. Sin embargo, la información obtenida –a través de entrevistas y pláticas– resulta valiosa para entender cómo el trabajo del hogar se construye como otra frontera que estas mujeres atraviesan y que también las atraviesa.

⁴ Seudónimos ocupados para proteger la privacidad de las trabajadoras.

Asimismo, antes de analizar lo que su trabajo y la invisibilización del mismo implica – o no implica – se discutirán las diversas fronteras, tanto físicas como simbólicas, que estas mujeres atraviesan antes de y cuando llegan a Tapachula. Desde cruzar el río Suchiate, hasta navegar el nicho laboral del trabajo del hogar como mujeres migrantes, las fronteras las atraviesan de diversas maneras que también afectan sus experiencias. Además, se discute también los conceptos desarrollados por Federici (2013), Wright (2006), París Pombo (2017), Altemir (2001), entre otros autores mencionados en el Capítulo I, para poder analizar la manera en que el trabajo realizado por estas mujeres se construye como un trabajo invisible, y sus derechos son vulnerados, aunque ellas mismas no sienten que sean víctimas, y por lo mismo, no deben ser tratadas como tal, pero su realidad material debe ser reconocida, especialmente desde el punto de vista legal. El reconocer que alguien es vulnerable no convierte a esa persona en una víctima pero, como se discute más adelante, es importante no olvidar el potencial político revolucionario desde donde surge el “ser vulnerable”, muchas veces asociado con el movimiento feminista de los años setenta. Así, este capítulo intenta explorar la realidad de las trabajadoras guatemaltecas en Tapachula

3.1 Metodología y técnica de investigación

Recapitulando un poco el objetivo central de esta investigación, se debe recordar cómo la interseccionalidad de las identidades de estas mujeres hace que el trabajo del hogar realizado por las mismas se construye como un trabajo invisible e improductivo, a pesar de que, como discute Federici (2013), el trabajo doméstico reproduce socialmente al capital. Es decir, el trabajo doméstico ha sido construido como un trabajo que se espera se haga gratis, o por un salario muy bajo. En cada situación en donde se encuentran trabajadores del hogar, el contexto es importante para entender también cómo sus identidades – en este caso como mujeres migrantes, a veces de condición étnicamente indígena– hacen que otros construyan su trabajo como uno que podrá ser necesario, pero no es igual de importante que otros trabajos.

La frontera sur ubicada en Tapachula se escogió como el escenario para el desarrollo del trabajo de investigación precisamente porque la presencia de migrantes en la ciudad también contribuye a cómo experimentan su ambiente laboral; existe

cierta simbiosis entre los nichos laborales que ocupan los migrantes y su misma condición de migrantes. Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, en el estado de Chiapas residen 31,704 personas nacidas en el extranjero, de los cuales el 66% proviene de Guatemala, lo cual no es de extrañarse, no solamente por la historia compartida entre Chiapas y Guatemala, sino también porque existe una tradición migratoria en la frontera sur que, por mucho tiempo, había sido, de cierta forma, ignorada, con el enfoque principalmente en la frontera norte y su cercanía con Estados Unidos. Para 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, ya había 55,453 personas nacidas en el extranjero residiendo en Chiapas.

Dicha historia compartida empezó, como se revisó anteriormente, desde tiempos coloniales; los españoles colonizaron el actual territorio chiapaneco en 1524, fundando la Villa Real en 1527, estableciendo un sistema de encomiendas que eventualmente evolucionó en un sistema de latifundios, con la presencia – especialmente en el Soconusco – de importantes cultivos de café, caucho, chicle y madera. No se tienen registros de presencia de trabajadores guatemaltecos en estas plantaciones de antes del siglo XIX, pero se sabe que, poco a poco, los trabajadores guatemaltecos empiezan a reemplazar a los trabajadores chiapanecos, que ya no estaban dispuestos a tolerar la falta de prestaciones – entre otras cosas – presentes en los nichos laborales que se les ofrecían.

Así pues, los primeros trabajadores guatemaltecos empiezan a migrar a Chiapas para emplearse, principalmente, como trabajadores agrícolas, especialmente porque en Guatemala casi no se encuentran trabajos formales que prometen salarios estables, así como las prestaciones correspondientes; el Banco Mundial reporta una tasa de desempleo del 2.51% para 2020, lo cual contrasta con la realidad en Guatemala, que ocupa de los primeros lugares en desnutrición infantil y en pobreza. Entonces, como señala Nájera (2014), las migraciones de guatemaltecos a México y a Estados Unidos son un “mecanismo de ajuste laboral de la población guatemalteca” (p. 32).

La entrada de mujeres guatemaltecas a nichos laborales de cuidados y servicios – como el trabajo doméstico – se desarrolla en este contexto; no existen registros exactos de cuándo las mujeres guatemaltecas empezaron a diversificar sus

nichos laborales, pero sí se sabe que muchas de ellas empezaron migrando como trabajadoras agrícolas, en compañía, usualmente, de sus esposos o de sus familias. Cuando empieza a existir la necesidad de diversificar los ingresos familiares es que estas mujeres buscan trabajos fuera de los cultivos, en las ciudades y a veces, en casa de sus empleadores.

Las mujeres guatemaltecas también empiezan a migrar por su propia cuenta y por diversos motivos: desde reunificación familiar hasta por razones económicas, y a veces, en su tránsito, deciden quedarse en México para poder juntar dinero y seguir su camino, o simplemente buscan trabajo en Chiapas, especialmente si poseen una red de contactos que les pueda facilitar el proceso. En el caso de Tapachula, incluso aquellas que no conocen a nadie en la ciudad pueden encontrar trabajo anunciando sus servicios en el Parque Centenario, conocido por ser un lugar de reunión de migrantes centroamericanos, sobre todo durante los fines de semana.

Es entonces la tradición migratoria laboral, además de la percepción de que las mujeres guatemaltecas usualmente se emplean como trabajadoras del hogar, que construye al trabajo del hogar en Tapachula no sólo como un nicho en el cual las guatemaltecas se emplean, sino también como un trabajo poco calificado, no valorado, considerado “sucio”, “muerto” e improductivo. Federici (2013) habla acerca de cómo el trabajo doméstico ha sido construido como una obligación femenina, y se ha transformado en “un atributo natural de la psique y personalidad femenina”, pues el capital debe convencer a las mujeres de que el trabajo doméstico es una actividad “natural, inevitable”. Es por eso que se espera que las mujeres realicen el mismo de manera gratuita, o esperando recibir un salario muy bajo.

3.1.1 Fenomenología-hermenéutica

Tomando en cuenta quiénes son las protagonistas de esta historia – mujeres guatemaltecas que trabajan o han trabajado en Tapachula como trabajadoras del hogar – es importante encontrar un marco metodológico que permita entender cómo ellas construyen el trabajo que realizan y cómo perciben – si lo hacen – la invisibilización del mismo. Se hace uso de la fenomenología-hermenéutica porque es un marco que busca describir e interpretar las experiencias vividas por individuos,

pues si se entiende la realidad como un todo, es porque la misma no surgió de la nada; la experiencia de las personas y cómo construyen esa experiencia es lo que ayuda a formar lo que entendemos como realidad.

La fenomenología-hermenéutica es desarrollada principalmente a partir de las ideas de Martin Heidegger (1889-1976) filósofo alemán cuyo principal interés era el estudio del ser. Heidegger insistía en que “la existencia sólo se da comprendiendo” y es por eso que si se quiere entender la realidad se deben eliminar los prejuicios existentes e intentar reconstruir la realidad a partir del trabajo de investigación que se realice; Heidegger considera que la finalidad de la fenomenología es “permitir ver lo que se muestra, tal como se muestra por sí mismo” (González Suárez, 2013). Heidegger intenta llevar a cabo la analítica existencial en *Ser y Tiempo*, libro que publica en 1927 y que es considerado como una de las bases fundamentales de la fenomenología-hermenéutica.

Las ideas de Edmund Husserl, considerado el fundador de la filosofía fenomenológica, también contribuyen al desarrollo de la fenomenología-hermenéutica, pues Husserl se proponía “la misión de superar la crisis de la ciencia positivista que había dominado casi sin contrapeso la escena cultural europea durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX”. Desarrolla así la fenomenología como un método “cuya principal regla es dejar que las cosas mismas se hagan patentes en su contenido esencial, a través de una mirada intuitiva que haga presente las cosas tal como se dan inmediatamente para el que las vive [...]” (León, 2009).

Entonces el método fenomenológico-hermenéutico puede ser entendido como uno que busca describir e interpretar la esencia de las experiencias vividas de los individuos, pues estas mismas son su fundamento, ya que las estudia desde la perspectiva del sujeto. A primera vista parece una cuestión bastante filosófica, pues se habla del ser, de la realidad, y de las percepciones de la misma, pero se debe pensar en esto en términos más simples, que parecen llevarnos a la lógica que sigue la fenomenología-hermenéutica: la realidad es todo lo que percibimos, pero esta y nuestras percepciones sobre ellas no existen porque sí; es necesario entonces entender cómo se construye ese todo, tomando en cuenta que las personas perciben sus realidades de maneras distintas, incluso si habitan la misma realidad. Se debe

comprender, entonces, cómo la conciencia de una persona construye dicha realidad. La pregunta central de la fenomenología-hermenéutica es, entonces: ¿cómo es que la conciencia constituye el conocimiento?

Por eso es que se enfatiza el dejar de lado las concepciones que ya poseemos del mundo; si se va a abordar el significado de objetos que asumimos como dados, hay que dejar de lado estos prejuicios para entender cómo entonces es que se construyen estos significados. Hay que abordar también cómo los mismos se convierten en “objetos de conciencia”, pues la conciencia es la que les da sentido a los mismos; estos objetos por sí solos pueden tener varios significados para distintas personas, por lo que se tiene que analizar la experiencia de la que estos forman parte. La parte hermenéutica se hace evidente en este proceso; es la búsqueda de comprender al otro, lo que se encuentra detrás de lo dicho. Lo que se denomina como “el proceso de reducción” se refiere a la manera en que se perciben y describen las peculiaridades de la experiencia de la conciencia, y se comprende cómo este mundo subjetivo se constituye.

Las descripciones e interpretaciones son importantes dentro de este método, que, de acuerdo con Fuster Guillen (2019), se divide en cuatro etapas:

- La primera etapa: liberarse de las preconcepciones del mundo, pues estas podrían afectar la investigación.
- Segunda etapa: se obtienen datos de la experiencia vivida y se hace uso de la observación y las entrevistas.
- Tercera etapa: se reflexiona acerca de la experiencia vivida, pues se intenta captar la esencia de la misma, identificando la idea general de las unidades temáticas identificadas.
- Cuarta etapa: se busca escribir-reflexionar acerca de la experiencia vivida, con la intención de que el lector experimente una forma de epifanía acerca del significado de esta experiencia.

Ayala (2008) señala que la fenomenología-hermenéutica realmente no tiene un método como tal que deba ser utilizado, pero sí se puede hablar acerca de cómo este marco metodológico tiene un camino por seguir para llegar a entender lo que se

estudia, pues si se quieren investigar fenómenos sociales, el investigador está interesado, principalmente, en el significado esencial de los mismos, así como de su sentido e importancia. Por esto, Guillen (2019) señala que “este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable”.

Fuster Guillen (2019) también señala la diferencia entre este enfoque y el naturalismo científico:

“[El naturalismo científico] insinúa que incluso la psicología puede caer en el supuesto al tratar la conciencia como algo que puede verse reducido a leyes. La fenomenología expone que la conciencia, tratada como objeto, ofrece un límite a esta pretensión: la subjetividad humana es el fundamento de todo conocimiento científico. Por ende, existe un error lógico al tratar de exponer el fundamento a través de lo que este ha fundado. Entonces, se trata de entender qué nueva aproximación requiere la subjetividad para ser comprendida” (p. 203).

Y es así como el objetivo de esta aproximación – la fenomenología – entiende que todo objeto es objeto de conciencia, y por lo mismo, no puede ser estudiado por aparte de la misma. Así, la parte fenomenológica de la fenomenología hermenéutica se enfoca en “encontrar la relación entre la objetividad y subjetividad”, mientras que la hermenéutica – del verbo griego *hermeneuein*, "interpretar" – busca “comprender al otro, no solo a través de la conversación, sino en lo que encuentra detrás de lo no dicho”. Es por esto que también resultaba difícil encontrar un método compatible con lo que la fenomenología-hermenéutica pretende lograr. La entrevista a profundidad, definida lo más simplemente posible, es una conversación entre iguales que permite entender la manera en que una persona se relaciona con su entorno social, y es por lo mismo que la entrevista a profundidad fue el método utilizado para los motivos de esta investigación, pues se trata de entender la invisibilización del trabajo de las mujeres guatemaltecas trabajadoras del hogar desde sus propias experiencias. Así, la entrevista a profundidad se complementa con el método fenomenológico–hermenéutico, pues se busca entender la realidad que viven las trabajadoras del hogar a partir de sus propias experiencias.

3.1.2 La entrevista a profundidad

Platt (2014) indica que la entrevista siempre ha existido, pero no siempre se ha hecho diferencia entre lo que consiste en una entrevista y lo que no, pues:

“En ocasiones, la entrevista se ha tratado como un método distinto, pero con mayor frecuencia se ha ubicado dentro de alguna categoría metodológica más amplia, como "encuesta", "estudio de caso" o "historia de vida". No siempre es fácil decidir qué debe tratarse como parte de la entrevista como tal [...]” (p. 9)”.

Es por eso que es importante no confundir la entrevista a profundidad con los métodos anteriormente mencionados, pues si bien existen similitudes entre los mismos, cada uno está estructurado de diferente manera, y contribuye en diferentes aspectos a la investigación. La selección del método utilizado también depende del enfoque de la investigación que se lleve a cabo. En el caso de esta investigación, se consideró necesario realizar entrevistas para poder tener una conversación entre iguales.

Los antecedentes de la entrevista remontan a los testimonios recopilados por Tucídides con participantes en las guerras del Peloponeso; también Sócrates y Platón surgen como referentes, pues Sócrates mantenía diálogos con sus oponentes sofistas que eventualmente fueron registrados por Platón. Sin embargo, el término entrevista como tal surge en el siglo XIX, pues la primera entrevista se publicó en 1859, en el New York Herald Tribune por Horace Greeley. Se considera que surge como extensión de la entrevista psicológica, como la utilizaba Freud. El término parece ser mencionado por primera vez en 1929, en *An Introduction To Social Research*, libro escrito por Howard W. Odum y Katharine Jocher, pero el texto como tal no describe el proceso de entrevistar (Platt, 2014).

La entrevista a profundidad es, entonces, un proceso largo y continuo, pero también se espera que sea una plática entre iguales, pues es una entrevista personal y usualmente no estructurada. Ya que implica un acercamiento al objeto de estudio, donde se debe hacer también una indagación exhaustiva para poder crear preguntas guía, pues se busca entender la relación de una persona con su realidad social, y

también se buscan construir conocimientos a partir de la información obtenida. Esta técnica usualmente implica adentrarse al mundo privado y personal de extraños para obtener información de su vida cotidiana, por eso se intenta entender la relación entre pensamientos, emociones, lenguaje y acción.

Es por eso que se sugiere la construcción de un guión de entrevista, así como, y se considera que el proceso de la entrevista en profundidad se divide en dos:

- Correspondencia: implica el encuentro con el entrevistado, la recopilación de datos y el registro de las respuestas.
- Análisis: etapa de estudio de cada entrevista para poder categorizar los datos obtenidos.

Es importante también tomar en cuenta las implicaciones éticas de cada entrevista; se sugiere que exista un cierto nivel de intimidad con la persona que va a ser entrevistada, pero dicha intimidad implica cierto nivel de confianza, por lo cual el entrevistador debe ser completamente transparente acerca de la manera en que serán usados los datos obtenidos, además de respetar los deseos de la persona entrevistada. Si el entrevistado no desea ser grabado – sea en voz o en video – se deben buscar métodos alternativos para registrar los testimonios brindados. Así también se debe reconocer que a veces puede haber situaciones en donde la interseccionalidad de identidades también importa; se deben reconocer los privilegios implícitos y la dinámica desbalanceada de poder que puede presentarse en ciertas ocasiones, para así poder construir guías de entrevistas que no toquen temas sensibles.

La entrevista usualmente implica:

- Contacto con la persona que se desea entrevistar
- Determinación de la situación de la entrevista: en dónde se realizará la misma. Usualmente se sugiere que sea en lugares neutrales, en donde tanto el entrevistado como el entrevistador se sientan cómodos.
- Desarrollo.
 - Disparador: pregunta que inicie la conversación alrededor del tema principal de investigación.

- Guiar: si el entrevistador siente que se está yendo lejos del punto, debe guiar por medio de preguntas que regresen al tema principal.
- Cierre.

Así como existe una estructura general sugerida –pues cada entrevista es única, pero usualmente posee los elementos anteriormente mencionados– también existen recomendaciones generales alrededor de la realización de la entrevista. Por ejemplo, es importante identificar un perfil general de las personas a las que se desea entrevistar, para poder también identificar estrategias de vinculación adecuadas, así como para poder construir un guión de entrevista apropiado. Se sugiere también empezar con preguntas abiertas, siendo conscientes del lenguaje corporal. Por lo mismo, es que también es importante escoger un lugar para realizar la entrevista en donde los participantes estén cómodos.

Se pueden dividir también los roles de la entrevista en:

- Entrevistador
 - Quien conduce la entrevista.
 - Misión: escuchar, entender, facilitar.
 - Debe introducir al entrevistado a la temática en cuestión
 - Por medio de preguntas identifica la información más relevante para los intereses de la investigación.
- Entrevistado
 - Protagonista.
 - Expone su punto de vista; tiene información que el entrevistador no tiene y está dispuesto a compartirla.
 - Posee un lugar clave en las realidades sociales que queremos observar, pues las ha vivido.

El análisis de la entrevista es igual de importante que la realización de la misma, pues si bien se debe realizar un trabajo de preparación exhaustivo para poder obtener la información deseada, el análisis de la entrevista revelará qué tan relevante es el contenido de la misma para la investigación. Se busca reconstruir la realidad del entrevistado lo más que se pueda, pues no es posible comprobar o comprender la

experiencia del otro tal y como la ha vivido. Se ve más allá de los datos porque se busca encontrar y entender la esencia del fenómeno de estudio. La entrevista como técnica tiene la ventaja de que se puede apreciar la conexión entre la vida del individuo y su realidad social, pero esto implica una desventaja: usualmente se requiere de mucho tiempo para realizar la misma – contando el tiempo que el trabajo de investigación toma, así como la concertación de una cita para entrevistar, y el trabajo de análisis de la misma, y que deba ser uno-a-uno también implica que no se pueden analizar distintos puntos de vista al mismo tiempo. Sin embargo, debido a la naturaleza de la investigación y la importancia de centrar las voces de las mujeres en esta conversación, la entrevista a profundidad representa una oportunidad para conocer sus experiencias desde sus propias palabras.

3.1.3 Posicionamiento en campo y contacto con trabajadoras del hogar

La pandemia por COVID-19 ha implicado que se dificulte realizar trabajo de campo. En enero de 2020, antes de que la pandemia empezara, se tenía contemplado contactar, de ser posible, a académicos/as con experiencia en el tema, y de esa manera, también poder entrar en contacto con trabajadoras del hogar en Tapachula. Sin embargo, las restricciones por COVID-19 han implicado que muchos investigadores modificaran la manera en la que trabajan, y priorizaran otro tipo de investigación, como el análisis de documentos.

Entonces, la idea inicial era – de no ser posible contactar a académicos/as o instituciones – contactar a las trabajadoras directamente, pues es común que – en tiempos pre-COVID, por supuesto – las mismas se reúnan en el parque central de Tapachula durante los domingos. Algunas se reúnen con sus amigas, o pasean con su familia, pero también era común observar a las que iban al parque a ofrecer sus servicios como trabajadoras del hogar y eran contratadas al momento. Cuando empezó la cuarentena en marzo de 2020, se tenía que buscar otra estrategia para poder contactar, por lo menos, a una trabajadora del hogar. Así, se intentó contactar a algunas académicas que han trabajado el tema, pero no hubo respuesta, lo cual es entendible, pues la pandemia ha implicado que gran parte del trabajo de investigación se haga desde casa, y hay investigadores que han adaptado su trabajo a esta modalidad y, por lo tanto, tal vez ya no posean las conexiones en campo que antes

tenían. Además, también se consideró el hecho de que la pandemia ha representado la priorización de la seguridad sanitaria, ante todo, y es comprensible que haya académicos quienes no se sienten cómodos trabajando durante la pandemia, especialmente considerando que el trabajo de campo se realizó cuando Chiapas estaba todavía en semáforo naranja.

Se consideró analizar entrevistas previamente realizadas por la Mtra. Blanca Blanco Abellán, cuya tesis de maestría, *“No me puedo dejar”: negociación y resistencia en el empleo doméstico*, comparte algunos ejes centrales de investigación con el presente trabajo, pero, afortunadamente, se pudo contactar a una persona que conoce a trabajadoras del hogar, y ha vivido en Tapachula toda su vida. Después de hacer los arreglos correspondientes, el trabajo de campo en Tapachula empezó el día 6 de enero de 2021.

La persona que se contactó, la señora Lulú, quien es originaria de Tapachula y madre de una amiga de mi hermana, muy amablemente se ofreció a organizar las posibles entrevistas, pues es amiga de varias migrantes guatemaltecas que se dedican o se han dedicado al trabajo del hogar. Al llegar a Tapachula el mismo 6 de enero del presente año, ya se había planeado que, por la tarde – específicamente, a las cinco de la tarde – se reunirían cinco trabajadoras del hogar para contestar las preguntas planteadas en el cuestionario presentado en la sección de Anexos. Esto representaba una oportunidad para realizar una estrategia de “bola de nieve”, en donde, después de entrevistar a las primeras cinco personas, ellas podrían conectar a la investigadora con otras personas para entrevistar. Esta reunión fue repentina y por lo mismo, las preguntas del cuestionario se debían adaptar para poder realizar una entrevista grupal y recabar los datos necesarios. Así, se modificó el cuestionario, pero surgió otro obstáculo: la desconfianza alrededor de los académicos por parte de las trabajadoras, razón por la cual la estrategia de “bola de nieve” no resultó como usualmente funciona.

No es de extrañarse que exista esta desconfianza debido a la fuerte y constante presencia de autoridades migratorias en Tapachula. Así, de las cinco personas que originalmente iban a asistir a la reunión, solamente asistieron dos. En total, se entrevistaron a cuatro trabajadoras del hogar. Ya teniendo en cuenta que

existía cierta desconfianza alrededor del trabajo realizado, se aseguró a las trabajadoras del hogar que no se usarían sus nombres reales, ni sus datos personales en el trabajo de investigación, por lo que en el presente texto sólo se presentan seudónimos. Se les aseguró también que las conversaciones grabadas se utilizarían solamente para fines de investigación, y siempre se pedía permiso antes de iniciar la grabación; para algunas de ellas, el que se les recordara que la entrevista iba a ser grabada representaba un motivo de nerviosismo, pero a otras no les importaba, y una vez ya empezada la entrevista, incluso se olvidaban de que la misma era grabada, pues se procuró siempre colocar el aparato de grabación – un teléfono móvil – en un lugar discreto, en donde todavía se escuchara bien el audio. Sin embargo, por motivos éticos, siempre se mencionaba este detalle. Asimismo, también se pidió permiso para anotar algunos de los comentarios que hicieron en conversación casual, y se especificaba qué comentarios eran, para evitar malentendidos.

Debido a que se intentó realizar trabajo de campo tomando en cuenta todas las restricciones por COVID-19, el respeto de la sana distancia, el uso de cubrebocas, y las restricciones temporales representaron, también, una barrera simbólica. El uso de cubrebocas dificulta que se observen las expresiones realizadas por aquellos que lo portan, además de que disminuye el volumen de la voz; el modular la voz no fue el paso difícil, sino el lograr que se creara *rapport* a pesar de la adición de estas barreras simbólicas. El lenguaje corporal fue también muy importante, pues como no era posible utilizar expresiones faciales para indicar interés, se intentaba mantener un lenguaje corporal relajado, usando movimientos de cabeza para indicar que se estaba escuchando, usando también el contacto visual para mantener la atención de las entrevistadas.

En cuanto a la restricción temporal, si bien no se contactó a las trabajadoras cuando estaban realizando sus labores –es decir, se les contactó, usualmente, después de las dos de la tarde–, tres de las entrevistadas eran madres, y tenían que dedicar tiempo también a atender a sus familias. Sin mencionar que se intentaban realizar las preguntas de la manera más rápida posible para no hostigarlas. A pesar de todos los obstáculos, quizá la manera en la que, previamente a la entrevista, se hacía una breve presentación, además de que durante la entrevista, surgían preguntas que no estaban en el cuestionario – quizá estos elementos contribuyeron

a que se creara un ambiente en donde las trabajadoras se sentían libres de expresarse.

Si bien el objetivo era conocer sus experiencias como trabajadoras del hogar, nunca se presionó a que contestaran preguntas que no desearan contestar, e incluso se omitieron algunas preguntas que podrían ser consideradas sensibles, para evitar presionarlas e incomodarlas. Por lo mismo, los espacios en donde se realizaron las entrevistas fueron elegidos de manera estratégica; en una ocasión, la entrevista sucedió en la casa de una de las trabajadoras del hogar. La única entrevista por teléfono se hizo en un lugar en donde nadie pudiera escucharla, y la otra entrevista en persona que se realizó, se hizo en la casa de la señora Lulú, pero durante un momento en donde no había nadie más que la entrevistadora y la entrevistada.

Se debe resaltar que se hizo lo posible porque la entrevista realmente fuera una plática entre iguales, y por lo mismo, las preguntas eran directas, al punto, y sin uso de lenguaje especializado. La primera entrevista realizada –que se realizó a dos personas a la vez– fue como la prueba, aunque ya se había modificado y terminado de redactar el cuestionario, pues si bien la mayoría de las preguntas que se hicieron fueron revisadas previamente, la redacción de las mismas a veces resultó confusa, y se tuvieron que modificar nuevamente. Posteriormente, durante las otras dos entrevistas, rara vez se tenía que aclarar lo que se estaba preguntando, precisamente porque durante la primera entrevista se detectaron las preguntas que podían resultar confusas y difíciles de contestar.

3.1.3.1 Las trabajadoras del hogar

Como se indicó anteriormente, se entrevistaron a cuatro trabajadoras del hogar, de las cuales tres todavía trabajan en Tapachula, mientras que una ahora trabaja en Cancún, pero trabajó en Tapachula por años: Sara, Ene, Rosa, y Magnolia⁵. Las experiencias compartidas por ellas ayudan a ilustrar las ideas presentadas a través de la tesis. Si bien no se busca la generalización de todas las trabajadoras del hogar guatemaltecas en Tapachula, se resaltan algunas características compartidas por las

⁵ Seudónimos utilizados para proteger la privacidad de las personas entrevistadas.

cuatro entrevistadas: bajo nivel educativo, temprana edad de primera migración, cierto nivel de profesionalización en el trabajo doméstico, y falta de contrato laboral. A excepción de una (Rosa) todas tienen hijos y están o estuvieron casadas, y todas están en México sin documentos, aunque Sara sí quería empezar el proceso para obtener su Tarjeta de visitante trabajador fronterizo. Estas características corresponden también con las presentadas por Blanco (2012) en su tesis de maestría, *“No me puedo dejar”: negociación y resistencia en el empleo doméstico. Aproximación a la capacidad de agencia de las empleadas domésticas guatemaltecas en Tapachula, Chiapas*, además de corresponder con las características indicadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2019), en donde se señala que de los 2.5 millones de personas de 15 años y más ocupadas en el trabajo doméstico remunerado, el 96.7% trabajan en la informalidad –es decir, sin contrato. La ENOE también reporta que el 6.8% de los trabajadores del hogar no cuentan con escolaridad; tan solo el 37.6% cuentan con educación primaria, como es el caso de todas las entrevistadas, que solamente terminaron la primaria.

Sara y Ene

Ellas son amigas que viven en la misma colonia, ambas provienen del Departamento de San Marcos, Guatemala. El plan original era que se presentaran cinco personas para poder entrevistarlas en grupo, pero por motivos anteriormente explicados, no sucedió así. Sara vive en una casa que renta junto con otra familia y vive con sus dos hijos (una niña pequeña y un niño de cinco años) y su esposo, Abel, con quien espera otro hijo. Su hija mayor (de 11 años) se quedó en Guatemala. Ene también renta un cuarto con sus dos hijos, una niña y un niño, y su esposo. Vive en la misma calle que Sara. Se hicieron amigas porque la casa de Sara se ha convertido en un punto de reunión informal para migrantes guatemaltecas que llegan a Tapachula a trabajar – usualmente como trabajadoras del hogar–; ellas llegan a Tapachula sin conocer a nadie, y Sara es quien les ayuda a empezar a conocer la ciudad, o a buscar trabajo si es necesario. Es por eso que Sara inicialmente había invitado a más personas a participar. La señora Lulú conoce a Sara porque Sara ha trabajado para la mamá de la señora Lulú, y para la señora Lulú.

Rosa

Joven de 22 años que hasta hace poco (menos de un año) trabajaba en Tapachula como trabajadora doméstica. Es hermana de Sara, también de San Marcos, Guatemala. Actualmente trabaja en Cancún, en un hotel como camarista. No tiene hijos ni tiene esposo, pero trabaja porque quiere apoyar a su familia en Guatemala. Decidió ir a Cancún porque escuchó que los salarios eran más altos trabajando para un hotel, pero no fue así.

Magnolia

De 25 años, proveniente de Malacatán, Guatemala. Empezó a trabajar como trabajadora del hogar porque estaba casada, pero su esposo emigró a Estados Unidos, en donde conoció a otra mujer, y dejó de apoyar económicamente a Magnolia y a sus hijas. Magnolia entonces tomó la decisión de trabajar para poder mantener a sus hijas. Ella intenta viajar cada semana a Guatemala, a pesar de las restricciones por la pandemia. Actualmente, trabaja para la señora Lulú.

En el siguiente recuadro se resumen, brevemente, los principales datos encontrados a partir de las entrevistas.

| Nombre | Edad | Razones para migrar a Tapachula | Percepción del trabajo del hogar |
|--------|--|---|--|
| Ene | 30 (llegó a Tapachula aproximadamente a los 11 años) | Apoyar económicamente a su madre, que se había quedado viuda. Empezó trabajando en los cafetales, después buscó ingresar al trabajo del hogar. En parte por seguridad y falta de trabajo. | Un trabajo que debe hacerse porque existe necesidad económica. |
| Sara | 30 (llegó a Tapachula aproximadamente a los 13 años) | Apoyar económicamente a su familia | Un trabajo que tiene que hacerse para poder ganar dinero. |

| | | | |
|----------|--|--|---|
| Rosa | 22 (llegó a Tapachula aproximadamente a los 15 años) | Considera que en Guatemala no hay posibilidades de “ganar lo suficiente”. Tenía también deseo de trabajar en el extranjero, y de apoyar económicamente a su familia. | Un trabajo como cualquier otro, que no cualquiera está dispuesto a hacer. |
| Magnolia | 25 | Mantener a sus dos hijas después de que su marido se fuera a Estados Unidos y no regresara. En Guatemala no acostumbran pagar cada semana, entonces le convenía más trabajar en Tapachula para poder recibir dinero lo más rápido posible. | Algo que “uno como mujer tiene que hacer”. |

Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de entrevista a profundidad.

Como se observa en el recuadro, todas coinciden en que son relativamente jóvenes, aunque con un tiempo importante en haber llegado a Tapachula, Chiapas; asimismo, todas coinciden en que trabajan para apoyar económicamente a su familia, al tiempo que se muestran sus perspectivas sobre el trabajo doméstico, donde se encuentran coincidencias en torno a que es una actividad para ganar recursos económicos, pero también que es algo inherente a la mujer. En la siguiente sección, sus experiencias se analizan junto con los conceptos presentados en capítulos anteriores para poder entender cómo su trabajo es invisibilizado y sus derechos vulnerados.

3.2 Las experiencias de mujeres trabajadoras del hogar de origen guatemalteco en Tapachula: el trabajo del hogar como trabajo vulnerable

Después de haber revisado los conceptos teóricos relacionados con migración, género y trabajo, en capítulos anteriores, ahora se busca relacionar dichos conceptos con las experiencias materiales de las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco en Tapachula. Para lograr esto, se revisa entonces cómo sus identidades y la intersección de las mismas afectan sus experiencias migratorias, laborales, y de vida, pues el que sean mujeres, migrantes, trabajando en un nicho laboral de cuidados, no son identidades que puedan dejar atrás. Sus identidades afectan cada momento de sus vidas y se requiere, por lo tanto, de examinar dichas experiencias usando conceptos anteriormente mencionados.

Para empezar, estas mujeres son etiquetadas por ser migrantes procedentes de Centroamérica, quienes son ampliamente tachados como delincuentes por el simple hecho de su lugar de origen. El hecho de que sean mujeres guatemaltecas implica también que se les asocie con ciertos estereotipos como el que sean “sumisas y obedientes”, y el que sean trabajadoras del hogar implica que deben adaptarse a estos estereotipos mientras siguen siendo tildadas de “rateras y malagradecidas” (Blanco, 2012).

Se debe revisar, entonces, cómo las fronteras van más allá de sus delimitaciones territoriales; las experiencias de estas mujeres están definidas por su nacionalidad, condición étnica, trabajo, y género, y estas condiciones intersectan y crean, a la vez, experiencias únicas a las mismas; ellas atraviesan la frontera y, en muchas maneras, la frontera también las atraviesa.

3.2.1 Más allá del Suchiate: las múltiples fronteras que atraviesan las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco

Recordando a Mezzadra y Neilson (2013), quienes argumentan que las fronteras son más que barreras físicas, pues llevan a cabo distintas funciones, entre las cuales se encuentran también la demarcación de derechos; la frontera es, después de todo, un dispositivo que sirve para excluir mientras incluye, y los migrantes, al decidir cruzarla,

desarrollan su propia lógica de movimiento que influye en estructuras sociales, económicas, y políticas (Papadopoulos & Tsianos, 2013, p. 185). Pero no se debe olvidar que, aunque se logre atravesar la misma, la exclusión generada atraviesa líneas territoriales y penetra también en experiencias sociales, traducándose, muchas veces, en discriminación. Así pues, cuando las empleadas del hogar guatemaltecas llegan a Tapachula para trabajar, se enfrentan a su condición de migrantes como mujeres que están entrando a un nicho laboral que muchas veces es menospreciado debido a las tareas que se llevan a cabo.

Antes de discutir las fronteras simbólicas, es importante discutir también la frontera física que tienen que atravesar. París Pombo señala que “desde el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), la violencia contra los migrantes en México se volvió generalizada y cada vez más asociada al control de las rutas migratorias por partes de organizaciones criminales” (p. 25); el cruce fronterizo ha sido más difícil, y el proceso de solicitud de visas para poder ingresar a México también se volvió más complicado. En conversación con una de las entrevistadas, Magnolia, mencionó que a partir de la pandemia el cruce ha sido más difícil, pues se paró totalmente; nadie puede ingresar a través de la frontera de Tapachula por pie, entonces tienen que atravesar el río Suchiate en lanchas – obviamente, de manera irregular; de hecho, ninguna de las entrevistadas posee estatus migratorio regular. Sin embargo, considerando que todas las entrevistadas decidieron migrar por razones económicas, no les quedan muchas opciones si desean ayudar a sus familias, o mantenerse a sí mismas.

Sin mencionar que la experiencia de una mujer migrante en el camino es también diferente a la de un hombre que migra, como señala Palacios Valencia (2016), pues la desigualdad de género que experimenta una mujer no termina cuando sale de su lugar de origen; la violencia, según París Pombo (2017), es una constante en el proceso migratorio. Ninguna de las entrevistadas mencionó haber sufrido de algún tipo de agresión durante su tránsito a México, pero es una realidad que las mujeres migrantes son vulnerables a ser víctimas de trata y tráfico humano con fines de explotación sexual, o a ser abusadas de alguna manera durante el trayecto. Es por eso que muchas de las mujeres también crean redes de contactos con otras mujeres, para viajar y para cuando lleguen a su destino; por razones de seguridad relacionadas

con su género. El género, dentro de la trayectoria migratoria, se suma como una frontera simbólica a la frontera física.

Así pues, una de las primeras fronteras simbólicas que experimentan es aquella relacionada con el estigma de ser migrantes centroamericanas. Si bien Tapachula intenta pintarse como un lugar amigable para los migrantes – con letreros que dicen “Bienvenido hermano guatemalteco”, por dar un ejemplo – la realidad es otra; basta ver las muchas fotografías de la Guardia Nacional cometiendo abusos contra migrantes intentando llegar a Tapachula. Se debe agregar, también, que si bien Chiapas y Guatemala comparten tanto historia como frontera, la clasificación de aquellos que son chiapanecos – mexicanos por extensión – y centroamericanos es también clave para entender las dinámicas sociales de Tapachula. Aunque es casi imposible identificar la nacionalidad de una persona basándose en su aspecto, o en su acento – a menos que el mismo sea muy notorio – la realidad es que dicha identificación se basa en estereotipos asociados con el *ser centroamericano*.

Recordemos también a Blanco (2012), quien resalta que el migrante centroamericano es asociado, casi de manera inmediata, con la delincuencia; otro producto más de la externalización de la frontera estadounidense hacia el sur de México, reflejo de políticas implementadas, principalmente, en un intento por contener a grupos criminales, generando, en el imaginario común, una conexión entre provenir de un país centroamericano y ser parte de dichos grupos. Aquí también se produce una inclusión diferencial, pues se reciben migrantes y refugiados de buena manera, siempre y cuando no sean considerados “malos migrantes”, es decir, siempre y cuando sean migrantes que llegaron a territorio mexicano “de la manera correcta”, solicitando la visa correspondiente y realizando el cruce diario si así es necesario, sin recibir apoyo por parte de programas gubernamentales. Se debe recordar que tampoco es posible saber si una persona emigró “de la manera correcta”, por lo que en Tapachula es muy común que casi todos los trabajadores no mexicanos sean juzgados, independientemente de su situación migratoria; el ser centroamericano se asocia también con la “ilegalidad”. Como apunta París Pombo (2017) – y se discutió en el primer capítulo – la otrerización del migrante ha llevado a la legitimación de su discriminación; se desdibuja a los migrantes como seres humanos al crear estereotipos negativos que permiten que los mexicanos se separen de esos “otros”

migrantes; el señalarlos como “ilegales” – cuando ningún humano puede ser ilegal – es una de las maneras en las que se ha legitimizado esta discriminación. A pesar de que ninguna de las entrevistadas mencionó haber sido víctima directa de violencia, o de malos tratos, una anécdota compartida por Ene ilustra hasta donde llega la discriminación contra los migrantes en Tapachula, y su desdibujación como humanos:

De hecho, mi papá, está muerto aquí en Tapachula, aquí en el panteón de arriba. Él era albañil y se dice que lo mató una señora, no sé, yo creo que hacía casas y se quedaba a dormir en la obra, y la señora tenía un hijo que se mariguanaba y tomaba, llegó quién sabe a qué horas de la noche, y lo mató a mi papá [...] Ya cuando mis hermanas dicen que llegaron a verlo, la señora pagó rápido un taxi que para que ya se fueran (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Entonces, a las trabajadoras del hogar guatemaltecas, en virtud de sus condiciones como mujeres migrantes, a veces de origen étnicamente indígena, se les asocia, en el imaginario tapachulteco, con la ignorancia, la falta de educación, y la ingratitud. Conversando con personas que viven en Tapachula, se observa una actitud de condescendencia al hablar acerca de ellas; se les acepta, “son parte de la familia”, consideradas casi miembros claves de la unidad familiar, pero también se habla de cómo algunas “son muy vivas”, es decir, mentirosas y abusivas. Durante las entrevistas, se escuchó de un solo caso en donde una empleada del hogar guatemalteca robó posesiones materiales de la casa en donde laboraba, pero, basada en anécdotas, el asociar a las empleadas guatemaltecas con este estereotipo de ladronas parece ser muy común. Esta discriminación se justifica al comparar el trato que reciben en Tapachula con el trato que reciben en Guatemala:

Lo que pasa es que, por ejemplo, en Guatemala, la gente ocupa muchachas para su casa, las trata más como si fueran criadas, porque así les dicen inclusive. “Ah, con la criada...” y aquí, en Tapachula, la mayoría de nosotras [siente que] son parte de la familia, porque les tienes la confianza, les dejas lo mejor de tu vida, que es tu casa, tus cosas, tus hijos [...] (Lulú, 50 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Se debe agregar que, en general, los migrantes centroamericanos en Tapachula – y los provenientes de otros países, también – sí son frecuentemente asociados con características negativas, como si su nacionalidad definiera su personalidad; así, la nacionalidad en Tapachula se convierte, efectivamente, en un tipo de sentencia y en otro tipo de frontera. Las etiquetas que reciben las mujeres trabajadoras del hogar guatemaltecas son también producto de este estereotipo relacionado con su proveniencia de un país centroamericano, pero se agregan tintes sexistas, clasistas y a veces, hasta racistas, debido – como se ha mencionado a través de la investigación – a su condición de mujeres migrantes laborando en un nicho de cuidados. Como indica Blanco (2012): “*ser guatemalteca, pobre y analfabeta equivale a ser indígena y ser buena para el empleo doméstico*” (p. 80).

Incluso cuando las trabajadoras guatemaltecas son asociadas con características “positivas”, las mismas se pintan en una luz negativa; las mujeres guatemaltecas son consideradas “más reservadas” que las salvadoreñas o las hondureñas. El significado oculto de estas palabras no es tan difícil de entender; existe la creencia de que las mujeres guatemaltecas son menos sexualmente promiscuas, “más serias”, y por lo mismo, mejores empleadas del hogar que mujeres migrantes de otras nacionalidades (Blanco, 2012). La frontera, entonces, atraviesa también sus cuerpos y su sexualidad; si quieren ser consideradas “de las buenas”, deben dejar que la frontera controle también su autonomía corporal.

Además de las experiencias que estas fronteras representan, estas también se interiorizan. Una de las personas entrevistadas, Magnolia, resaltó el hecho de que ella era una persona a la que “le gustaba evitarse problemas”, precisamente porque muchas patronas en Tapachula prefieren contratar “personas tranquilas”, que hagan sus tareas y “no den problemas” (Magnolia, 25 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021). Las trabajadoras del hogar no están dispuestas a soportar abusos, como contaba la misma Magnolia, mencionando que, una vez que tuvo problemas personales con una antigua empleadora, decidió dejar ese trabajo para “no meterse en problemas”, pero acompañada de esta resistencia está también, como se dijo, la interiorización de fronteras, tanto sociales como territoriales. El siguiente apartado analiza el trabajo del hogar como otra frontera más que las trabajadoras del hogar guatemaltecas en Tapachula navegan.

3.2.2 El trabajo del hogar como otra frontera

Como señala Nájera (2014), los migrantes guatemaltecos que van a trabajar a áreas rurales tienen limitadas opciones de empleo, especialmente en los cafetales; es en las áreas urbanas en donde las opciones son más variadas, tanto para hombres como para mujeres, pero, como apunta también Nájera, el destino de los migrantes guatemaltecos depende de varias variables como el género y la edad. Asimismo, los trabajos a los que tienen acceso en dichos destinos dependen también de estas variables. Se debe recordar, entonces, que el ingreso de los migrantes guatemaltecos hombres a ciertos trabajos también se puede relacionar con roles de género tradicionales y la visión del hombre como el proveedor, quien debe encargarse de la familia y trabajar para ello.

Es por esto que, si bien sí hay mujeres trabajando en el sector agrícola, el trabajo doméstico en Tapachula está dominado por mujeres guatemaltecas, como señala Díaz (2017). Conversando con las trabajadoras del hogar entrevistadas, todas comentaron que habían llegado a sus primeros trabajos por recomendación, porque tenían amigas o familiares que ya trabajaban en Tapachula y pudieron ayudarlas a encontrar un trabajo y establecerse en la ciudad. Sara, una de las trabajadoras del hogar entrevistadas, indicó, por ejemplo, que ella ya tenía familia trabajando en Tapachula que le ayudó a llegar a su primer trabajo en una casa. En el caso de Ene, ella indicó que fue su cuñada quien la llevó a trabajar con ella. Rosa, la hermana de Sara, llegó a su primer trabajo gracias a sus hermanas (no especificó cuál de todas sus hermanas fue la que le ayudó). Magnolia fue la única de las trabajadoras entrevistadas que llegó a su primer trabajo a través de una amiga.

Así pues, se puede hablar, efectivamente, de un nicho laboral étnico que se ha construido a partir de que las mujeres guatemaltecas empezaron a migrar a Tapachula, buscando complementar las ganancias familiares o mantener a su familia – ambas acciones usualmente asociadas con roles masculinos. Es aquí en donde se podría hablar del trabajo del hogar como otro tipo de frontera, relacionada con el género y la clase social. Para empezar, se debe recordar que desde los tiempos de la Colonia, el trabajo doméstico empieza a asociarse con lo “improductivo” porque es

un trabajo que parece no dejar frutos aunque el trabajador del hogar se pase horas realizando el mismo. Como indican Loyzaga de la Cueva y Curiel (2014), esto se debe a que es también durante tiempos coloniales que se empieza a construir el trabajo del hogar como uno que *no* es realizado por aquellos que tienen mayor riqueza y poder adquisitivo, especialmente por mujeres. Se disminuye lo que implica el trabajo del hogar, también, porque se asocia con ciertas características: falta de educación, de deseos de “salir adelante”, así como con roles de género estrictos. Se invisibiliza, entonces, la labor que implica – recordando lo que indica Federici en su discusión por un salario para el trabajo doméstico realizado por ama de casas; el trabajo doméstico – sea pagado o no – es una extensión del capital. El trabajo doméstico es un pilar de la producción capitalista porque cría a los futuros trabajadores – cuando el mismo implica cuidado de niños, por ejemplo – y cuida de los trabajadores ya existentes (Federici, 2013). Y a pesar de su rol dentro del sistema capitalista, el trabajo doméstico no es tan respetado como lo son otros tipos de labor, incluso cuando entrar en este nicho implica dejar de lado otras oportunidades, como la continuación de la educación.

Como señala Blanco (2014), muchas de las mujeres trabajadoras del hogar no pudieron continuar con su educación porque la prioridad era que sus hermanos (hombres) estudiaran, o que ellas contribuyeran a los gastos familiares realizando “trabajos de mujer” si no trabajaban en los cafetales. Tal es el caso de una de las entrevistadas, Ene, quien contó que, debido a que su padre falleció cuando ella tenía 11 años, siendo ella la mayor entre sus hermanos, tuvo que asumir, junto a su madre, la responsabilidad de velar por el bienestar familiar:

[Después de que se le preguntó si, antes de convertirse en trabajadora del hogar, continuó con su educación] Yo no, yo terminé un año, pero digamos que le digo yo ahorita a mis hijos, que uno que les de da estudios, se esfuerza, anda uno atrás de ellos, y ellos de pocas ganas en la escuela. Y yo que no tenía esa facilidad de que mi mamá me dijera: está bien, ya estás en la escuela, aquí nos quedamos, si vas a estudiar y vas a terminar – de eso, nada, nada más sí me iban a inscribir, y me decía mi mamá, para tal fecha en esta semana ya no vas a estar en la escuela, ya le hablas a tu maestro que para la próxima semana ya vamos a estar aquí [en Tapachula]. Y ya nada más me mandaban

tareas en los cuadernos. Y ahí hacía yo mis planas, terminando, y ahí acabó todo. Nunca tuve así que, digamos, escuchar la clase completa, estar todo el año, pues no. Porque mi mamá era viuda, nos quedamos tal vez así como de ese tamañito [señala al hijo de Sara, que tiene tres años y mide aproximadamente un metro] de él. (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Además de roles de género, su edad y número de hijos – o falta de los mismos – también limita, muchas veces, las opciones de empleo a las que pueden acceder; el trabajo del hogar, por ser asociado con lo femenino, es uno de los trabajos “aceptables” a los que pueden acceder y, sin embargo, es también un factor discriminatorio cuando las patronas deciden si contratarlas o no, pues la presencia de hijos implica que la trabajadora del hogar tenga menos horas disponibles para trabajar. Magnolia, una de las trabajadoras del hogar entrevistadas, comentaba:

La verdad nunca he trabajado con niños [sus hijos] aquí. Desde que me vine, así sola. Nunca he traído a mis hijos, porque sí se escucha mucho de eso de que traen a los niños y de que como no es su casa de uno, pues, ya los niños están ahí, sentaditos, encerrados... eso no me gustaría pues, que mis hijos estuvieran así. Allá tienen libertad, están en la casa y todo eso. (Magnolia, 24 años, entrevista, Tapachula, Chis.).

Es por esto también que se pueden limitar los lugares en donde pueden quedarse; por ejemplo, si el trabajo es de planta (en donde residen en la casa de sus empleadores), es muy poco probable que un empleador acepte que la trabajadora lleve a sus hijos a vivir con ella, pero para la trabajadora tal vez sea difícil encontrar otros trabajos porque debe cuidar de sus hijos, convirtiendo, así, al trabajo del hogar como uno de los pocos trabajos “aceptables” a los que pueden acceder.

A pesar de esta percepción del trabajo del hogar como uno “aceptable”, siguen enfrentando discriminación por realizar el mismo, pues el servicio doméstico usualmente se asocia con lo sucio, y es común también que a las mujeres que desempeñan este trabajo se les asocie, como se dijo anteriormente, con características negativas, –aunque realicen un trabajo manual que puede ser

exhaustivo– tachándolas de ladronas, ignorantes, y malagradecidas. El hecho de que muchas personas todavía se refieren al trabajo del hogar como “empleo doméstico” y a las empleadas como “domésticas”, “la muchacha”, “chachas”, remite también a la práctica racista de la esclavitud, como señala Durin (2020):

Para la activista Marcelina Bautista, ser designada como “trabajadora doméstica” conlleva una carga discriminatoria, en parte por la costumbre de decir “mi trabajadora doméstica” o “mi muchacha”, que remite a la apropiación de la persona, así como a su inferiorización. El término “doméstico” no sólo remite a domus, que en latín significa casa, sino también a la idea de dominación del esclavo por parte del amo (pp. 1).

Ahora bien, se puede argumentar que, si bien el trabajo del hogar no carga con el mismo estigma que el trabajo sexual, y muchas de las empleadoras argumentan que tratan a sus trabajadoras del hogar “como si fueran de la familia”, sigue existiendo discriminación contra las mujeres que desempeñan este trabajo; si viven en el lugar en donde trabajan – como empleadas de planta – usualmente no comen con la familia, ni se les permite utilizar los mismos utensilios que la familia usa para consumir alimentos, lavar su ropa en la lavadora, o recibir visitas. Tampoco se les hace firmar un contrato en donde se estipulan las prestaciones que les corresponden por ley. Ninguna de las entrevistadas mencionó haber recibido malos tratos en los diferentes trabajos que han tenido, pero sí conocían casos de otras trabajadoras que habían experimentado abusos:

A mí tampoco me ha tocado, pero ahí al lado de un trabajo, hay una señora que como los trata de feo a las muchachas, y... horrible, porque la señora, un día me para que salgo a tirar basura, y me dice, “oye, ¿por qué andas diciéndole cosas a mi mujer”. Si yo ni siquiera estoy diciendo nada, le digo. Les grita bien feo. A mí, dice, las muchachas me tardan años. Y no, pura mentira, cada ocho años anda cambiando muchacha y es una señora que anda atrás del cura. Vaya, dijera yo, anda perdida, pero no, sabe de las cosas de Dios, y luego se escucha cómo las trata de feo (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Sin embargo, estos abusos pueden ser tolerados debido al deseo que las mujeres tienen de trabajar, como contaba Ene, debido a la situación económica y de seguridad en Guatemala:

Porque, por ejemplo, allá en Guatemala, es pobre y no hay trabajo, está muy bajo en recursos [...] Aparte, no hay trabajo ahí mero donde vivimos, a menos que se vaya uno a la capital, pero allá en la capital asaltan demasiado, pagan muy poco, como 25 quetzales el día, y se trabajan todas esas horas. Aparte, arriesgando uno su vida, porque yo estuve allá y la verdad, yo sé que es mi país y todo, pero me da miedo, y me da, no sé... porque, si no hay confianza, se va uno en un transporte, y allá en la esquina sube alguien y no se sabe si es marero o es una buena persona (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Ene resaltó este aspecto de la violencia que se vive, especialmente, en la capital guatemalteca:

Diría una señora, allá nacen y allá mueren. Allá de diario hay muertos. Acá todavía es más calmado, aquí tal vez no parece, pero lo es. Allá sí de verdad parece que la gente allá no lo valoran, la gente como perros se tratan. Porque ahí, se matan pues hasta policías mueren ahí. Este... ay no, es algo horrible (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Esto corresponde con lo encontrado por Blanco (2012), quien indicaba que la principal razón por la cual las mujeres guatemaltecas deciden migrar a Tapachula es la situación económica, usualmente ligada con la necesidad de trabajar para poder mantenerse a ellas mismas y/o sus familias, además de la percepción de Tapachula como un lugar más seguro, aunque la ciudad chiapaneca es, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de junio 2021, una de las más inseguras de acuerdo a la percepción de sus habitantes; no es inusual escuchar de gente que ha sido asaltada o víctima de algún otro siniestro, además de que se habla de que hay áreas “que se deben evitar” por motivos de seguridad. Sin embargo, como señalaron dos de las entrevistadas – Rosa y Ene –, ellas se sienten más seguras en Tapachula de lo que alguna vez se sintieron en Guatemala. Pero, aunque

existe esta percepción de seguridad, Ene reconoció que buscar trabajo en el parque central – que antes era una práctica muy común – ya no es tan seguro como era antes: “Pero ahorita ya es peligroso, no es recomendable, porque cuando yo, un día, me fui así, pero sí es peligroso, riesgoso, no es recomendable” (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Como señala París Pombo (2017), la vulnerabilidad de los migrantes deriva tanto de “su marginalización económica y jurídica como de su deslocalización. Son explotados a lo largo del camino [...] como potenciales trabajadores de las ciudades globales [...]” (p. 22). Esta necesidad de trabajar no justifica los abusos cometidos contra las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco, pero son lamentablemente comunes, incluso de maneras que no siempre son consideradas importantes, por decirlo así. La falta de un contrato formal y un salario justo, por ejemplo, atenta contra sus derechos laborales, pero estas condiciones son usualmente descartadas como algo que simplemente pasa porque son trabajadoras del hogar; aunque las empleadoras argumentan que valoran el trabajo realizado por las trabajadoras, no se les paga lo debido, precisamente porque se reconoce que el trabajo del hogar no es una labor fácil de realizar, pero tampoco merece el pago que le corresponde por no ser trabajo sencillo de hacer. A pesar de esta vulneración de sus derechos, como se explica en el siguiente apartado, las trabajadoras del hogar entrevistadas no sentían que su trabajo fuera menospreciado.

3.2.3 Vulnerables, pero no víctimas

La Ley Federal del Trabajo define a las personas trabajadoras del hogar cómo:

[...] Aquella que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo, conforme a las horas diarias o jornadas semanales establecidas en la ley, en cualquiera de las siguientes modalidades: personas trabajadoras del hogar que trabajen para una persona empleadora y residan en el domicilio donde realice sus actividades; personas trabajadoras del hogar que trabajen para una persona empleadora y que no residan en el domicilio

donde realice sus actividades; personas trabajadoras del hogar que trabajen para diferentes personas empleadoras y que no residan en el domicilio de ninguna de ellas.

Esto significa que todas las personas entrevistadas entran dentro de la definición legal de persona trabajadora del hogar y, sin embargo, desde sus primeras experiencias laborales, sus derechos han sido vulnerados. La misma Ley del Trabajo estipula, por ejemplo, que los menores de 15 años no pueden ser contratados para desempeñar este trabajo, pero dos de las entrevistadas empezaron a trabajar desde los once años. Por supuesto, la realidad siempre sobrepasa las leyes, y en estos casos –y en muchos otros– se piensa antes en la necesidad económica que en lo que está dentro de la ley, pero esto también implica que se puedan cometer abusos contra quienes tienen necesidad de convertirse en personas trabajadoras del hogar. Se cometen abusos contra los adultos que ingresan a este nicho laboral, aunque los mismos sean tan comunes que ya no son percibidos como prácticas abusivas.

Tal es el caso de la falta de contrato, que a su vez, lleva a la vulneración de otros derechos laborales. En Tapachula, ya es prácticamente costumbre, porque si bien ya casi no sucede la conocida práctica del “domingo” –cuando las muchachas van al parque central a buscar trabajo– sigue siendo común que simplemente las contraten de manera verbal. Ninguna de las entrevistadas nunca ha firmado contrato escrito, a pesar de que la Ley del Trabajo estipula que “el trabajo del hogar deberá fijarse mediante contrato por escrito” (Art. 331 Ter): *“Normalmente no se usa contrato escrito. Cuando ellas venían antes, no era tanto de entrada por salida. Llegaban y se quedaban en las casas”* (Sara y Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

La falta de contrato escrito dificulta también que se realicen trámites que les permitirían trabajar en México de manera regular, como la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo. La falta de contrato también limita las otras prestaciones a las que las personas trabajadoras del hogar tienen derecho por ley: descanso nocturno diario consecutivo de nueve horas, descanso mínimo de tres horas entre actividades, alimentos, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso, acceso obligatorio a la seguridad social, aguinaldo, entre otras. De manera informal, algunas patronas les brindan vacaciones, alimentos, y a veces, aguinaldo, pero sin el respaldo

del contrato escrito, estas prestaciones muchas veces no son respetadas. Sin mencionar que el contrato escrito también respaldaría a mujeres migrantes que son trabajadoras del hogar, contra quienes a veces se usa su estatus migratorio – usualmente irregular – como amenaza para que trabajen más horas de las que les corresponden, o realicen tareas fuera de sus obligaciones preestablecidas (Blanco, 2012, p. 125).

Blanco (2012) señala también la existencia de otras violaciones a sus derechos humanos que coinciden con lo encontrado en esta investigación; falta de pago, ausencia de prestaciones, largas jornadas laborales, y maltrato verbal. De acuerdo con los cuestionarios realizados por Blanco (2012), son menos las trabajadoras del hogar que reportan abusos más graves como acoso sexual, amenazas (de perder su empleo), y control sobre sus cuerpos (controlar de manera extrema sus horarios, incluso dejarlas amarradas dentro de la casa mientras los patronos salen) (p. 126). Sin embargo, bien puede que sean más las mujeres que sufren de este tipo de abusos graves, pero son los abusos relacionados con las regulaciones laborales los más comúnmente reportados, y tan normalizados que ni siquiera levantan sospechas cuando son mencionados. Por lo mismo es que se elaborará principalmente sobre las violaciones de estos derechos, pero eso no quiere decir que unas violaciones “sean más terribles” que otras, o que haya derechos que valen más que otros.

Esta falta de contrato y prestaciones refleja también una realidad que las patronas en Tapachula no están dispuestas a aceptar: el poco valor que realmente se le da al trabajo del hogar asalariado. Recordemos a Federici (2013), quien señala que el trabajo doméstico ha sido impuesto como una obligación femenina, entonces el trabajo del hogar realizado por las amas de casa no merece salario, porque es lo que las mujeres “deben” hacer, y el trabajo del hogar que sí es pagado es mal pagado porque se puede argumentar que la trabajadora del hogar es parte de la familia tanto como se quiera, pero la realidad es otra.

Una de las entrevistadas comentó que el salario más alto que ha percibido era de \$1200 por semana, y que usualmente los salarios no pasan de esos precios. De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimo (CONASAMI) en 2020, el salario mínimo por día de una trabajadora del hogar debía ser 160.19 pesos; 961.14

pesos por semana (Saldaña, 2020). Los 1,200 pesos por semana apenas rebasan esa cantidad por 238.9 pesos. Y si bien al mes una trabajadora del hogar que percibe 1,200 pesos por semana, ganaría 4,800 pesos, las rentas más bajas en Tapachula – por cuartos, no por casas enteras– no bajan de los 800 pesos mensuales; a veces, si los caseros se enteran que las mujeres que desean rentar un cuarto o una casa son migrantes irregulares, les aumentan la renta. Es muy común que, por rentar un cuarto, a una mujer guatemalteca se le cobre más de 800 pesos por mes. Sin mencionar que, además de los otros gastos a los que incurren las trabajadoras del hogar en Tapachula – comida, servicios, entre otros – muchas también mandan dinero a sus familias en Guatemala o, si tienen hijos que nacieron en México, deben velar también por las necesidades de los mismos. Además, que las empleadas cobren 4,800 pesos al mes es muy inusual, como señala también Blanco (2012), cuyo trabajo de investigación indica que es muy común que las trabajadoras del hogar ganen entre 1,000 y 2,500 pesos al mes.

Pero, como indica Federici (2013), reconocer que el trabajo doméstico es productivo y como tal merece un salario que refleje dicha productividad, sería reconocer la explotación capitalista bajo la cual estamos todos sometidos. Esto implicaría la posibilidad de que se acaben estas dinámicas de explotación, y por ende, que el trabajo doméstico deje de servir al capital en la reproducción de la fuerza laboral. Como se comentó anteriormente, en el caso de mujeres migrantes trabajadoras del hogar, no solamente se espera, entonces, que ellas también contribuyan a esta reproducción del trabajo mientras son mal pagadas, sino que se espera que aguanten vulneraciones a sus derechos laborales – y en desafortunadas ocasiones, humanos –mientras son excluidas de las estructuras de bienestar social del Estado mexicano.

Las mujeres migrantes guatemaltecas trabajadoras del hogar son construidas, entonces, como desechables, como señala Wright (2006), porque su valor depende de cómo su trabajo contribuya a la producción de mercancías; el trabajo del hogar, como tal, no produce ninguna mercancía tangible, pero como se señaló anteriormente, contribuye a la reproducción de la fuerza laboral. De manera similar a la dinámica de los “padres e hijas” de las fábricas chinas que estudió Wright (2006), como se dijo anteriormente, muchas patronas proclaman que las trabajadoras del

hogar que contratan son “como parte de la familia”, poniéndose también en un lugar de supervisión, en donde deben controlar a las trabajadoras para evitar que se comporten como “malas hijas”. Pero el cuento de “parte de la familia” se acaba tan pronto estas mujeres ya no están dispuestas a tolerar horas extra sin paga, se sospecha que robaron algo sin fundamento alguno, o se embarazan. Su cuerpo es la herramienta que mantiene la casa limpia, los trastes lavados, y a la familia – que no es suya – feliz, pero no se reconoce la labor que esto implica porque el trabajo es difícil, pero no *tan* difícil; esto se refleja también en la manera en que las patronas consideran que “a una empleada guatemalteca se le puede pagar menos y trabaja más”, según el trabajo investigativo realizado por Blanco (2012, p. 80).

Las mismas trabajadoras del hogar han interiorizado esta idea: “pues, no es tanto el trabajo, pero yo digo que sí es trabajo” (Rosa, 22 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021); “Pues se da el valor que se merece porque para eso le pagan a uno, tanto como ellos necesitan de uno, también uno de ellos” (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021). Las trabajadoras se sienten valoradas porque relacionan el valor de su trabajo con el dinero, que perciben como *mucho* porque les pagan mejor de lo que les pagan en Guatemala. Se sienten necesitadas porque sus patronas en Tapachula las tratan mejor de lo que muchas patronas las podrían tratar en Guatemala.

Pero si son despedidas, es su culpa, recordando el concepto de “muerte por cultura” de Wright (2006), en donde se responsabiliza a la mujer por su propia muerte y/o abusos sufridos debido a su “falta de valores”. Como se había comentado anteriormente, es muy común que en Tapachula se prefiera contratar a mujeres guatemaltecas para realizar el trabajo del hogar porque se consideran más conservadoras que otras mujeres centroamericanas, pero si las despiden o sufren malos tratos, rápidamente se da la vuelta a la moneda y se argumenta que esto sucedió porque son “flojas” y “rateras” (Blanco, 2012, p. 76). En público, por supuesto, nadie reconocería que piensan en las trabajadoras como desechables y responsables de lo que les pueda pasar.

Sin embargo, recordando a Altemir (2001), los derechos humanos – entre los cuales se incluyen los laborales – son universales e inalienables en razón de que se

adscriben a todos los seres humanos por ser humanos. Los derechos de las trabajadoras del hogar de origen guatemalteco deberían ser respetados porque ellas también son seres humanos, pero como ya se discutió, la realidad es otra muy diferente, y se ha normalizado la vulneración de sus derechos a tal punto que, el cuestionar el *status quo* les extraña incluso a las mismas trabajadoras, quienes no se consideran a sí mismas víctimas de ningún tipo de abuso laboral, y consideran que su trabajo es valorado apropiadamente: “pues se da el valor que se merece porque para eso le pagan a uno, tanto como ellos necesitan de uno, también uno de ellos” (Ene, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Si bien es cierto que estas mujeres son otrerizadas, encasilladas, y vulnerables a violaciones de sus derechos humanos, se debe recordar que las protagonistas de la historia son ellas mismas, y no se les puede asignar ningún rol de víctima si ellas no lo creen necesario. Esto no significa que sus derechos no sean vulnerados, o que ellas no sean construidas como desechables ni atraviesen las fronteras simbólicas previamente discutidas; simplemente significa que ellas mismas no perciben su situación como una en donde no se les esté dando lo que merecen, y que cuando se evalúa la invisibilización de su trabajo, se debe tomar en cuenta también su perspectiva para construir soluciones que no las pongan en un lugar de víctimas involuntarias. Por ejemplo, ellas consideran que la falta de contrato escrito es una ventaja, porque pueden trabajar “el tiempo que uno quiere estar” (Sara, 30 años, entrevista, Tapachula, Chis., 2021).

Se debe considerar también lo que implica decir que alguien es “vulnerable”; lo vulnerable usualmente se asocia con lo débil, con las personas que son incapaces de defenderse a sí mismas, como si fuera su culpa el que sus derechos sean vulnerados. Pero como se revisó en el capítulo I, el intentar apartar el concepto de “vulnerabilidad” de sus orígenes dentro del movimiento feminista de los años setenta implica intentar apartarlo de su historia y potencial político. El *ser vulnerable* no significa, automáticamente, que se es una víctima indefensa; el *ser vulnerable* es una experiencia humana inmutable, “debe ser posible articular una política de vulnerabilidad sin estar siempre implicado en acusaciones de victimización y esencialismo” (Cousens, 2018, p. 52). El reconocer que estas mujeres son vulnerables porque sus derechos –a un salario justo, a un contrato laboral que

especifique prestaciones, horas de trabajo, y días de descanso, entre otras cosas— son vulnerados ayuda a visibilizar no sólo la importancia real de su trabajo, sino también sus experiencias de vida. Sin intentar ponerlas en un papel de víctima, se reconoce que, legal y materialmente, ellas son vulnerables, y sus derechos, vulnerados.

La invisibilización del trabajo doméstico realizado por estas mujeres representa entonces una situación problemática que ellas no perciben como tal, pero que existe y debe ser abordada para poder, en medida de lo posible, disminuir las condiciones en donde sus derechos pueden ser vulnerados. Lo cual no es tarea fácil, pues como se discutió previamente, el reconocer que el trabajo del hogar implica productividad y que esa productividad debe ser reconocida de manera material —en la forma de un salario justo— implica reconocer las estructuras de opresión subyacentes sobre las cuales ha sido construido el sistema capitalista que se beneficia del trabajo del hogar gratuito o mal pagado. El pensar que, de la noche a la mañana, se podrían aminorar los efectos de dichas estructuras con la modificación de algunas leyes concernientes al trabajo del hogar —especialmente al realizado por mujeres migrantes— es demasiado optimista, pero por algún lugar se puede empezar. Sin embargo, como indica Anaya (2009), los gobiernos nacionales en un mundo post-11 de septiembre ponen mayor prioridad en su seguridad nacional —en la forma de la securitización de fronteras— que en el fortalecimiento de sus sistemas de derechos humanos. En el caso mexicano, la prioridad es controlar —y de ser posible, detener— el flujo de migrantes que ingresan por la frontera Sur, por lo que ver más proyectos de ley que se enfoquen en la mayor regulación del trabajo del hogar, con enfoque en el que es realizado por migrantes, puede ser, desafortunadamente, un futuro distante.

CONCLUSIONES

Durante toda la tesis se hizo un esfuerzo por entender la invisibilización y vulneración del trabajo del hogar realizado por mujeres migrantes de origen guatemalteco, haciendo uso de aproximaciones teóricas desarrolladas por varios autores –entre ellos Mezzadra, Nielson, Federici, Hondagneu-Sotelo, por nombrar a algunos– para entender cómo el ser mujeres, trabajadoras del hogar, y migrantes le da forma no sólo a la invisibilización de su trabajo, sino también a sus experiencias en Tapachula y con la frontera.

En primera instancia, se revisó brevemente la historia del trabajo del hogar en México para entender sus orígenes y eventual percepción como un “trabajo invisible”, haciendo revisión, también, del panorama actual de las personas trabajadoras del hogar en México y en Chiapas, enfocándose en la población migrante de mujeres de origen guatemalteco que se convierten en trabajadoras del hogar. Como la investigación se centra en las experiencias de mujeres guatemaltecas en Tapachula, fue necesario también entender la dinámica transfronteriza del trabajo del hogar en Tapachula. Una vez que se hizo esta breve revisión histórica del panorama del trabajo del hogar, se realizó una aproximación teórica a tres variables: género, migración, y trabajo del hogar, y la manera en que las mismas no existen aisladas las unas de las otras, para poder, a su vez, explicar la invisibilización de las mujeres migrantes del Sur Global que se incorporan a nichos laborales de cuidados y servicios utilizando perspectivas y enfoques teóricos que expliquen por qué se insertan en estos nichos laborales.

La historia de la humanidad no puede ser entendida si no se entienden las migraciones, y por eso se retoma el trabajo realizado por Hania Zlotnik y Mary M. Kritz, para entender el subsistema migratorio de México y Guatemala. Es decir, los vínculos económicos, históricos, políticos y sociales entre los dos países, para comprender, así, la naturaleza de las migraciones Guatemala-México –que suceden, principalmente, por razones laborales y usualmente sucede como una manera de llegar a Estados Unidos. Se intentó identificar el contexto sociohistórico de las migraciones de trabajadoras del Sur Global –que, en este caso, migran a otro país

considerado parte del Sur Global– que sufren de violaciones de derechos humanos al insertarse en nichos laborales invisibles.

Para complementar el análisis de las migraciones y no dejar de lado la capacidad de decisión de los migrantes que emprenden este viaje, se retomó la perspectiva de autonomía de las migraciones desarrollada por autores Sandro Mezzadra, Nicholas de Genova, Dimitris Papadopoulos y Vassilis S. Tsianos. Esta perspectiva busca priorizar las prácticas de los sujetos que crean estos movimientos migratorios, y que desafían las fronteras y categorías de ciudadanía al cruzar líneas territoriales como si fueran –y lo son– ciudadanos, protagonistas y creadores de sus propias historias a pesar de los obstáculos a los que se enfrentan en las fronteras, que son más que simples líneas que definen territorios geográficos. Se complementa este análisis con lo que Mezzadra y Neilson desarrollan en *La frontera como método*; entender la frontera como algo más que una línea territorial, idea que permea a través de toda la tesis, especialmente durante el capítulo III.

Después de realizar trabajo de campo, es evidente para la autora que los migrantes cruzan fronteras, pero las fronteras también los atraviesan de diversas maneras; el cruzar una frontera hace que una persona de origen centroamericano en México automáticamente se gane la etiqueta de *migrante* y todo con lo que el término carga. A pesar de la narrativa –especialmente presente en Tapachula– de que los migrantes son bienvenidos porque México es país de origen, tránsito y recepción, la realidad es que *ser migrante* se convierte en una experiencia llena de prejuicios y discriminación, especialmente para aquellos provenientes de países del Triángulo Norte –Guatemala, El Salvador y Honduras– pues, usualmente, en el imaginario de Tapachula, solamente el provenir de estos lugares es igual a estar asociado con las maras. Como se analiza en el capítulo III, ser migrante, mujer, guatemalteca y trabajadora del hogar acarrea, se quiera o no, ciertas implicaciones, y estas implicaciones – a veces positivas, pero principalmente negativas – tienen repercusiones en la vida real; a las guatemaltecas se les cataloga como sumisas y obedientes, y por eso son las ideales trabajadoras del hogar, mientras que las hondureñas son percibidas como más sexualmente promiscuas, y contratadas, usualmente, como empleadas de bares o edecanes.

Por eso se retoma la importancia de la perspectiva de género dentro de la migración, pues el género no existe de manera aislada a la misma, como propone Hondagneu-Sotelo (2007). Las mujeres y los hombres experimentan la migración de manera distinta, desde el origen, durante el tránsito, cuando llegan a sus destinos, y la posibilidad de retorno. En el capítulo III se retoma brevemente esta idea cuando se describen las razones por las cuales las trabajadoras entrevistadas migraron para trabajar; eran mujeres y tenían que ayudar a sus familias, pero sólo podían acceder a algunos trabajos considerados típicamente femeninos, como el trabajo del hogar. O, por ejemplo, tres de ellas ya no piensan en regresar a Guatemala de manera permanente porque ya tienen hijos, mientras que sus esposos o hermanos pueden incluso viajar a Estados Unidos sin ataduras porque son percibidos como *los proveedores*.

Entonces, como el ser mujer influye en todo el proceso migratorio, el ser mujer migrante influye en los trabajos a los que pueden acceder. En el caso de Tapachula, las mujeres guatemaltecas se emplean, principalmente, en el comercio ambulante, el trabajo del hogar, o los cafetales. En el caso del trabajo del hogar, se retoma la perspectiva desarrollada por Federici (2004) que explica cómo el trabajo del hogar fue construido como algo “natural” para las mujeres, algo que las mujeres “deben” hacer, sea pagado o no sea pagado; el capital convence a las mujeres de que el trabajo doméstico es una actividad “natural, inevitable” que la mujer debe realizar sin esperar recibir salario, o siendo mal-pagadas por hacer el mismo. Las entrevistas realizadas coinciden con lo expuesto por Federici en sus propias palabras, pues una de las entrevistadas, Magnolia, comentaba que el trabajo del hogar es “es algo que uno como mujer tiene que hacer”, y otra, Ene, comentaba que era uno de los trabajos a los que ella, como mujer, podía acceder, y que le tocaba realizar. Ninguna de las entrevistadas cuestionó la idea de que el trabajo del hogar sea un trabajo que tenga que ser realizado por mujeres, pero el marido de Sara –que estaba presente durante su entrevista– comentó que él había realizado tareas similares durante su tiempo como trabajador en un restaurante. Sin embargo, resaltó el hecho de que las tareas que le pedían realizar usualmente se limitaban a limpieza y contacto directo con empleados para cuestiones de horarios –es decir, sus tareas, aunque incluían tareas consideradas tradicionalmente femeninas, como la limpieza, no eran percibidas como

un “trabajo de mujeres”, especialmente porque eventualmente pudo ascender de puesto, y dejar de realizar estas tareas.

Así, aunque las mismas trabajadoras expresaron que su trabajo no se siente invisible porque les pagan –no especificaron cantidades, pero Rosa, una de las trabajadoras entrevistadas, resaltó que es raro que paguen más de \$1,200 mensuales a una trabajadora del hogar– y aunque las patronas dicen apreciar su trabajo, la realidad es que el mismo es construido como invisible y desechable. Si no fuera así, las trabajadoras tendrían todas las prestaciones de ley (jornadas de no más de ocho horas, salario mínimo establecido, vacaciones), no serían víctimas de abusos y violaciones de sus derechos humanos, ni serían percibidas como ‘desechables’. Si bien el concepto desarrollado por Melissa Wright (2006) fue inicialmente desarrollado en el contexto de mujeres chinas que trabajan en fábricas, la autora encontró que este concepto es aplicable, también, a la realidad de las trabajadoras del hogar en Tapachula.

Para empezar, tal como las mujeres con las que Wright (2006) pudo interactuar, las trabajadoras del hogar guatemaltecas son contratadas porque son mujeres guatemaltecas, percibidas como “dóciles”, “sumisas”, “obedientes”, y “baratas”. Son percibidas como fácilmente reemplazables porque en Tapachula, con su considerable población migrante, hay muchas mujeres –mexicanas y centroamericanas– dispuestas a trabajar sin importar mucho el sueldo, especialmente en tiempos de pandemia. Igualmente, aunque no se puede hablar de la dinámica de “padres e hijas de fábrica” que discute Wright (2006), sí se observa el desarrollo de dinámicas pseudo familiares entre la patrona, la familia de la patrona, y las empleadas. Las mismas patronas, como indica Blanco (2012), indican que las trabajadoras llegan a sentirse como parte de su propia familia porque se les deja entrar al íntimo hogar familiar, pero aunque exista este sentimiento, se marcan claramente las diferencias entre empleadas y empleadoras. Usualmente, si la trabajadora del hogar es de planta, se le da su propio espacio en el hogar familiar, pero apartado de la familia, con instalaciones diferentes a las que usa la familia y reglas claras – no puede usar el mismo baño, o comer en el mismo lugar ni con la familia, ni puede llevar visitas o llevar a sus hijos, si tiene, a vivir con ella.

Además, las patronas usualmente también les enseñan cómo quieren que realicen ciertas tareas de manera particular, y usualmente también deben aprender a realizar diferentes tareas a las que se estipularon cuando empezaron a trabajar; por ejemplo, cuidado de niños, mascotas o personas mayores, o tareas de jardinería. Aunque el trabajo del hogar sea percibido como uno fácil de realizar, se espera que las trabajadoras aprendan rápido pero no se reconocen las habilidades necesarias para mantener el hogar de sus empleadores, y siguen siendo consideradas desechables cuando los empleadores ya no estén contentos con sus servicios. Se les responsabiliza por su propio despido –porque es floja, porque no lo hace bien, porque se embarazó, etcétera. Son construidas como “desechables” y culpadas por su percibida “desechabilidad”.

Se puede hablar también, desde la perspectiva de Blanca Blanco (2012), del trabajo del hogar como un nicho étnico en Tapachula, un punto de vista compartido por la autora. Si bien sólo se pudo entrevistar a cuatro trabajadoras del hogar, se tuvo contacto con una patrona, y con otras personas que viven en Tapachula, y parece que, tal como indica Blanco (2012), “las patronas las prefieren guatemaltecas” por lo que se comentó anteriormente; las mujeres guatemaltecas son percibidas como mano de obra barata que hacen lo que se les pide sin cuestionar porque son obedientes y sumisas, pero también son percibidas como “mentirosas” y “abusivas” porque hay empleadoras que tuvieron malas experiencias con sus propias trabajadoras. La existencia de estas mujeres en el imaginario de Tapachula, como se ha expuesto, es toda una paradoja.

En cuanto a las violaciones de derechos humanos, aunque las entrevistadas no reportaron haber sido víctimas de abusos –físicos o psicológicos–, es claro que en Tapachula los mismos sí suceden, como reportaba Blanco (2012) en su propia tesis de maestría *No me puedo dejar*; algunas de las trabajadoras entrevistadas por Blanco reportaban haber sufrido abusos físicos, desde gritos e insultos, hasta llegar a violencia física más extrema. La falta de estas experiencias entre las entrevistadas no quiere decir que otros abusos de sus derechos humanos no ocurran, sino que hay abusos que están tan normalizados que ni siquiera se perciben como abusos. Por ley –que tal vez es muy utópico intentar apelar a la ley, pero existe– les corresponde un salario mínimo, con un contrato escrito que establece prestaciones como vacaciones,

días de descanso, y horas mínimas de trabajo pero, a pesar de que las patronas digan que la labor que las trabajadoras del hogar realizan es importante, la realidad refleja la percepción del trabajo del hogar como uno invisible, improductivo, que no merece un salario mínimo como otros trabajos físicos. Tan normalizados están estos abusos laborales que las mismas entrevistadas se sorprendían cuando les preguntaban si alguna vez les habían hecho firmar algún contrato.

Entonces, se puede hablar también del trabajo del hogar como uno vulnerable, y de las trabajadoras como vulnerables. Como se discutió en el capítulo I, el ser vulnerable no significa ser una víctima, pero tampoco se debe dejar de lado el potencial revolucionario y político de *ser víctima* y *ser vulnerable*, idea que nace durante el movimiento feminista de los años setenta. El reconocer la vulnerabilidad de estas mujeres ayuda a reconocer los abusos a los que son sometidas y a que los mismos dejen de ser normalizados. Ser vulnerable no es algo malo, es una realidad a la que todos, por ser humanos, nos enfrentamos.

Antes de concluir, deben perdonar el cambio de tiempos, pues de ahora en adelante hablaré en primera persona para poder ligar mi experiencia personal con la investigación realizada y con lo que deseo hacer en un futuro. Me hubiera gustado que esta investigación no sucediera durante la pandemia, porque tal vez habría tenido la oportunidad de conocer y entrevistar a más mujeres, enriqueciendo la investigación con sus perspectivas. Sin embargo, agradezco que las cuatro trabajadoras a las que entrevisté hayan estado dispuestas a compartir sus experiencias de vida conmigo a pesar del tiempo y el contexto. El trabajo del hogar es algo tan normal para todos nosotros que, antes de realizar esta tesis, nunca me había puesto a pensar en qué hay más allá y cómo se invisibiliza el mismo, especialmente cuando es realizado por personas a las que les pagas para hacerlo. Si realmente fuera tan valorado como se dice que es, se les pagaría mucho más de lo que se paga –en promedio \$3,000 pesos o menos al mes, y en Chiapas, mucho menos. Si realmente fueran tan valorado como se dice que es, no estaría tan normalizado que no se les ofrezcan contratos escritos, que no tengan las vacaciones ni días de descanso que les corresponden, ni que no tengan horarios establecidos para trabajar. No se pueden no ligar estas condiciones al hecho de que –en el caso de Tapachula– la mayoría de las mujeres que realizan este trabajo son mujeres migrantes que viven en un país en donde atraviesan muchas

fronteras todos los días, y en donde, por ser migrantes, a ojos de la sociedad, son menos merecedoras de derechos que los mexicanos.

En cuanto a futuras investigaciones, no descarto regresar al tema. La verdad es que me ha provocado varias emociones, pero me apasiona investigar, y me apasionan los estudios de género. Sería interesante, por ejemplo, hacer un estudio acerca de la relación entre la masculinidad y el trabajo del hogar. No pretendo lograr lo que Federici hizo con su movimiento de “salario para el trabajo doméstico”, pero me gustaría que, a través de esta investigación, quizás más personas se cuestionen sus percepciones acerca de mujeres migrantes, pero también acerca del trabajo del hogar.

REFERENCIAS

- Altemir, A. (2001) Universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos a los cincuenta años de la Declaración Universal. En *La protección universal de los derechos humanos a los cincuenta años de la Declaración Universal* (pp. 13-35). España: ANUE.
- Anaya, A. (Mayo - Agosto de 2009). La construcción internacional de los derechos humanos: el papel de las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* (104), 51-71.
- Ayala, R. (2008). LA METODOLOGÍA FENOMENOLÓGICO-HERMENÉUTICA DE M. VAN MANEN EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. POSIBILIDADES Y PRIMERAS EXPERIENCIAS. *Revista de Investigación Educativa*, 26(2),409-430. [fecha de Consulta 8 de Diciembre de 2020]. ISSN: 0212-4068. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2833/283321909008>
- Armijo, N. (2018). Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad. En *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 35-51). <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap2.pdf>
- Bensusán, G. y Florez, N. (2020) *El Mercado Laboral de las Trabajadoras del Hogar Remuneradas en Chiapas y recomendaciones para su formalización*. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/mexico/publicaciones/WCMS_751126/lang--es/index.htm
- Blanco, B. (2012) *“No me puedo dejar”. Negociación y resistencia en el empleo doméstico. Aproximación a la capacidad de agencia de las empleadas domésticas guatemaltecas en Tapachula, Chiapas* (Tesis de maestría). Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

- Blanco, B. (2014). *Migración femenina, “trabajo muerto” y nichos sociolaborales*. En *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp.105-136) México: Publicaciones de la Casa Chata
- Burkhart, L. (1992). Mujeres mexicas en «el frente» del hogar trabajo doméstico y religión en el México azteca. *Mesoamérica*, 13(23), 23-54.
- Canales, A. (2018). Migración y trabajo en la frontera Chiapas-Guatemala. En *Migrações Fronteiras. Migrações Fronteiras* (pp.166-181). Brasil: UNICAMP.
- Casas-Cortes, M. (2017). Politics of disobedience — Ensuring Freedom of Movements in a B/ordering World. *Spheres*, 4, 1-6. https://spheres-journal.org/wp-content/uploads/9CasasCortes_PoliticsOfDisobedience.pdf
- Castañeda, A. (2018). *¿Qué es el Programa Frontera Sur?*. Observatorio de Legislación y Política Migratoria. <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>
- Castillo, M., Toussaint, M. y Vázquez Olivera, M. (2011) *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010: Centroamérica*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Cobo, S. y Rodríguez, E. (2012) *Extranjeros residentes en México. Una aproximación cuantitativa con base en los registros administrativos del INM*. Secretaría de Gobernación. http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Poblacion_Extranjera/ExtranjerosResMex.pdf
- Colegio de México y ONU Mujeres. (2015). *Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación*. ONU Mujeres México.

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/01/las-trabajadoras-migrantes-centroamericanas-en-frontera-sur>

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (s.f.) *Personas trabajadoras del hogar*. COPRED.

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5aa/187/dce/5aa187dce0eda722761545.pdf>

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1998). *Guatemala, la memoria del silencio*. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>

Cranford, C. y Hondagneu-Sotelo, P. (2006). Gender and migration. En *Handbook of the Sociology of Gender* (1a. ed, pp. 105-126). Texas: Springer.

Curiel Sandoval, V. A. y Lóyzaga, O. (2014). El trabajo doméstico. Análisis crítico. *Alegatos*, 87, 351-382.

Díaz, G. (2017). Mujeres trabajadoras migrantes en Chiapas. *Con la A*, 54. <https://conlaa.com/mujeres-trabajadoras-migrantes-en-chiapas/>

Durin, S. (2020). *¡Ni muchacha, ni esclava! Trabajo del hogar, racismo y trata de personas*. Ichan Tecolotl. <https://ichan.ciesas.edu.mx/ni-muchacha-ni-esclavatrabajo-del-hogar-racismo-y-trata-de-personas/>

El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2019). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. Informe anual de resultados 2019*. EMIF Norte y Sur.

<https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/sur/2019/Emif%20Sur%20Informe%20Anual%202019.pdf>

El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2017). *Migrantes Procedentes de Guatemala con destino a México o Estados Unidos 2004-2016*. EMIF Sur. <https://www.colef.mx/emif/tabulados.html>

Federici, S. (2002). Women, Reproduction and Globalization. En F. Reysoo (Ed.), *Économie mondialisée et identités de genre* (pp. 57-78). Graduate Institute Publications. <https://doi.org/10.4000/books.iheid.6171>

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo, y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>

Federici, S. (2013) *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>

Federici, S. (1974). *Wages Against Housework*. <https://warwick.ac.uk/fac/arts/english/currentstudents/postgraduate/masters/modules/femlit/04-federici.pdf>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. Doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

- Giorguli-Saucedo, S., Masferrer, C., Ruiz, A., y Selee, A. (2019). *Invertir en el vecindario: Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/migracion-mexico-estados-unidos-cooperacion-sostenible>
- Godoy, L. (2007). Fenómenos Migratorios y Género: Identidades Femeninas "Remodeladas". *Psykhé* (Santiago), 16(1), 41-51. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282007000100004>
- Goldsmith, M. (1998). De sirvientas a trabajadoras. La cara cambiante del servicio doméstico en la ciudad de México. *Debate feminista*, 17, 85-96
- González Suárez, Lucero. (2013). Aportaciones para una fenomenología hermenéutica de la mística. *Estudios de Filosofía*, (47), 155-176. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-36282013000100008&lng=en&tlng=es.
- Haro, B. (2006) *Refugiados guatemaltecos: nuevos mexicanos*. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. http://www.cdi.gob.mx/sicopi/migracion_ago2006/1_belinda_haro_alamilla.pdf
- Hernández Fitzner, A. (2007). *Los derechos del migrante en la frontera sur: el fracaso de la política migratoria mexicana* (Tesis de licenciatura). Universidad de las Américas de Puebla. http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/hernandez_f_a/
- Hondagneu-Sotelo, P. (2007). La incorporación del Género a la Migración: "No sólo para feministas", Ni sólo para la familia. En *El país transnacional*. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera (pp. 423-448). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Miguel Angel Porrúa Editores.

- Hondagneu-Sotelo, P. (2018). Estudios de género y migración: Una revisión desde la perspectiva del siglo XXI. *Autoctonía*. Revista de Ciencias Sociales e Historia, 2(1), 26-36. <https://doi.org/10.23854/autoc.v2i1.77>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Serie histórica censal e intercensal 1990-2010*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/default.html#Documentacion>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_08.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Estadísticas a propósito del día internacional del trabajo doméstico (22 de julio)*. Datos nacionales. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Tra_bdom2020.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (junio)*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_07.pdf
- Instituto Nacional de Migración. (2019). *Estadística Reciente de Personas Presentadas ante la autoridad migratoria*. INM. <https://www.gob.mx/inm/articulos/estadistica-reciente-de-personas-presentadas-ante-la-autoridad-migratoria-199669?idiom=es>

- Instituto para las Mujeres en la Migración. (2019). *¿Qué es “Quédate en México” y “Tercer País Seguro”?*. IMUMI. <https://imumi.org/attachments/2019/Infografia%20qu%c3%a9%20es%20un%20tercer%20pa%c3%ads%20seguro%20y%20Qu%c3%a9date%20en%20M%c3%a9xico.pdf>
- Instituto para las Mujeres en la Migración. (2015). *Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas*. Recomendaciones de política pública para garantizar el ejercicio de sus derechos. IMUMI. <http://imumi.org/trabajadorasmigrantes/assets/dato4.pdf>
- Jolly, S. & Reeves, H. (2005) *Género y migración: informe general*. BRIDGE. <https://www.bridge.ids.ac.uk/ids-document/A58200?lang=es>
- Kauffer, E. (2000). Refugiados guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación, del retorno a la integración. En *Refugiados Guatemaltecos en México (1980-2002)* (pp. 6-12) [Boletín informativo].
- Kauffer, E. (2005). Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta. En Bovin, P. (Ed.), *Las fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. doi:10.4000/books.cemca.690
- Kuromiya, A. (2019). Jóvenes guatemaltecas del sector doméstico en el Soconusco, Chiapas: Sus experiencias e imaginarios. [Guatemalan young domestic female workers in Soconusco, Chiapas: Their experiences and imaginaries]. *Estudios Fronterizos*, 20, e042. doi:<https://doi.org/10.21670/ref.1921042>
- Kritz, M. y Zlotnik, H. (1992). Global Interactions: Migration Systems, Processes and Policies. En *International migration systems: a global approach* (1.a ed., pp. 1-18). New York: Oxford University Press.

- León, A. (2009) « El giro hermenéutico de la fenomenológica en Martín Heidegger », *Polis* [En línea]. URL: <http://journals.openedition.org/polis/2690>
- Ley Federal del Trabajo. (1994). Alberto Trueba Urbina, Jorge Trueba Barrera, Editorial Porrúa, México DF, México, 74a. edición Cámara de Diputados: México.
- Marcucci, M. (2017) *Breaking the Silence: The Story of the Ixil Maya of Union Victoria During the Guatemalan Civil War*. Sacred Heart University. <https://core.ac.uk/download/pdf/231056946.pdf>
- Martínez, I. (2019). El paso de las caravanas de migrantes por México. Un recuento en el contexto regional. En *El arranque de la 4T* (pp. 181-198). <https:// analisisplural.iteso.mx/wp-content/uploads/sites/107/2019/05/S3-El-paso-de-las-caravanas-de-migrantes.pdf>
- Martínez, P. (2015) *¿Qué aporta la entrevista en profundidad?*. ESIC Editorial. <http://editorial.esic.edu/contenidos/wp-content/uploads/sites/4/2015/10/XX.pdf>
- Martínez Velasco, G. (2014). Inmigrantes laborales y flujo en tránsito en la frontera Sur de México: dos manifestaciones del proceso y una política migratoria. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 261-294. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000100009&lng=es&tlng=es.
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. *La mirada de la autonomía*. *Nueva Sociedad*, 237, 159-178. https://www.nuso.org/media/articles/downloads/3826_1.pdf
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2013) *Border as method, or the multiplication of labor*. Durham: Duke University Press.

- Monzón, A. (2006) *Las viajeras invisibles: mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México*. Consejería en Proyectos, Guatemala.
<https://goo.gl/cxtLyQ>
- Movimiento Regeneración Nacional. (2017). *Proyecto de Nación 2018-2014. Contra la Corrupción*. <https://contralacorrupcion.mx/trenmaya/assets/plan-nacion.pdf>
- Nájera, J. (2014). Dinámica actual de la movilidad transfronteriza de los trabajadores guatemaltecos en Chiapas. En *Trabajo y vida cotidiana de centroamericanos en la frontera suroccidental de México* (pp. 31-71) México: Publicaciones de la Casa Chata.
- Ocman, C. y Ortega, A. (2019). *Migraciones internacionales*. En *Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales. 100 años de disciplina* (1.a ed., pp. 319-329). México: BUAP, UANL, UABC y CIDE.
- Olmos, D. (2019). *Racialized im/migration and autonomy of migration perspectives: New directions and opportunities*. *Sociology Compass*, 13(9).
<https://doi.org/10.1111/soc4.12729>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Organización Internacional para las Migraciones. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina*. *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192016000200011&lng=en&tlng=es

- Papadopoulos, D. y Tsianos, V. (2013) After citizenship: autonomy of migration, organisational ontology and mobile commons, *Citizenship Studies*, 17:2, 178-196, DOI: 10.1080/13621025.2013.780736
- París Pombo, M. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Platt, J. (2014). The history of the interview. En *The SAGE handbook of interview research: The complexity of the craft* (pp. 9-26). SAGE Publications, Inc., <https://www.doi.org/10.4135/9781452218403>
- Prieto, M. (1989). Cronología del incidente entre México y Guatemala en 1959. *Historias*, 22, 121-136.
- Rebolledo Gámez, T., Rodríguez Casado, M. R. (2014). Migraciones y género en el contexto mexicano: revisión de la literatura científica. *Foro de Educación*, 12(17), pp. 165-185. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2014.012.017.008>
- Ríos Estavillo, J. (2000). *Derechos de los trabajadores domésticos* (1.a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/78/tc.pdf>
- Rodríguez Chávez, E. (2016). *Migración centroamericana en tránsito irregular por México. Nuevas cifras y tendencias*. 10.13140/RG.2.2.28698.44483/1.
- Rodríguez-Shadow, M. (2007). Las relaciones de género en México prehispánico. En *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica* (1.a ed., pp. 49-78). Universidad Autónoma del Estado de México. https://ceam.mx/images/stories/libros/mujeres_mesoamerica_prehispanica.pdf

- Ruiz, V. (2018). Los refugiados guatemaltecos y la frontera-frente de discriminación, explotación y desigualdad. *Alteridades*, 28(56), 47-57.
<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n56/ruiz>
- Sáenz, E. (2013). Algunas lecciones del refugio guatemalteco: 1980-1996. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Sanchez, Y. (2018). *Luchadoras: Central American Women Navigating Border Externalization in Mexico*. UC San Diego. ProQuest ID: Sanchez_ucsd_0033M_17565. Merritt ID: ark:/13030/m5324sdd.
<https://escholarship.org/uc/item/4h72q4zp>
- Saldaña, I. (2020) *Trabajadoras domésticas y jornaleros, nuevas profesiones con salarios mínimos*. El Universal.
<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/trabajadoras-domesticas-y-jornaleros-nuevas-profesiones-con-salarios-minimos>
- Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar. (2017). *Contrato Colectivo de Trabajo*. SINACTRAHO.
https://muac.unam.mx/assets/docs/contrato_entrada_por_salida_sinactraho.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2018). *México, El Salvador, Guatemala y Honduras acuerdan nuevo Plan de Desarrollo Integral para atender fenómeno migratorio*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-el-salvador-guatemala-y-honduras-acuerdan-nuevo-plan-de-desarrollo-integral-para-atender-fenomeno-migratorio>

- Secretaría de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Relación Bilateral México-Guatemala*.
Embajada de México en Guatemala.
<https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2016). *El trabajo doméstico en México: La gran deuda social*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
https://idwfed.org/es/recursos/el-trabajo-domestico-en-mexico-la-gran-deuda-social/@@display-file/attachment_1
- Tamayo, L.. (2015). La Comisión Mexicana de Límites y la definición de la frontera sur del país. *Revista de geografía Norte Grande*, (60), 115-134.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022015000100007>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2020) *Síntesis 2019. Estadísticas Migratorias*. Secretaría de Gobernación.
http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2019.pdf
- Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 1 de abril de 1970.
- Vega Briones, G. (2016). La participación femenina en el mercado de trabajo internacional y el envío de remesas a México. Iztapalapa. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 37(80), 153-177.
<https://dx.doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/802016/aot2/vegabrionesg>
- World Bank. (2020). *The World Bank in Guatemala*. The World Bank.
<https://www.worldbank.org/en/country/guatemala/overview#1>
- Wright, M. (2006a). Introduction. En *Disposable Women and Other Myths of Global Capitalism* (pp. 1-19). Nueva York: Routledge.

- Wright, M. (2006b). Manufacturing bodies. En *Disposable Women and Other Myths of Global Capitalism* (pp. 45-70). Nueva York: Routledge
- Yankelevich, P. (2015). Mexicanos por naturalización en la primera mitad del siglo XX. Un acercamiento cuantitativo. *Historia Mexicana*, 64(4), 1729–1805.
<https://doi.org/10.24201/hm.v64i4.3120>
- Zlotnik, H. (1992) Empirical Identification of International Migration Systems. En *International migration systems: a global approach* (1.a ed., pp. 19-40). New York: Oxford University Press.

ENTREVISTAS

- Entrevista realizada a Ene, por Elena del Carmen Burguete Euán, el día 6 de enero de 2021, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.
- Entrevista realizada a Magnolia, por Elena del Carmen Burguete Euán, el día 7 de enero de 2021, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.
- Entrevista realizada a Rosa, por Elena del Carmen Burguete Euán, el día 6 de enero de 2021, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, vía telefónica.
- Entrevista realizada a Sara, por Elena del Carmen Burguete Euán, el día 6 de enero de 2021, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

ANEXOS

A) Transcripción de entrevistas

Entrevista 1

“Sara” y “Ene”.

Duración:

Yo: Entonces, me habías dicho, Sara y Ene. ¿Cuántos años tienes, Sara?

Sara: Yo tengo 30

Yo: ¿Y tú?

Ene: También

Yo: Y usted, perdón. ¿Qué tipo de empleadas son? ¿Son empleadas de planta, o trabajan por horas?

Sara: Entrada por salida

Yo: Entrada por salida. ¿Usted también?

Ene: Sí

Lulú: Quiere decir que trabajan una jornada pero regresan a su casa

Ene: Trabajo como 8 horas, porque es de 8 de la mañana hasta las 5-6 de la tarde

Yo: (A Sara) Y usted igual entra más o menos como...

Sara: Yo entro a las 8, salgo a veces a la 1, a las 2, o a las 3

Yo: Depende.

Sara: A la hora que termine

Yo: Ok, ok. ¿Por qué decidieron venir a Tapachula a trabajar? ¿Eligieron Tapachula por alguna razón en especial?

Ene: Porque, por ejemplo, allá en Guatemala, es pobre y no hay trabajo, está muy bajo en recursos, pues no sé, está muy...

Yo: ¿En Guatemala pagan menos por ser trabajadora del hogar?^[1]_{SEP}

Ene: (Asiente) Aparte, no hay trabajo ahí mero donde vivimos, a menos que se vaya uno a la capital, pero allá en la capital asaltan demasiado, pagan muy poco, como 25 quetzales el día, y se trabajan todas esas horas. Aparte, arriesgando uno su vida, porque yo estuve allá y la verdad, yo sé que es mi país y todo, pero me da miedo, y me da, no sé... porque, si no hay confianza, se va uno en un transporte, y allá en la esquina sube alguien y no se sabe si es marero o es una buena persona.

Yo: Entonces, ¿ustedes de dónde son? No son de capital.

Ene: Nosotros somos de San Marcos.

Yo: Entonces sí fue decisión propia, pero fue principalmente por la situación económica.

Ene: Sí, pues. Por ejemplo, yo desde pequeña, vine a trabajar desde los 11 años aquí en México. Porque no tenía papá, nada más mi mamá, pero falleció ahorita igual, y aquí ando, luchando por la vida. No queda de otra.

Lulú: Pero está increíble el bajo sueldo, yo no creía que tan bajo.

Ene: No, sí, allá en Guatemala fue horrible. Yo me fui allá desde hace tiempo, y ay no, para mí fue espantoso. Ya ni a la esquina yo no iba.

Yo: Aquí sí les pagan mejor, entonces.

Ene: Digamos qué, para estar aquí en el país, sí sale, pero de irse uno para Guatemala, el cambio otra vez, sale lo mismo que Guatemala, porque está muy bajo. Por ejemplo, por 100 pesos ya le dan a uno 30 quetzales.

Yo: Sí, está muy devaluado el peso.

Ene: Entonces, ya para, por ejemplo, viajar por ejemplo, así como yo o ellos, sólo los chamacos se van.

Sara: Y ahorita con la pandemia subió más el pasaje.

Lulú: Sí, estaba 6 y subió a 8.

Sara: Bueno, allá está a 20.

Lulú: Ah, allá, en Guatemala.

Sara: De Malacatán a San Marcos, 15. Ahorita están cobrando 30.

Lulú: ¡Asu! Pues imagínate, ni cómo regreses.

Yo: Devaluado el peso y devaluado el quetzal.

Lulú: No, el quetzal, por el tipo de comercio que tienen, si el dólar sube, el quetzal sube. Su moneda está posicionada en otro – aún cuando sea como dice Ene, un país con muchas carencias, necesidades. De alguna manera les da oportunidad de tener mejor calidad de vida acá, y mayor seguridad que allá.

Ene: Así es, por eso. Hemos muchos aquí ahorita.

Yo: OK. ¿Antes de venir a Tapachula, qué hacían en Guatemala? Si se puede saber. ¿Estudiaban, trabajaban?

Ene: Yo no, yo terminé un año, pero digamos que le digo yo ahorita a mis hijos, que uno que les de da estudios, se esfuerza, anda uno atrás de ellos, y ellos de pocas ganas en la escuela. Y yo que no tenía esa facilidad de que mi mamá me dijera: está bien, ya estás en la escuela, aquí nos quedamos, si vas a estudiar y vas a terminar – de eso, nada, nada más sí me iban a inscribir, y me decía mi mamá, para tal fecha en

esta semana ya no vas a estar en la escuela, ya le hablas a tu maestro que para la próxima semana ya vamos a estar aquí [en Tapachula]. Y ya nada más me mandaban tareas en los cuadernos. Y ahí hacía yo mis planas, terminando, y ahí acabó todo. Nunca tuve así que, digamos, escuchar la clase completa, estar todo el año, pues no. Porque mi mamá era viuda, nos quedamos tal vez así como de ese tamañito [señala al hijo de Sara, que tiene tres años] de él. De hecho, mi papá, está muerto aquí en Tapachula, aquí en el panteón de arriba. Él era albañil y se dice que lo mató una señora, no sé, yo creo que hacía casas y se quedaba a dormir en la obra, y la señora tenía un hijo que se mariguanaba y tomaba, llegó quién sabe a qué horas de la noche, y lo mató a mi papá.

Abel: Ahí murió en la casa.

Ene: Aquí en Tapachula. Ya cuando mis hermanas dicen que llegaron a verlo, la señora pagó rápido un taxi que para que ya se fueran.

Yo: Y usted igual, me imagino, también trabajaba mientras estudiaba.

Sara: Mm-hmm.

Yo: OK. ¿Cómo se sintieron cuando vinieron aquí? O sea, cuáles fueron – pues sí, cómo se sintieron. No emocionadas, pero sé que, llegar a un lugar que no conoces conlleva ciertos sentimientos, ¿no? ¿Tenían miedo? ¿Tenían expectativas de trabajo, de qué?

Ene: Así es, porque no sabe uno también con qué gente se va a topar, cómo lo van a tratar a uno.

Yo: Más o menos, ¿por qué año llegaron a México? ¿Cómo cuando llegaron a México para quedarse a trabajar y vivir aquí?

Ene: Yo me vine desde los 11. Ya llevo 19 o 18 años, por ahí.

Lulú: ¿Y tú, Sarita?

Sara: Ay, ya no recuerdo en qué año vine, pero sí, como a los 13 años.

Ene: Como en el 2001 recuerdo que sí estuvimos entrando a Tapachula.

Lulú: ¿Venías con tu mamá?

[11] Ene: Sí, en ese tiempo todavía caminaba con mi mamá, ya a los 11 años ya agarré trabajo de casa. A los 8 años venía a cortar café, a trabajar en las fincas. Ya después decidí que no me gustaba cortar café, y ya le dije a mi mamá que mejor quería trabajar en casa, o no sé. Y ya empecé a trabajar así en casa. Y desde esa edad empecé a ayudar a mi mamá, a apoyarla, porque le digo, no tenía marido, era sola.

Yo: ¿Su familia tenía alguna opinión acerca de que decidieron venir a México? Sé que en su caso, su familia la traía para trabajar, y me imagino que con Sara es un caso similar, pero ¿no les dijeron algo como: mejor no vayas?

Ene: No, al contrario, nos traían, porque en las fincas era cortar café, y pagaban.

Yo: Bueno, entonces, ahora voy a empezar a preguntarles como que más acerca del trabajo que están realizando actualmente, pero antes me tengo que meter un poco al historial que ya existe. ¿Cómo se convirtieron en trabajadoras del hogar? O sea, entiendo que para usted (Ene), fue una transición de trabajar en las fincas a trabajar en casa, y para usted (Sara) ¿igual?

Sara: Yo en las fincas no trabajé.

Yo: OK, desde que llegó de pequeña empezó a trabajar dentro de casa.

Sara: Ajá.

Yo: OK. Entonces, no fue tanto por recomendación, si no fue más porque ya conocían como que, en donde contrataban o ese tipo de cosas.

Sara: Sí, a veces ya teníamos familiares que conocían.

Abel: Antes igual nomás venían al parque, y ya entraban a trabajar, no las recomendaban.

Lulú: Lo que te decíamos, lo que te dijo Caro, es que se daban una vuelta por el parque. Antes se usaba “el domingo”, bajan las muchachas, salen al parque a buscar trabajo.

Ene: Pero ahorita ya es peligroso, no es recomendable, porque cuando yo, un día, me fui así, pero sí es peligroso, riesgoso, no es recomendable.

Lulú: ¿Tú cómo llegaste a tu primer trabajo, Ene?

Ene: Yo fui con una mi cuñada, trabajaba aquí por donde está la iglesia de Santa Teresita, aquí en la misma colonia, y luego ya fui buscando en otras partes, y así.

Lulú: ¿Y tú, Sara?

Sara: Yo me vine con una de mis tías, Ángela, y una mi prima.

Lulú: ¿Y también te recomendaron en una casa, o trabajaste junto con alguien?

[SEP] Sara: No, me recomendaron con personas que ya conocían.

Lulú: Ellas. Ah. ¿Con quién trabajaste primero?

[SEP] Sara: Trabajé por colinas del rey, ya después encontré a Marlene que trabajaba con una señora. Después me recomendaron con la maestra Jovita. Y de ahí, con doña (no se entiende el nombre). Y de ahí, con usted.

Lulú: No utilizaron otro método más que su propia familia que las colocaba con personas.

Yo: Y de ahí empezaron como a construir una red, me imagino, de personas que sabían “esta persona necesita a alguien que trabaje en su casa”, y así. ¿Más o menos cómo en cuántas casas han trabajado desde que llegaron a Tapachula? No me tienen que dar un número exacto, nada más una estimación, si se acuerdan.

Ene: Como unas diez.

Sara: Como cinco casas.

Yo: Ah, entonces ha trabajado por varios años para la misma persona. OK. Usualmente, cuando las contratan, ¿hay un contrato formal? ¿O usualmente nada más es un contrato verbal? (Las dos asienten) Usualmente las contratan nada más verbalmente... OK.

Lulú: Normalmente no se usa contrato escrito. Cuando ellas venían antes, no era tanto de entrada por salida. Llegaban y se quedaban en las casas.

Yo: OK, entonces, ¿usualmente en qué consiste su trabajo? ¿Cuáles son las tareas que usualmente tienen que realizar en el trabajo que hacen?

Sara: Limpieza, comida, trapear, planchar, lavar.

Yo: ¿También les ha tocado cuidar niños?

Sara: Algunas veces.

Yo: Pero usualmente sólo se limita a lo que es la limpieza de la casa, a lavar...

Sara: Sí.

Yo: OK. ¿Quién les da las indicaciones de lo que tienen que hacer? Usualmente es el empleador, me imagino.

Ene y Sara: Los patrones.

Yo: O sea, ¿sí tienen contacto directo con la persona que los contrata? ^[L]_[SEP]

Ene: Sí.

Yo: Y les dice: tienen que hacer esto hoy, y mañana esto otro, y así haces esto. (Las dos asienten) OK. Me habían dicho que, ustedes, en este momento, son de entrada por salida. Decidieron no ser de planta porque ya tienen familia propia, me imagino.

Ene: Así es.

Yo: Porque cuando vives en casa de alguien más, es más difícil tener libertad de llevar a tus amigos, es más difícil tener a la familia ahí... pero, en sí, ¿por qué decidieron ya no ser de planta?

Ene: Bueno, por ahorita, como ya ve que tenemos niños, y pues tenemos responsabilidad de cuidarlos, de estar con ellos...

Lulú: ¿Cuántos hijos tienes, Ene?

Ene: Dos niños. Un niño y una niña. La niña lleva 11 años, el niño lleva 8 añitos.

Lulú: ¿Y ya son mexicanos ellos?^[L]_[SEP]

Ene: Ellos sí nacieron aquí, tienen sus actas y estudian aquí.

Lulú: ¿Y tienes tu esposo o ya no?^[L]_[SEP]

Ene: Tengo mi esposo.

Abel: Ahí anda.

(Se ríen)

Yo: Bueno, también, en general, ¿cómo describirían las relaciones que han tenido con sus patrones? ¿Han sido relaciones buenas? Igual y no cordiales – bueno, cordiales pero de respeto porque no se llevan tanto con ellos porque hay veces que sí se forja una relación más cercana. Pero, ¿cómo las describirían en general? ¿Han tenido una buena experiencia siendo trabajadoras del hogar?

Sara: Pues sí, han sido buenas personas.

Yo: OK. O sea, sí – nunca se han sentido que las tratan mal, pues.

Sara: Pues en todas las casas que he trabajado pues no, gracias a Dios.

Yo: Ah, qué bueno. OK.

Ene: A mí tampoco me ha tocado, pero ahí al lado de un trabajo, hay una señora que como los trata de feo a las muchachas, y... horrible, porque la señora, un día me para que salgo a tirar basura, y me dice, “oye, ¿por qué andas diciéndole cosas a mi mujer”. Si yo ni siquiera estoy diciendo nada, le digo. Les grita bien feo. A mí, dice, las muchas me tardan años. Y no, pura mentira, cada ocho años anda cambiando muchacha y es una señora que anda atrás del cura. Vaya, dijera yo, anda perdida, pero no, sabe de las cosas de Dios, y luego se escucha cómo las trata de feo.

Lulú: ¿Se llama Saraí?

Ene: No sé cómo se llama, pero sí la señora es así bien... cabrona, cómo las trae.

Lulú: ¿Nunca te has ido a EUA, Ene?

Ene: No, la verdad no.

Yo: Si se puede saber, ¿tienen planes de quedarse, o les gustaría regresar, algún día, a vivir a Guatemala?

Ene: Pues yo por lo menos, no. Porque como le digo, ya no tengo a nadie allá, nada más están mis hermanos y, pues cada quien hace su vida, yo no me podría ir a meter ahí con ellos.

Abel: De visita nomás.

Ene: Sí, dependiendo, pues si uno se lleva bien, si no, también, porque cuando ya los papás ya no viven es más difícil. Cada quien hace lo que quiere, se alejan, y este... no sé, es muy diferente a cuando está la mamá, pues ya cambia, se junta uno, todo cambia, a que ya no esté...

Yo: Sí, es más difícil regresar cuando ya los niños nacieron acá también, me imagino.

Ene: Ya después para que se acostumbren allá también... (hace gesto)

Lulú: Tú sí regresas a tu casa con tu mamá, Sarita.

Sara: Yo sí la voy a ver allá.

Lulú: Ahí está tu nena, también, ahí está la Celi, pues.

Sara: Sí

Lulú: ¿Ya cuántos años tiene la Celi?

Sara: Diez

Lulú: (exclamación de asombro) ¡liliiih!

Sara: Ahora el 19 de junio va a cumplir once.

Lulú: Está bien grande la Celi.

Yo: Ya casi vamos a acabar, eh, no se preocupen. Si les pidieran su opinión acerca de ser trabajadora del hogar en Tapachula, ¿qué dirían? O sea, lo recomienda, o dirían que es una experiencia pues, equis, vamos a decirlo así.

Ene: ¿Cómo?

Yo: Si alguien le preguntara: oye, es que quiero ir a trabajar a Tapachula y quiero trabajar en casa, ¿usted lo recomendaría? O diría: pues es una experiencia ordinaria, no es nada fuera de lo común.

Ene: Pues se apoyaría, y se recomendaría donde una persona donde uno ya haya trabajado, donde se conozca.

Lulú: ¿Ha sido buena experiencia porque ha sido tu medio de vida?

[L] Ene: Sí.

Lulú: ¿Para ti, Sarita?

Sara: También.

Lulú: Ha sido una manera de tener tus ingresos, tus cositas, ¿no?.

Sara: Sí.

Lulú: Es mejor que estar allá, sobre todo eso.

Ene: Sí es.

Yo: Que, creo que, por lo que me habían comentado, la parte más fea es la capital.

Ene: Así es.

Sara: Sí, la verdad la capital es más peligrosa.

Ene: Diría una señora, allá nacen y allá mueren. Allá de diario hay muertos. Acá todavía es más calmado, aquí tal vez no parece pero lo es. Allá sí de verdad parece que la gente allá no lo valoran, la gente como perros se tratan. Porque ahí, se matan pues hasta policías mueren ahí. Este... ay no, es algo horrible.

Sara: Allá uno no puede andar uno así con arete, su cadena.

Ene: Ni nada, y menos... aunque de día, ahí están secuestrando, ay no.

Sara: Ni bolsa, nada.

Ene: Si ese día que yo iba, qué les quitaban hasta a sus chonguitos que llevaban aquí los andaban repelando en la camioneta. Quién sabe si los venderán, o quién sabe...

Yo: Qué pensaba que traían ahí...

Ene: Puede que sea de plata, lo que sea, pero pues ellos, bienvenido. Al chofer, nombre, le quitaron hasta su camisa, sus zapatos, desnudo, pobre chofer. Y ahí tienen que ir pa' donde les digan, nada de que no. Y otros disparando a la camioneta.

Abel: ¿Te tocó una vez así?

Ene: Sí, me tocó. Mi mamá me decía que no me fuera, que no me fuera, y mira. Ahí en la camioneta donde yo iba, ahí fue... asaltaron.

Abel: ¿Y qué dijiste? "Bien me decía mi mamá"...

Ene: No, lloraba... era capaz de matarme o quebrar el vidrio y salir volando.

Abel: No, sí...

Ene: Es algo horrible, y a la par de mí se fue a sentar el ratero, aquí. Con todo lo que ya había quitado, y el otro disparando, y el hombre aquí al lado de mí.

Lulú: Ay, Ene, qué difícil.

Ene: Sí, dije: ay, Dios mío, quién sabe qué me van a hacer. Se le pone un montón de cosas a uno, porque se imagina uno llevan bien controlado al chofer, y el chofer tiene que agarrar pa' donde ellos le digan. Cuando salí a buscar trabajo, yo tenía demasiado miedo.

Lulú: Como no, como no.

Ene: Ya no me daban ganas ni de salir a la esquina.

Abel: Sí, de hecho.

Ene: Un día me mandaron a la tienda y fui, y veo allá un carrito... bien muertos estaban ya dentro del carrito. Ay, no, salí volando. Horrible... la capital es feo, no es bonito.

Lulú: Entonces, sobre todo hombres se van a trabajar a la capital, ¿verdad?

Ene: La mayoría sí se va, pero, ay no...

Abel: De hecho en hombres no es tanto como mujeres, la mujer pues, porque la mujer es más, este... precavida que uno como hombre, por lo mismo de que las ven bien, o... el hombre es bien curioso, pues. El respeto, pues, como quien dice, no lo tienen.

Yo: Ahora sí ya estamos acabando. Para usted, ¿qué implica el trabajo del hogar? ¿Cómo lo definirían?

Abel: ¿Bueno o malo?

Sara: Bueno.

Yo: O sea, pero aparte de qué implica – cómo explicarlo... sé que implica limpiar la casa, lavar la ropa, a veces me dijeron que implica cuidar a niños, pero... ¿consideran que es como un trabajo que, las personas que no lo hacen, lo perciben como que fuera un trabajo que es “hecho menos”? Por decirlo así.

Lulú: Lo que pasa es que, por ejemplo, en Guatemala, la gente ocupa muchachas para su casa, las trata más como si fueran criadas, porque así les dicen inclusive. “Ah, con la criada...” y aquí, en Tapachula, la mayoría de nosotras son parte de la familia, porque les tienes la confianza, les dejas lo mejor de tu vida, que es tu casa, tus cosas, tus hijos, cuando toca eso, entonces, no sé si para allá va tu pregunta. Sobre todo en el sentido de lo que implica la actividad que realizan, sino la importancia, o no, que tiene su trabajo que hacen.

Yo: Sí, es que muchas veces realmente, cuando – creo que muchos de nosotros nos ha tocado, aunque no seamos, pues trabajadoras del hogar que hay gente que piensa que es tarea fácil, porque dicen “pues qué tan difícil puede ser limpiar, lavar”, cuando la realidad es que, aunque parezca que no, sí implica cierta habilidad. O sea no puedes hacerlo así nomás porque pues no es cualquier cosa. Entonces, si ustedes piensan que el trabajo del hogar es hecho menos, por decirlo así, más porque implica todas estas tareas que usualmente son percibidas “de mujeres”, por decirlo así.

Ene: No, pues se tiene que hacer, porque, por ejemplo, en nuestro caso de nosotras, cuando vamos a trabajar, en una porque tenemos necesidad de tener dinero, y en otra porque pues es nuestro deber este, hacer las cosas y hacer lo que nos digan y

lo que tenemos qué hacer, y hacerlo bien, sobre todo, para que las personas estén a gusto contigo.

Yo: O sea, ¿piensan que se le da el valor que se merece, o más o menos?

Ene: Pues se da el valor que se merece porque para eso le pagan a uno, tanto como ellos necesitan de uno, también uno de ellos

Yo: Sí, es como les mencionaba, que mi trabajo de investigación se centra en cómo luego el trabajo del hogar es percibido como “cosa de mujeres”.

Abel: De hecho, pues yo trabajé de eso. También me tocó a mí, pero fue en un restaurante, yo trabajé en un restaurante, y de ahí lo que yo hacía, pero ya después, yo era el que daba las órdenes. Fui ascendiendo pa'riba, pero incluso sí me decían que eso es fácil, es una discriminación hacia ti. Ya viene algo como que dices...se siente uno mal, porque luego te arrebatan las cosas. Es un tipo de discriminación...cuando yo llegué al nivel que tenía que llegar ya no trataba yo a las personas así. Ya yo les decía “hagan esto, agarren un trapo y háganlo así”, o sea yo les ayudaba pues, pero en sí, sí habían personas que sí, y pues unos que no entendían, entonces yo me enojaba o simplemente iba con el supervisor y él los trataba de forma de... los sacaba de ese grupo o de una vez los despedía.

Lulú: En conclusión, a las mujeres que vienen de Guatemala, sí de alguna manera pienso yo que se piensa que sólo ellas pueden hacer ese trabajo. No se piensa, “igual un hombre puedo meter a la casa”.

Yo: O sea, usualmente no es la primera opción, por decirlo así.

Ene: Ahí donde yo trabajo, la señora, por ejemplo, dice que su marido le dice que por qué no meten a un hombre. Que supuestamente el señor le dice a la señora “ya basta de muchachas, ya mejor párale, que porque a veces tienen hijos, se van temprano”. Por ejemplo, yo en mi caso, si me voy temprano porque dejo a la niña de once años con el niño once años y se quedan solitos, tienen que calentar la comida en la estufa, y me da pena que se quemé pues la casa, o cualquier cosa les puede pasar en la casa, me voy con el pendiente. Y entonces ellos también dicen “queremos que nos estén sirviendo toda la noche, hasta cuando nos vayamos a dormir, porque para eso les pagamos”. La señora dice que “para este mes de enero, sí te doy un cuarto”, pero porque la verdad, me gusta que me estén atendiendo ahora sí que hasta que se levante el último plato, hasta las nueve, diez de la noche, porque cenan y estamos acostumbradas a tener muchachas, ahora así que de plano. Y entonces el señor dice que dijo “a mí me gustaría tener mejor a un hombre, porque un hombre te quitas de

preocupaciones que se vaya allá, se vaya de aquí”. Pero ahora la señora pues es diferente, porque dice “¿cómo voy a permitir yo que un hombre ande lavando mis platos? Quién sabe de qué manera los va a dejar, una. Otra quién sabe si es una buena persona, o malo o que tal – por ejemplo, le acabo de comprar el colchón nuevo a mi muchacha, la que estaba, y qué tal y viene y de repente se va a echar sus cervezas, quién sabe cómo va a terminar la casa” Por eso, dice, “yo no quiero hombre, mejor quiero mujer”. Pues tiene razón la señora, porque como ella dice es que, tal vez, tener ahí, pero de confianza también, porque la otra señora que está con ella, ya agarró de jardinero al mismo hermano de ella, veo yo que cuando voy a planchar ahí a veces con la señora, el muchacho anda lavando los trastes, anda barriendo, trapeando, pero la planchada sí no lo hace, porque yo lo voy a planchar al mes, pero sí algunas que sí se acomodan con hombres.

Yo: Con hombres... pues ahora ya eran todas las preguntas, muchas gracias por responderlas.

Entrevista 2.

“Rosa”

Duración: 13:43 minutos.

(La entrevista inicia justo después de pedir permiso para grabar)

Yo: Bueno, entonces, pues las primeras preguntas que hago son como datos generales, por ejemplo: su nombre, su edad, ese tipo de cosas.

Rosa: Sí, está bien.

Yo: Sí, entonces, ¿cómo se llama, disculpe?

Rosa: Rosa.

Yo: ¿Y cuántos años tiene?

Rosa: 22.

Yo: ¿Por qué fue que decidió venir a Tapachula a trabajar?

Rosa: Porque, realmente, pues allá no hay como muchas posibilidades de ganar lo suficiente y pues, también, salir a trabajar fuera del país, y este... y pues, así, pues para ayudar a sus papás de uno, y así.

Yo: En Guatemala – antes de venir a trabajar aquí a Tapachula, ¿qué hacía? ¿Estudiaba, trabajaba, estudiaba y trabajaba al mismo tiempo?

Rosa: Eh, estudiaba.

Yo: ¿Y cómo a los cuántos años fue que empezó a trabajar? En casas.

Rosa: A los 15.

Yo: A los 15, OK. Cuando usted decidió venir a México a trabajar, ¿cómo se sintió? ¿Cuáles fueron los sentimientos que le generó el venir? Me imagino que vino sola.

Rosa: Eh, con mis hermanas.

Yo: OK, entonces, pues, ¿cómo se sintió en general cuándo vino a trabajar?

Rosa: Pues sí, como cualquiera al principio, pues se siente así como de... triste, y extraña a la familia y así, pero, este... y luego, pues como tenía a mis hermanas ahí, pues al mismo tiempo pues me sentía bien por tenerlas ahí.

Yo: OK. Y su familia, ¿tenía alguna opinión acerca de que se viniera a trabajar a México? O sea, ¿ellos le dijeron que viniera? ¿O le dijeron “no te vayas”? ¿O cómo qué cosas más o menos fue que le dijeron?

Rosa: Pues sí, me dijeron que para qué salir allí a trabajar tan pequeña, y que no tenía yo por qué salir a trabajar, pero pues yo tomé mi decisión de salir a trabajar para poder apoyarlos a ellos.

Yo: Entonces, ¿usted empezó a trabajar en casas porque sus hermanas la recomendaban?

Rosa: Sí.

Yo: OK, así fue que empezó. Y ya después me imagino que empezó a conocer a más gente para las cuales iba trabajando.

Rosa: Sí, exactamente, así fue.

Yo: OK. Más o menos, ¿en cuántas casas ha trabajado desde que llegó a Tapachula?

Rosa: Como tres.

Yo: Y esos trabajos, como le había mencionado, al principio era porque la recomendaban sus hermanas, y después fue usted la que fue conociendo a sus patrones – por decirlo así.

Rosa: Sí, pues al principio – la primera vez pues sí una patrona de mi hermana necesitaba a alguien que cuidara a sus niños y así, entonces, pues yo me quedé ahí a trabajar con ellos.

Yo: En este tipo de trabajos, usualmente, la contratan solamente de manera verbal, ¿verdad? O sea, solamente le dicen: “quieres venir a trabajar, te pago tanto” y ya. No hay contrato como firmado ni nada de eso.

Rosa: Eh, no. O sea, el tiempo que uno quiere estar.

Yo: OK, ¿cuánto tiempo tiene trabajando en la casa en la que actualmente se encuentra?

Rosa: ¿Ahorita?

Yo: Mmm-hmm

Rosa: Tres años.

Yo: OK, y como me había mencionado, su trabajo consiste, pues, a veces tiene que cuidar niños, pero también consiste, ¿de qué otras tareas, más o menos?

Rosa: Eh, pues acá nada más, pues sólo lo de la limpieza y cocinar, nada más.

Yo: OK. Cuando tiene que hacer las tareas, ¿a quién le pregunta qué es lo que tiene que hacer?

Rosa: Pues a la señora de la casa.

Yo: OK. Usted en este momento, ¿es empleada por horas? O sea, de entrada por salida.

Rosa: No, de planta.

Yo: De planta. ¿Y por qué decidió ser de planta y no de entrada por salida?

Rosa: Porque es mucho mejor estar en el trabajo, de no estar saliendo y entrando. Es mucho más gasto.

Yo: OK, entonces me imagino que tiene su habitación propia en la casa en donde está trabajando.

Rosa: Sí, así es.

Yo: Y en general, ¿cómo describiría la relación con la persona para la que trabaja?

Rosa: ¿Cómo?

Yo: ¿Cómo es su relación con su patrón – por decirlo así? ¿Es una relación buena, se llevan bien?

Rosa: Pues sí, nos llevamos.

Yo: Es una relación ordinaria, por decirlo así.

Rosa: Sí.

Yo: OK. Cuando llegé a Tapachula, me imagino que usted tenía expectativas de lo que iba a hacer aquí en Tapachula. ¿Considera que esas ideas de lo que iba a hacer aquí en Tapachula han cambiado o son las mismas?

Rosa: Han cambiado.

Yo: ¿Cómo de qué manera han cambiado?

Rosa: Pues, por ejemplo, bueno pues, del trabajo, pues no es lo mismo y pues también el lugar, y pues, el sueldo. Eso es lo que ha cambiado.

Yo: OK. ¿Cómo considera que ha sido su experiencia en general como una trabajadora del hogar en Tapachula? ¿Ha sido una experiencia buena, una experiencia ordinaria, o sea con sus cosas malas y buenas? ¿O cómo la considera?

Rosa: Pues ha sido una experiencia buena, porque he conocido a personas buenas y que sí... o sea, he conocido a personas que sí realmente son buenas y pues que han tratado bien a uno.

Yo: OK, OK. Qué bueno. Y si se puede saber, ¿usted tiene planes de quedarse aquí en México? ¿O algún día espera regresar a trabajar en Guatemala?

Rosa: Sí, pienso regresar.

Yo: Ah, le gustaría regresar si se puede.

Rosa: Pero todavía no.

Yo: Sí, todavía no. O sea, no tiene como un plan, por decirlo, de que, “en un año me voy”, sino es como, “a ver si se puede”.

Rosa: Ajá.

Yo: OK. Y si alguien le preguntara qué cómo es ser trabajadora del hogar en Tapachula, ¿qué diría? O sea, ¿recomendaría ser trabajadora del hogar en Tapachula?

Rosa: Sí, pues, por ejemplo, que conozco a los señores y así, pues sí claro que recomendaría.

Yo: O sea, lo recomendaría siempre y cuando, la persona que desea irse a Tapachula a trabajar, tenga conexiones, por decirlo así. Que conozca personas que le puedan recomendar trabajos.

Rosa: Ajá.

Yo: OK. ¿Considera que es más seguro que usted llegue a un trabajo si la recomendaron?

Rosa: Pues porque si me recomendaron es porque ellos conocen a las personas.

Yo: Y es más seguro. Porque me habían comentado antes, que era muy común que se fueran, por ejemplo, al parque central, a buscar trabajo.

Rosa: Ajá.

Yo: Pero que ahora eso ya no es tan común, me imagino que es por lo que comenta, que es más seguro que busquen por recomendación.

Rosa: Exacto, porque es más seguro, como dices, y porque realmente, pues si uno busca otro trabajo, pues uno no conoce a las personas.

Yo: OK. Ya casi acabamos, no se preocupe. Para usted, ¿qué implica el trabajo del hogar? Digo, aparte de todo lo que implica de limpieza, de lavar, de todo eso, ¿cómo definiría el trabajo del hogar?

Rosa: ¿Cómo? No entiendo.

Yo: Por ejemplo, si alguien le pregunta que, qué es el trabajo del hogar, ¿qué diría?

Rosa: Pues mantener limpia la casa, mantener todo ordenado y así.

Yo: OK, ¿y usted considera que las personas que no hacen este tipo de trabajo creen que es un trabajo que lo hacen de menos? Usted cree que hay personas que piensan que el trabajo del hogar es como – no es trabajo, por decirlo así.

Rosa: Pues sí es un trabajo porque uno lo tiene que ver cómo va, y pues hay que ver qué está mal, y pues acomodar, y que esté todo bien ordenado, y así. Para mí pues sí es un trabajo.

Yo: Sí, para usted es trabajo, pero ve que hay personas que, como es trabajo de mujeres – por decirlo así, creen que es un trabajo menos. O sea, dicen que no es trabajo, como otro tipo de cosas sí son trabajo, por decirlo así. No sé si me explico.

Rosa: Bueno, pues, no es tanto el trabajo, pero yo digo que sí es trabajo.

Yo: OK, entonces, usted piensa que, en general, ¿al trabajo del hogar se le da el valor que merece? ¿O cree que en general lo ven como un trabajo que no cuesta?

Rosa: Bueno, pues, tampoco es tan costoso, pero depende de cómo está la casa, pues si es grande pues sí es costoso y así, pero si no, pues tampoco no...

Yo: Pero, ¿cree que hay gente que no se da cuenta de que detrás de todo eso hay – o sea, que hay gente que piensan que como “sólo” es limpiar, lavar, que no es trabajo difícil?

Rosa: Este...

Yo: O, en general, ¿cree que sí es valorado el trabajo del hogar? Usted que ya ha interactuado con otras personas que la han contratado, ¿cree que sí se le da el valor que merece? ¿O más o menos?

Rosa: Pues yo digo que sí, porque realmente no cualquiera pues lo va a hacer.

Yo: OK, usted siente que cuando la contratan, la están contratando porque son personas que están conscientes de lo que cuesta limpiar la casa.

Rosa: Ajá.

Yo: OK.

Rosa: Valoran el trabajo.

Yo: OK, pues esas eran todas las preguntas que quería hacerle, muchas gracias de verdad por contestar.

Entrevista 3

“Magnolia”

Duración: 15:16 minutos

Yo: Entonces, ¿cómo se llama usted?

Magnolia: Me llamo Magnolia.

Yo: ¿Y cuántos años tiene?

Magnolia: Yo tengo 25.

Yo: Entiendo, por lo que comentó Lulú, que tiene hijos, ¿cuántas niñas tiene?

Magnolia: Dos.

Yo: Dos niñas nada más, OK. ¿Por qué decidió venir a trabajar a Tapachula?

Magnolia: Decidí trabajar aquí porque yo estaba casada, pero mi marido se fue a Estados Unidos, entonces él buscó mujer allá, casi al año que se había ido, buscó mujer allá, y yo cuando yo vivía con él, no trabajaba, yo cuidaba mis hijas. Ya cuando él se fue y tuvo mujer, no me mandaba dinero, el gasto se le olvidó, y pues sí ya decidí venirme para Tapachula a buscar trabajo, para mantener a mis hijas, sacar a mis hijas adelante, darles el estudio, porque tengo una niña de 8 y una de 5 años, por eso fue el motivo que yo me vine a trabajar para acá.

Yo: OK, pues entonces, allá en Guatemala, antes de casarse, ¿usted trabajaba, estudiaba?

Magnolia: No, estudiaba.

Yo: OK, antes de casarse, entonces ya empezó a trabajar después de –

Magnolia: Después de que me case, y tuve mis hijas.

Yo: Y, ¿aquí cómo llegó? ¿La recomendaron? ¿O usted decidió venir y buscó trabajo aquí? Cuando llegó.

Magnolia: Pues me vine con una amiga. Porque yo casi no conocía por acá, entonces me dijeron que había trabajo. Como muchas vienen, muchas muchachas viene para acá porque lo traen las demás personas, se hacen amigas. Así pasó, me vine, ya empecé a conocer lugares y así. Ya ahorita ya voy, vengo yo sola.

Yo: Por lo que entiendo y por lo que me han platicado las otras muchachas que entrevisté, es muy común que ustedes vengan, pero usualmente ya vienen

conociendo a alguien, ¿no? O sea, dicen, “tengo una amiga allá, tengo parientes” y ellos les ayudan a conseguir el trabajo.

Magnolia: Porque no es nada más de venirse uno solo para acá, porque empieza uno a buscar trabajo, y si uno no encuentra trabajo el mismo día, ¿dónde se queda? ¿O cómo le hace para regresarse si uno no trae dinero? Entonces, ya viene uno, pero ya tiene trabajo donde venir, pues.

Yo: OK, es más seguro, por decirlo así.

Magnolia: Ajá.

Yo: OK. ¿Cómo se sintió al venir aquí, cuando llegó a Tapachula? ¿Se sintió emocionada, tenía miedo?

Magnolia: Pues, la verdad, con un poco de miedo, de preocupación, por no conocer. Cuando uno ya se adapta, es más fácil.

Yo: Por ejemplo, usted ya conoce aquí, ya se siente más tranquila de conocer aquí.

Magnolia: Sí, ya.

Yo: OK. ¿Su familia cómo se sintió cuando usted vino aquí? ¿Le dijeron algo, o les dio igual, o no le dijeron nada?

Magnolia: No, este... bueno, su familia de uno siempre se preocupa, con quien se viene uno, con quien – a dónde vas a ir – a trabajar, pues si no conoces, “no, es que me va a llevar mi amiga”, pero como conocíamos a la muchacha, pues ya ellos, “ah, está bien, te vas, ¿y cuándo regresas?” A mí me dijeron todo, “¿pagan a la semana? ¿Puedes venirte el sábado? ¿Puedes venir cada quince días? Como tú te acomodes” Entonces yo le dije, “mamá, ¿sabe qué? Yo vengo el sábado, voy una semana, si le parece” Llegué a la semana, me gustó, y volví a regresar, pero ya sola porque ya la primera vez ya [había pasado].

Yo: OK. ¿En cuántas casas ha trabajado desde que llegó a Tapachula, más o menos?

Magnolia: Como unas cinco casas.

Yo: OK. Y ese primer trabajo, la llevó su amiga, me imagino.

Magnolia: Ah, sí, en mi primer trabajo, sí, me llevaron, ya a los demás yo lo buscaba, y salen muchos trabajos, entonces ya busca porque ya conoce uno.

Yo: Y en estos trabajos, es muy común que las contraten solamente de manera verbal, ¿no? O sea, que le digan, “llega a mi casa, y te pago tanto, llegas tales días, haces esto” y ya. Así las contratan usualmente, ¿no?

Magnolia: No, a veces la entrevistan a uno. A veces dicen “sabes qué” – por ejemplo, en residencias – llega uno, está buscando trabajo, ya como que llamas, “¿vienes

recomendada por alguien? ¿Dónde has trabajado?” y ya, cuando ya la entrevistan a uno, bueno, si les parece, te presentas el lunes, o cualquier día. Ahora, si no, dicen “¿sabes qué? Te llamo después, voy a platicar con las demás personas”. Así.

Yo: O sea, pero no es tan común que haya un contrato que le hagan firmar, o ese tipo de cosas, ¿verdad?

Magnolia: No, donde yo he trabajado, nunca me han hecho firmar eso.

Yo: ¿Su trabajo usualmente en qué consiste? Sé que es limpieza, pero – que me describa más o menos las tareas que hace: limpieza de la casa, lavar ropa, le ha tocado cuidar niños, ese tipo de cosas.

Magnolia: La verdad, sí. Sí trabajé con una de migración, yo le cuidaba dos niñas. Cuidarlos sólo es de que – cuando llegaba el niño más pequeño del kinder, era bañarlo, cambiarlo, darle leche, y el grande, pues ya se servía solo, él comía, na'más para estar con ellos, de compañía. Verlos, pues, más sobre todo al niño más pequeño, y ahí tardé como año y medio, después me salí de ahí. Una sola vez he cuidado niños.

Yo: Es más común que na'más hagan limpieza, laven, y todo ese tipo de cosas.

Magnolia: Sí, porque la cocina como que quiere un poco de – hay muchas personas que les gusta sus comidas bien arregladas y todo eso, por eso, casi no me meto a la cocina, más es limpieza, limpiar, lavado.

Yo: OK. Más o menos, aquí en Tapachula, ¿como cuánto diría usted que ronda el salario de una trabajadora del hogar? ¿Como cuánto a la semana, por ejemplo? No me tiene qué decir exactamente cuánto, nada más un estimado.

Magnolia: \$1,200 (pesos mexicanos) es lo que sacan ahorita a la semana. Es lo más.

Yo: ¿Y en Guatemala? ¿Cree que así pagan más o menos? ¿O pagan menos por ser trabajadora del hogar?

Magnolia: Lo que pasa es que allá en Guatemala, bueno, yo nunca he trabajado en Guatemala, decidí venirme para acá y me acostumbré más para acá, ya allá casi no hay. Sí hay trabajo por San Marcos, a la capital. Yo soy de Malacatán, y San Marcos es otro poco más retirado, y la capital de Guatemala está más retirada. Entonces, en la capital hay trabajo, muchas personas de Guatemala se van para allá, otros vienen para acá, otros se van más para adelante, donde quiera, a veces las personas quieren conocer más, por eso, por lo mismo se van para allá. Y sí, allá al mes pagan 800, pero, a los 15 días le pagan a uno, al mes. Y bueno, le conviene a las muchachas que están solteras, pero así como yo, necesito mi dinero a la semana, por mis hijas, por eso me conviene trabajar aquí, y no allá.

Yo: Porque como usted dice, allá es más común que te paguen al mes, a los quince días.

Magnolia: Sí.

Yo: Usted, en este momento, no vive donde trabaja, ¿verdad? O sea, trabaja aquí, pero no sé si tiene otro trabajo aparte de trabajar aquí, pero usted no vive en donde trabaja, ¿o sí vive?

Magnolia: No, es lo que nunca – desde que me vine a trabajar para acá, nunca me he quedado en la casa donde yo trabajo, siempre alquilo cuarto, y ya tengo mi cuarto, y ya sólo vengo, y ya a la hora de salida me voy, me voy para mi cuarto, si tengo otras cosas que hacer, voy, y así, pero no, nunca me he quedado así. No me gusta.

Yo: No le gusta porque es casa de otra gente...

Magnolia: Ajá, sí, no me siento cómoda.

Yo: De hacer sus cosas cuando está ahí la gente.

Magnolia: Sí, no me siento cómoda por lo mismo.

Yo: Y más como me habían platicado otras muchachas que tienen hijos, me han dicho que también es porque, pues como usted ya tiene hijos, que luego es todo – otra cosa, llegar a casa de alguien más y llegar con hijos.

Magnolia: La verdad nunca he trabajado con niños aquí. Desde que me vine, así sola. Nunca he traído a mis hijos, porque sí se escucha mucho de eso de que traen a los niños y de que como no es su casa de uno, pues, ya los niños están ahí, sentaditos, encerrados... eso no me gustaría pues, que mis hijos estuvieran así. Allá tienen libertad, están en la casa y todo eso.

Yo: Ah, sus hijos siguen en Guatemala.

Magnolia: Sí, mis niños. Sola yo vengo para acá. Ya mis niñas allá están, allá estudian en Guatemala.

Yo: ¿Más o menos como cada cuanto regresa a Guatemala?

Magnolia: Yo a veces voy a la semana, cada sábado me voy, sino me espero. A veces a las dos semanas, así. Pero sí, no me voy al mes, me voy a la semana, sino a las dos semanas...

Yo: Cuando puede.

Magnolia: Sí, pero no me voy al mes.

Yo: En este momento, ¿cómo describiría, de manera general, su relación con la persona para la que trabaja? O sea, su relación con sus patrones, ¿usualmente ha sido buena, ordinaria? ¿O cómo la describiría?

Magnolia: Pues yo eso es lo que tengo. En general, vengo, me dice “haz esto, haz el otro” y pues está bien, yo le respondo, pero pues a mí no me gusta andar preguntando cosas. Yo desde que entré a trabajar me dedico a hacer la limpieza, a terminar lo más rápido posible para terminar, y si ellos quieren algo, o necesitan algo, pues me preguntan, pero no he tenido así tanta confianza como otras. No me gusta tener mucha plática, ni decir de mis cosas.

Yo: Pero usualmente no ha tenido problemas con sus patronos.

Magnolia: No, no, eso es lo que tengo. A mí me gusta evitarme de problemas, porque después, tengo mis hijas, y no me gustaría meterme a eso.

Yo: Sí, más estando en un país – que somos vecinos, pero pues es difícil también ese tipo de cosas en cualquier lado. Eh, ¿cómo considera que ha sido su experiencia en general aquí en Tapachula? ¿Ha sido buena? ¿Ha sido mala? ¿Le da igual? ¿O cómo es?

Magnolia: Pues la verdad, yo diría entre buena y mala, porque a veces me ha tocado quedarme sin trabajo, y lo he visto duro, a veces tengo trabajo, y a veces me ha tocado, porque en casas donde he llegado me ha tocado a veces – en unas, no en todas – tuve una patrona que le tardé como año y ocho meses, pero después se empezó a portar mal. Mejor decidí, dije no, pues es que uno puede tener mucha necesidad, pero no para aguantar. Yo es lo que tengo, digo “aquí nada más, aquí termino mi semana y ya no vengo” y me preguntan por qué; porque ya no quiero trabajar, simplemente. Porque para no meterme en problemas. Me ha tocado quedarme sin trabajo, y todo eso, y me ha tocado buscar trabajo. Pero sí, unas partes buenas, otras no tanto.

Yo: OK. Si se puede saber, ¿tiene planes de quedarse aquí?... de quedarse y traer a sus hijos, ¿o le gustaría regresar a Guatemala?

Magnolia: Pues no, ahorita no he pensado. No tengo planes de quedarme aquí. Me siento bien yendo y viniendo, porque ya mis hijos están allá, en el país donde nacieron, no es igual de venirse para acá, donde no tenemos nada. En cambio en Guatemala está nuestra casa, nuestras cosas, y en cambio venir para acá ya es más complicado. En cambio una sola, pues como quiera, pero con niños no. No me gustaría.

Yo: OK. Si le pidieran su opinión acerca de ser trabajadora del hogar en Tapachula, ¿qué diría? ¿Lo recomendaría? Si alguien le dijera “yo me quiero ir a trabajar a

Tapachula”, ¿qué le diría? “Vente pero ya ven recomendado, ya ven buscando trabajo”. ¿O qué cosas le diría a esa persona?

Magnolia: Pues sí, a mí me dijeron eso. Yo les dijera que si ya tienen un trabajo, dónde llegar, porque no es nada más de llegar, y ya. Si ya tiene trabajo, pues sí, sí le diría que sí, porque sí se gana un poquito bien y se acostumbra uno.

Yo: Y pues ya para acabar, para usted, ¿qué es el trabajo del hogar? ¿Cómo lo definiría?

Magnolia: Pues, para mí, para todas las mujeres, creo que sí...

Yo: Es un trabajo como todos, por decirlo así.

Magnolia: Pues sí, es algo que uno como mujer tiene que hacer. Es obligatorio, pues, aunque uno esté en su casa, cualquier cosa. Para mí, sí

Yo: Y usted siente que, las personas que no hacen ese tipo de trabajo, ¿hay veces que hacen menos el ser trabajadora del hogar? O sea que hay personas que digan, como que “eso no es trabajo, te pagan pero no es trabajo”. Porque ve que hay gente que cree que es muy fácil estar limpiando, estar lavando, cuando la realidad es que no. ¿Usted qué piensa? ¿Que hay gente que hace menos ese tipo de trabajo?

Magnolia: Pues no me ha tocado, nadie me ha dicho eso. Si alguien me dijera, pues yo le diría que, ¿cuál otro trabajo podemos hacer?

Yo: Usted siente que, en su experiencia aquí, sí le han dado el valor que merece su trabajo.

Magnolia: Sí, no me han dicho – nunca he recibido quejas.

Yo: Pues eso era todo. Muchas gracias por responder, en serio.